



Folio Nº 17014

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

**JUNTA DIRECTIVA.  
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ  
SESION ORDINARIA NUMERO 53  
ACTA 66  
DEL 02 DE OCTUBRE 2023**

Acta número 66 correspondiente a la sesión ordinaria número 53 celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, período 2022-2024, en la sala de sesiones del CCDRE, al ser las dieciocho horas con cinco minutos del día dos de octubre del dos mil veintitrés.

**Asistentes Junta Directiva:**

Sigrid Miller Esquivel (presidenta)  
Orlando Umaña (vicepresidente)  
María de los Ángeles Rodríguez Beeche (secretaria)  
Lucrecia Campos Delgado (vocal-1)  
Maximiliano Segulin Rodríguez (vocal-2)  
Michelle Green Artavia (vocal-3)

**Ausentes Junta Directiva**

Eddy Cubillo Delgado (tesorero) (Justificada)

**Área Administrativa**

Karol Madrigal Villarreal (secretaria de la JD del CCDRE)



Folio N° 17015

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

**JUNTA DIRECTIVA.  
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ  
SESION ORDINARIA NUMERO 53  
ACTA 66  
DEL 02 DE OCTUBRE 2023**

- 1- Aprobación de la agenda
- 2- Oración por parte de algún miembro de JD
- 3- Lectura y aprobación de actas
- 4- Asuntos de administración
- 5- Asuntos del área Deportiva
- 6- Asuntos de Proveduría
- 7- Informe de tesorería
- 8- Correspondencia entrante y saliente
- 9- Atención al público
- 10-Asuntos de directores
- 11- Pendientes o varios



Folio N° 17016

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190*

*Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica*

*E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

**1. Aprobación de la Agenda del día**

Se conoce, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel.

**ACUERDO 1351 – 2023: Con seis votos a favor se acuerda en firme aprobar y ratificar la agenda de la sesión ordinaria del día dos de octubre de 2023.**

**2. Oración por parte de algún miembro de JD**

A cargo de: Maximiliano Segulin Rodríguez

**3. Lectura y aprobación de Actas**

- Acta 61 (Pendiente corrección)
- Acta 62
- Acta 63
- Acta 64
- Acta 65 (Pendiente envío a JD)



Folio N° 17017

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

### 4. Asuntos Administrativos

#### 4.1. Tema: Devolución de expediente adquisición de lotes oficio CCDRE-0876-2023 emitido por Priscilla Herrera Ponce de León.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

22 de setiembre de 2023  
CCDRE-876-2023

Señores:  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Presente

Asunto: Devolución de expediente adquisición de lotes

Estimados señores:

Mediante acuerdo N° AC-207-2022 el Concejo Municipal resolvió declarar de interés público la ampliación de la Villa Deportiva Ecológica, en el marco de dicho acuerdo, se determinó que la mejor forma de satisfacer esta necesidad es mediante la adquisición de los dos terrenos que colindan con la Villa Deportiva Ecológica de Escazú

Para tales efectos se inició la conformación de un expediente que fue remitido a la Notaría del Estado a efectos de que se formalizara la adquisición, no obstante, el trámite fue devuelto por ese Despacho mediante oficio DNE-OFI-285-2023 en el cual se realizan una serie de observaciones que procedimos a analizar y, que llevaron entre otras cosas a concluir que, la gestión de compra debe ser tramitada directamente por el municipio.

Lo anterior tomando en consideración, además, lo indicado en el acuerdo citado supra, por el cual, el Concejo remite el asunto de manera directa al señor Alcalde para que, por su medio, sea esa Administración quien disponga los recursos materiales y financieros para materializar el negocio.

Siendo que como propietario registral figurará finalmente la Municipalidad de Escazú y los fondos invertidos serán también municipales; se ha estimado que a efectos de seguir el debido proceso y evitar que se presenten situaciones que puedan acarrear posteriormente inconvenientes, rechazo de trámites e incluso vicios en el procedimiento

Teléfonos 2286-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
WebSite: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17018

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

por no tener competencia el Comité para efectuar esta gestión; se considera oportuno remitir el expediente a la Municipalidad de Escazú a efectos de que sean ellos quienes realicen el procedimiento de compra.

#### II. Petitoria

Se solicita a esa Junta Directiva, analizar lo expuesto y, en caso de estar de conformidad se acuerde: a) Otorgar la autorización para remitir el expediente conformado para la compra de los inmuebles del partido de San José 138569-000 y 172192-000 a efectos de que sea la Municipalidad de Escazú como ente competente, quien tramite el procedimiento de adquisición según corresponda.

Cordialmente,

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CFF-01-1434-0300  
Fecha declarada: 22/09/2023 11:26:26 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.  
Priscilla Herrera Ponce de León  
Gerente

Se conoce, la remisión del expediente adquisición de lotes oficio **CCDRE-0876-2023** emitido por Priscilla Herrera Ponce de León se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel.

**ACUERDO 1352 – 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar la remisión del expediente 138569-000 y 172192-000 adquisición de lotes para que sea la Municipalidad de Escazú quien tramite el procedimiento de adquisición como ente competente, según el oficio CCDRE-0876-2023 realizado por Priscilla Herrera Ponce de León.**



Folio N° 17019

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

**4.2. Tema:** Contratación del puesto de Operario de mantenimiento, oficio CCDRE-0892-2023 redactado por la Sra. Jerlyn Corrales Marín.



28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO CCDRE-0892-2023

Señores  
Junta Directiva  
Presente

Estimados Señores:

A continuación, se presenta el proceso de contratación para el puesto de Mantenimiento

### Contratación para el puesto de Mantenimiento

Se procede a publicar por medio de la red social la Solicitud de Contratación para el puesto de Mantenimiento, el día 21 de septiembre del 2023. Donde se indica que la fecha de envío es del 21 al 23 de Septiembre del 2023. Solicitando los siguientes requisitos: Sexto grado aprobado, dos años de experiencia en el puesto, conocimiento en electricidad residencial, Conocimiento en albañilería, Conocimiento en soldadura, conocimiento en fontanería, conocimiento en jardinería en general, conocimiento en estructura liviana, accesibilidad en los horarios. Se adjunta imagen publicada en las redes sociales.



Folio N° 17020

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

**Contratación**  
Personal de Mantenimiento

**Requisitos:**

- Ser grado aprobado.
- Dos años de experiencia en el puesto.
- Conocimiento en electricidad residencial.
- Conocimiento en albañilería.
- Conocimiento en soldadura.
- Conocimiento en fontanería.
- Conocimiento en jardinería en general.
- Conocimiento en estructura liviana.
- Conocimiento en Obra Gris.
- Accesibilidad en los horarios.

**Presentar**

- Presentar Curriculum Vitae.
- Hoja de delincuencia.
- Cartas que acrediten su experiencia.

**Enviar a:**

✉ [asistentegerencia@ccdres.com](mailto:asistentegerencia@ccdres.com)

📅 Del 21 al 23 de septiembre del 2023 a las 12:00 pm.



**CCDR DE ESCAZU**  
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En la recepción de los currículos vitae se recibieron un total de 7, de los cuales 2 cumple con los requisitos solicitados. Se adjunta tabla con tabulación de la información:

N	Nombre	Correo	Teléfono	Grado Académico / Carrera	Electricidad Residencial	Albanilería	Soldadura	Fonoterapia	Jardinera	Estructuración	Obras	Experiencia	Experiencia Positiva	Entrevista	Prueba Práctica	Calificación
1	Diego Flore	<a href="mailto:diego@diegoel.com">diego@diegoel.com</a>	850 200 16	Sexto año	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1 AÑO	NO	NO	NO	45
2	Helmer Madrigal Araya	<a href="mailto:helmermadrigal@gmail.com">helmermadrigal@gmail.com</a>		Sexto año	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	2 años	NO	NO	NO	55
3	Jeffrey Bolaños Villalva		880 1-541 3	Noveno	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	15
4	Luis Antonio Valverde Delgado		878 904 94	Sexto año	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	15
5	Luis Marín Arias	<a href="mailto:marinluisarias@gmail.com">marinluisarias@gmail.com</a>	838 155 93	Noveno	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8 años	10 años	10	15	14
6	Juan José Montoya Montes		801 335 66	hasta quinto año aprobado	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12 años	10 años	10	15	7
7	Oscar Rodríguez Batista	<a href="mailto:oscaro2730@gmail.com">oscaro2730@gmail.com</a>	859 481 10	Bachillerato en educación media	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	15

Tabla con personas que califican para el puesto

N	Nombre	Correo	Teléfono	Grado Académico / Carrera	Electricidad Residencial	Albanilería	Soldadura	Fonoterapia	Jardinera	Estructuración	Obras	Experiencia	Experiencia Positiva	Entrevista	Prueba Práctica	Calificación
5	Luis Marín Arias	<a href="mailto:marinluisarias@gmail.com">marinluisarias@gmail.com</a>	838 155 93	Noveno	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8 años	10 años	10	15	14
6	Juan José Montoya Montes		801 335 66	hasta quinto año aprobado	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12 años	10 años	10	15	7

Realizando la evaluación se determina que la persona con mayor calificación es el Sr. Luis Marín Arias. Por lo tanto, se recomienda la contratación de este. Cabe hacer la aclaración que el concurso se lanzó en tres ocasiones, sin embargo, no se cumple terna por lo que se procede a validar el proceso con las dos personas que cumplen con los requisitos.

La contratación será por tiempo definido de 11 meses, además, será con una jornada de 48 horas (tiempo completo) y un salario de 352,164.91 colones, la fecha de ingreso será el 16 de octubre del 2023, (aclarar que el candidato solicita hacer preaviso en el lugar actual de trabajo por lo cual, se extiende la fecha de ingreso).





Folio Nº 17022

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Sin más por el momento,

Firmado digitalmente por  
JERLYN MARCELA  
CORRALES MARIN  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.09.28  
11:40:58 -06'00'

Jerlyn Corrales Marín  
Asistente Administrativa  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo en firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel la contratación del puesto de Operario de mantenimiento, oficio CCDRE-0892-2023 redactado por la Sra. Jerlyn Corrales Marín.

**ACUERDO 1353-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la Contratación del Sr. Luis Marín Arias como Operario de mantenimiento, según oficio CCDRE-0892-2023, confeccionado por la Sra. Jerlyn Corrales Marín, por una jornada de 48 horas (tiempo completo), salario 352.164,91 colones, siendo la fecha de ingreso el 16 de octubre de 2023, por contrato de tiempo definido de 11 meses.**



Folio N° 17023

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

**4.3. Tema:** Contratación del puesto de Operario de piscina, oficio CCDRE-0893-2023 redactado por la Sra. Jerlyn Corrales Marín.



28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO CCDRE-0893-2023

Señores  
Junta Directiva  
Presente

Estimados Señores:

A continuación, se presenta el proceso de contratación para el puesto de Mantenimiento

**Contratación para el puesto de Mantenimiento**

Se procede a publicar por medio de la red social la Solicitud de Contratación para el puesto de Mantenimiento, el día 22 de septiembre del 2023. Donde se indica que la fecha de envío es del 22 al 25 de septiembre del 2023. Solicitando los siguientes requisitos: Noveno año, mínimo un año de experiencia, Certificado de Operario de Piscina del INA, conocimiento en electricidad y trabajo de tiempo completo. Se adjunta imagen publicada en las redes sociales.



Folio N° 17024

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

#### Contratación Operario de piscina

**Requisitos:**

- Noveno año.
- Mínimo un año de experiencia.
- Certificado de Operario de Piscina del INA.
- Conocimiento en electricidad.
- Trabajo de tiempo completo.

**Presentar:**

- Presentar Currículum Vitae.
- Hoja de delincuencia.

**Enviar a:**

✉ [asistente@gerencia@ccdres.com](mailto:asistente@gerencia@ccdres.com)

**Del 22 al 25 de septiembre del 2023 a las 12:00 pm.**



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En la recepción de los currículos vitae se recibieron un total de 7, de los cuales 2 cumple con los requisitos solicitados. Se adjunta tabla con tabulación de la información:

N	Nombre	Correo	Teléfono	Grado Académico / Carrera	%	Cert Operario de Piscina	%	Electricidad	%	Experiencia	%	Experiencia Positiva	%	Entre vista	%	Prueba Práctica	%	Total
1	Christopher Cetón	<a href="mailto:christophermoys990@gmail.com">christophermoys990@gmail.com</a>	61 356 798	Colegio Técnico Profesional del este	10	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	10
2	Erwin Canales Espinoza	<a href="mailto:erwinespinoza33@ccdr.escazu.cr">erwinespinoza33@ccdr.escazu.cr</a>	6261-2933	Cursando el noveno año de colegio.	10	SI	15	SI	15	10 AÑOS	10	9 AÑOS	10	SI	17	SI	20	97
3	Michael Chavarría Vega	<a href="mailto:michaelvega08@gmail.com">michaelvega08@gmail.com</a>	6246-5955	Séptimo año	10	NO	0	SI	15	3 AÑOS	10	2 AÑOS	10	SI				45
4	Minor Fernando Matarrita González	<a href="mailto:minorfmatarrita@gmail.com">minorfmatarrita@gmail.com</a>	705266 33	Secundaria Quinto año	10	SI	15	SI	15	1 AÑO	10	NO	0	SI	14	SI	20	84

Tabla con personas que califican para el puesto

N	Nombre	Correo	Teléfono	Grado Académico / Carrera	%	Cert Operario de Piscina	%	Electricidad	%	Experiencia	%	Experiencia Positiva	%	Entre vista	%	Prueba Práctica	%	Total
2	Erwin Canales Espinoza	<a href="mailto:erwinespinoza33@ccdr.escazu.cr">erwinespinoza33@ccdr.escazu.cr</a>	6261-2933	Cursando el noveno año de colegio.	10	SI	15	SI	15	10 AÑOS	10	9 AÑOS	10	SI	17	SI	20	97
4	Minor Fernando Matarrita González	<a href="mailto:minorfmatarrita@gmail.com">minorfmatarrita@gmail.com</a>	705266 33	Secundaria Quinto año	10	SI	15	SI	15	1 AÑO	10	NO	0	SI	14	SI	20	84



Folio N° 17026

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

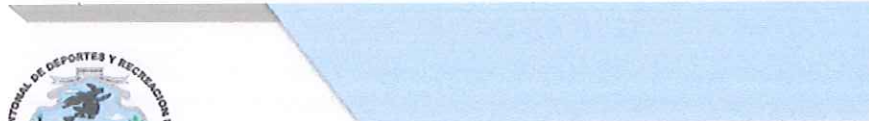
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Realizando la evaluación se determina que la persona con mayor calificación es el Sr. Erwin Canales Espinoza. Por lo tanto, se recomienda la contratación de este. Cabe hacer la aclaración que el concurso se lanzó en tres ocasiones, sin embargo, no se cumple terna por lo que se procede a validar el proceso con las dos personas que cumplen con los requisitos.

La contratación será por tiempo definido por dos años, además, será con una jornada de 48 horas (tiempo completo) y un salario de 450.000 colones, la fecha de ingreso será el 04 de octubre del 2023.

Sin más por el momento,

JERLYN  
MARCELA  
CORRALES  
MARIN (FIRMA)  
Firmado digitalmente  
por JERLYN MARCELA  
CORRALES MARIN  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.09.29  
15:03:02 -06'07'

Jerlyn Corrales Marín  
Asistente Administrativa  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo en firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel la contratación del puesto de Operario de piscina, oficio CCDRE-0893-2023 redactado por la Sra. Jerlyn Corrales Marín.

**ACUERDO 1354-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la Contratación del Sr. Erwin Canales Espinoza como Operario de piscina, según oficio CCDRE-0893-2023, confeccionado por la Sra. Jerlyn Corrales Marín, por una jornada de 48 horas (tiempo completo), salario 450.000,00 colones, siendo la fecha de ingreso el 04 de octubre de 2023, por contrato de tiempo definido de dos años.**



Folio N° 17027

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

## 5. Asuntos área Deportiva

- 5.1.** Tema: Solicitud de depósito a la academia de Gimnasia con respecto a la ayuda económica para la atleta de gimnasia Jimena Cruz López, mediante oficio CCDRE 0805-2023, ya que la Federación de Gimnasia no puede tramitar la factura realizado por la señora Daniela Corrales Buriticá.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Señores  
Junta Directiva  
CCDR ESCAZÚ  
Presentes

28 de setiembre 2023  
Oficio CCDRE 0805-2023

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo por parte del área deportiva del CCDR de Escazú, deseando que todos los proyectos sean exitosos.

Por este medio se solicita respetuosamente la autorización para que la ayuda económica aprobada en sesión ordinaria 52 acta N 64 de Junta Directiva celebrada el 18 de setiembre del 2023 en donde:

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con cuatro votos a favor del Sr. Orlando Umaña, Sra. Stgrid Miller Esquivel, Joven, Maximiliano Segulin Rodríguez, Michelle Green Artavia, solicitud de ayuda económica para la atleta de gimnasia Jimena López, mediante oficio CCDRE 801-2023, realizado por la señora Daniela Corrales Buriticá, un monto de 357.142,86 colones, a la atleta Jimena Cruz López.

**ACUERDO 1327-2023:** Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con cuatro votos a favor, solicitud de ayuda económica para la atleta de gimnasia Jimena López, mediante oficio CCDRE 801-2023, realizado por la señora Daniela Corrales Buriticá, un monto de 357.142,86 colones, a la atleta Jimena Cruz López.

A solicitud de la mamá de la atleta y en base a que la Federación Costarricense de Gimnasia no puede tramitar la factura, se le pueda realizar el deposito a la academia de Gimnasia con que viaja la atleta Jimena Cruz López, Asociación de Gimnasia Supernova.

Adjunto el correo de la mamá:



Folio N° 17028

# Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Re: Análisis de caso Jimena Cruz López-Gimnasia

Natalia Lopez <lopinca10@gmail.com>  
 Para: Gestora CCDRES  
 CC: [alfaribao08@gmail.com](mailto:alfaribao08@gmail.com); Superintenta Gimnasia; Gerencia CCDRES

viernes 22/9/2023 12:48

📧 Seguimiento: Completada el lunes, 23 de septiembre de 2023.  
 Respondió a este mensaje el 25/09/2023 14:07.

Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien.

Muy alegre de la noticia sobre el subsidio que recibirá Jimena para la competencia en México, gracias por la colaboración con el trámite. Hemos estado revisando el proceso para hacer la factura, sin embargo nos indicaron lo siguiente:

- En la Federación Deportiva de Gimnasia nos indican que ellos no tramitan fondos dirigidos propiamente a los atletas por parte de los comités de deportes, por lo que no nos pueden ayudar con el trámite.
- Se nos dice que podemos hacerlo por medio de la asociación a la que Jimena pertenece y con quien irá a la competencia. La asociación nos puede ayudar a emitir la factura, sin embargo, nos indican que se debería de aplicar el IVA, sin embargo el concepto no es por servicio, sino aplicarlo como un resguardo del comité de deportes.
- Nos recomiendan que podamos emitir una nota ambleta hacia ustedes, donde se detalle los comprobantes para el resguardo por el monto aprobado, indicando los datos de la asociación deportiva a la cual pertenece y sus cuentas. Se adjunta.

Agradecemos si se puede revisar el caso y si los documentos son correctos, también mencionaría que estamos un poco preocupados por el factor tiempo ya que la competencia inicia el próximo 04 de Octubre, el trámite lo iniciamos el mes de junio.

Muchas gracias por toda la ayuda que nos puedan brindar.

Saludos!

Sin más por el momento se despide,

DANIELA  
CORRALES  
BURITICA (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por DANIELA CORRALES  
BURITICA (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.25  
14:59:25 -06'00'

Daniela Corrales Buriticá  
Gestora Deportiva  
CCDR ESCAZU



Folio N° 17029

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acña N°66  
02 de octubre de 2023



## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



(+506) 2248 0076  
[www.gimnasia.cr](http://www.gimnasia.cr)  
[info@federacioncr.com](mailto:info@federacioncr.com)

San José, 26 de junio de 2023  
FDGA.115.06.2023

Señores  
Junta Directiva  
Asociación Deportiva de Gimnasia Supernova  
Presente

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial de Federación Deportiva de Gimnasia y Afines, en respuesta con la solicitud de Aval de la Asociación Deportiva de Gimnasia Supernova, para la participación en el Evento "13ª Copa Internacional Gilling 2023", en Hotel Iberostar, Cancún, Quintana Roo.; durante las fechas 04 al 08 de octubre de 2023, se les brinda aval de participación al siguiente listado de 08 atletas, la mayoría de las atletas participaron en Campeonato Nacional 2022, las atletas deberán participar en el Campeonato Nacional 2023, organizado por esta Federación.

Atleta	Nivel
Amanda Agüero González	1
Mariana Carrillo Madriz	1
Sarah Adkins González	3
Juliana Freer Jacn	3
Maité Navarro González	3
Antonella Solano Vega	3
Raquel Calvo Castro	3
Jiliana Cruz Lopez	5

Las atletas Amanda Agüero González, Mariana Carrillo Madriz y Sarah Adkins González se registran por primera vez en participación de eventos.

Deberán estar al día con sus responsabilidades de la Federación, al mes del evento, un incumplimiento de este, se procederá a hacer un comunicado del retiro del aval por parte de esta Federación al evento (último pago registrado al mes de mayo 2023).





Folio N° 17030

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



(+506) 2248-0076  
[www.gimnasia.cr](http://www.gimnasia.cr)  
[info@federacioncrrc.com](mailto:info@federacioncrrc.com)

Agradeciendo atención, me despidó cordialmente,



Secretaria  
Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica

La Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche se ausentó de las 18:22 a las 18:25 dejando sin efecto el voto para el siguiente acuerdo. Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con cinco votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia y Sra. Sigrid Miller Esquivel, denegar la solicitud de depósito a la academia de Gimnasia con respecto a la ayuda económica para la atleta de gimnasia Jimena Cruz López, mediante oficio CCDRE 0805-2023, ya que solamente se puede depositar a la Federación de Gimnasia, realizado por la señora Daniela Corrales Buritica.

**ACUERDO 1355-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con cinco votos a favor, denegar la solicitud de depósito a la academia de Gimnasia con respecto a la ayuda económica para la atleta de gimnasia Jimena Cruz López, mediante oficio CCDRE 0805-2023, ya que solamente se puede depositar a la Federación de Gimnasia, realizado por la señora Daniela Corrales Buritica.**



Folio N° 17031

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

**5.2. Tema:** Solicitud de la disciplina de voleibol femenino y masculino, fogueos 2da división, alimentación 420.000,00 colones, transporte 240.000,00 colones, para un total de 660.000,00 colones. Realizada por el entrenador José Acuña Salazar.

DEPOSITAR A NOMBRES DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS		VARIAS	
JOSE ACUÑA		VOLEIBOL		28			
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viajes Solicitados		Monto Viajes		MEDICOS/FISIO	
		Desayuno € 2 500,00		-		ARBITRAJE	
		Almuerzo € 1 500,00		-		CERTIFICADOS	
30	4	Cena € 2 500,00		420 000,00		SEGURIDAD	
		Morienda € 2 000,00		-		MEDALLAS/TROFEOS	
		Hidratación € 2 185,00		-		GASOLINA	
		Vehículo € 1 000,00		-		HOSPEDAJE	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIÁTICOS		TRANSPORTE	
FOR DEPART	FOR DEPART	FOR DEPART	FOR DEPART	€ 420 000,00		€ 240 000,00	
PARAISO CARTAGO	LINA	TIBAS	ATENAS			INSTALACIONES	
18-09	18-09	18-09	18-09			OTROS	
22-09	22-09	22-09	22-09			TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
OBSERVACIONES				€		240 000,00	
FOGUEOS DE SEGUNDA DIVISION VS EQUIPOS DE PRIMERA DIVISION DE PARAISO DE CARTAGO, UNIVERSIDAD NACIONAL Y TIBAS O ATENAS PREVIO A SEMINARIALES				TOTAL DE LA SOLICITUD		€	
FORMA DE PAGO DE SOLICITUDES				€		660 000,00	
FEDERACIONES, VÍDEOS Y							
Cuentas a depositar (IBAN y							
Cédula Jantón)							
LISTA DE ATLETAS FEMENINO							
NOMBRE	APPELLIDO	APPELLIDO	CEVILLA	CATEGORIA			
1	SONNET	MARIN	118370055	JUN			
2	ZENUTEX	MADRUGAL	118430014	JUN			
3	MARIELA	SANC	118609293	JUN			
4	NATALIA	ROJAS	20000343	JUVENIL			
5	BIANCA	VENEGAS	118000992	JUVENIL			
6	DAMELA	MONTANO	118110477	JUVENIL			
7	KEYLIN	LUMB	118800076	JUN			
8	DOETTE	MORA	118370577	SEGUNDA DIVISION			
9	GISELA	SEDIRI	118302246	JUN			
10	YORLA	CLAVES	901800942	JUVENIL			
11	ANA	AVILA	118000100	JUN			
12	RAQUEL	MADRUGAL	118780209	SEGUNDA DIVISION			
13	QUILLANA	MONTENEGRO	118831411	SEGUNDA DIVISION			
LISTA DE ATLETAS MASCULINO							
13) POR DEFERIR							
D TÉCNICO		NOMBRE COMPLETO	CEVILLA	CONTACTO			
1	ENTRENADOR	VALERIA ZELEDÓN LECHEMA	118307758	80899238			
2	ASISTENTE	JOSE ACUÑA SALAZAR	111450000	60284382			

105.02 Alimentación  
C.C.D.R.E.  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Cuenta a depositar: 420.000,00

105.01 Transporte  
C.C.D.R.E.  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Cuenta a depositar: 240.000,00



Folio N° 17032

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de voleibol femenino y masculino, fogueos 2da división, alimentación 420.000,00 colones, transporte 240.000,00 colones, para un total de 660.000,00 colones. Realizada por el entrenador José Acuña Salazar.

**ACUERDO 1356-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor, solicitud de la disciplina de voleibol femenino y masculino, fogueos 2da división, alimentación 420.000,00 colones, transporte 240.000,00 colones, para un total de 660.000,00 colones. Realizada por el entrenador José Acuña Salazar.**



Folio N° 17033

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

**5.3.** Tema: Solicitud de la disciplina de aguas abiertas y triatlón, alimentación 286.100,00 colones, transporte 250.000,00 colones, para un total de 536.100,00 colones. Realizada por el entrenador Cristian Rodríguez Kachur.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú					
Fecha: 25/9/2023					
Taller / Entrenamiento de aguas abiertas y triatlón					
DEPOSITAR A NOMBRE DE	DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS		
CRISTIAN RODRIGUEZ KACHUR	TRIATLON	58	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES/ AFILIACIONES	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Varios Solicitados	Monto Varios		
68	1	Desayuno	€ 2 900,00	€ 172 500,00	MÉDICO/FISIÓ
10	1	Almuerzo	€ 3 900,00	€ 25 000,00	ARBITRAJE
		Cena	€ 3 900,00	€ -	SEGURIDAD
60	3	Merienda	€ 1 000,00	€ 68 000,00	CERTIFICADOS
		Hidratante	€ 2 166,00	€ -	MEDALLAS/TROFEOS
6	1	Miela	€ 1 600,00	€ 9 600,00	GASOLINA
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHA	06/10/2023		€ 250 000,00	€ 250 000,00	€ -
LUGAR	HERASURA		€ 286 100,00	INSTALACIONES	OTROS
HORA DE SALIDA	04:00		€ -	TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
HORA DE LLEGADA	18:00		€ -	250 000,00	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			€ -	TOTAL DE LA SOLICITUD	
FECHA			€ 536 100,00		
LUGAR					
HORA DE SALIDA					
HORA DE LLEGADA					
OBSERVACIONES					
SE SUJETA LA ALIMENTACION Y TRANSPORTE DE LOS ATLETAS AGUAS ABIERTAS Y TRIATLÓN. SE SUJETA TAMBIEN EL USO DEL CARRO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PARA EL ENTRENAMIENTO. PARA EL TOTAL DE TRANSPORTE SE SOLICITAN DOS BUSETAS 81 ATLETAS, 81 BICICLETAS Y 16 ATLETAS DE AGUAS ABIERTAS					
Fecha de pago de Inscripciones, Federaciones, arbitraje			N/A		
Cuenta y depositar (IBAN y Central de cobros)			N/A		
CUERPO TÉCNICO					
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CONTACTO		
1	ENTRENADOR	CRISTIAN RODRIGUEZ KACHUR	801160918		
2	ENTRENADOR	JENIFER LEON CASTRO	113400015		
3	ENTRENADOR	JONATHAN CARIBELLO CAMPOS	701850411		
4	ENTRENADOR	CARLOS ZAMORA			
5	ASISTENTE	CARLOS SANDO LEO	116600877		
6	ASISTENTE	ESTEBAN CORRALES			
7	ASISTENTE	DANIELA CORRALES	118290708		
8	ASISTENTE	MARLON CHAVARRIA			
9	ASISTENTE	FOR CEPINER			
10	ASISTENTE	FOR CEPINER			

30503 Alimentación  
 C.C.D.R.E.  
 286.100,00

1.0861 transporte  
 C.C.D.R.E.  
 250.000,00



Folio N° 17034

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

LISTA DE ATLETAS						
	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDULA	CATEGORIA	DISCIPLINA
1	IAN	CUBILLO	LOPEZ	122050832	BENJAMIN	TRIATLÓN
2	BRANDON	VENEGAS	MURILLO	122370327	BENJAMIN	TRIATLÓN
3	FABRICIO	DELGADO	MONGE	121360998	BENJAMIN	TRIATLÓN
4	KLOE	GUTIERREZ	ADAMS	901300967	BENJAMIN	TRIATLÓN
5	SANTIAGO	GUADAMUZ	FALLAS	121660555	BENJAMIN	TRIATLÓN
6	LUKA	MARTINEZ	GONZALEZ	120900790	BENJAMIN	TRIATLÓN
7	SANTIAGO	SANDI	UMAÑA	122250958	ALEVIN	TRIATLÓN
8	CHRISTOPHER	CUBILLO	LOPEZ	121200255	ALEVIN	TRIATLÓN
9	ISABELLA	DELGADO	EDUARTE	121100979	ALEVIN	TRIATLÓN
10	MATIAS	CORONADO	JIMENEZ	121190504	ALEVIN	TRIATLÓN
11	NICOLAS	ROJAS	VARGAS	121090912	ALEVIN	TRIATLÓN
12	FELIPE	NARANJO	QUESADA	121120622	YOUTH	TRIATLÓN
13	KAREN	GAITAN	MEDINA	120920866	YOUTH	TRIATLÓN
14	SANTIAGO	VARGAS	SABORIO	120830647	YOUTH	TRIATLÓN
15	FIORIELLA	SOLÍS	FERNANDEZ	120460389	YOUTH	TRIATLÓN
16	GABRIEL	CUBILLO	CARVAJAL	120750784	YOUTH	TRIATLÓN
17	VALERIA	GONZALEZ	JIMENEZ	121080305	YOUTH	TRIATLÓN
18	ESTEBAN	AGUILAR	LEON	120400417	JUNIOR	TRIATLÓN
19	MELISA	RODRÍGUEZ	SANDI	118580118	SUB-23	TRIATLÓN
20	ANDRES	PEREZ	ROJAS	117840803	SUB-23	TRIATLÓN
21	ERWIN	ESPINOZA	CANALES	1.5.5817E+11	MASTER	TRIATLÓN
22	HUMBELINA	RETANA	CABRERA	113560067	MASTER	TRIATLÓN
23	STEPHANIE	FALLAS	RETANA	113380609	MASTER	TRIATLÓN
24	SAMUEL	SMITH	BROWN	107970817	MASTER	TRIATLÓN
25	KATHY	GARCIA	COREA	110630894	MASTER	TRIATLÓN
26	SILVIA	CHAVES	MADRIGAL	112550938	MASTER	TRIATLÓN
27	CYNTHIA	ARAYA	ZUÑIGA	113940580	MASTER	TRIATLÓN
28	JESSICA	LINDO	SIBAJA	111090749	MASTER	TRIATLÓN
29	ALEJANDRA	ALVAREZ	CARRANZA	113170590	MASTER	TRIATLÓN
30	JOSE	TREJOS	VAZQUEZ	112270982	MASTER	TRIATLÓN
31	KEN	PADILLA	BAUMAN	901110912	MASTER	TRIATLÓN
48	KAROL	ORTIZ	CARVAJAL	116310570	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
49	ALEJANDRA	MADRIGAL	DELGADO	108770264	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
50	MARIANELA	GONZALEZ	CASTRO	107240581	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
51	FERNANDO	LORIA	CARVAJAL	204480502	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
52	FERNANDO	HERNANDEZ	VÁSQUEZ	115500910	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
53	RANDAL	MADRIGAL	LAZO	110830993	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
54	ALEJANDRA	LOPEZ	MENDEZ	113190314	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
55	RONALD	UREÑA	ALVARADO	108650062	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
56	STEVEN	ALFARO	CHACON	110100223	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
57	JUAN CARLOS	PERDOMO		1.222E+11	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
58	MARIBI	RUIZ	MACHADO	113760442	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
59	ANA	DELGADO	MONGE	111130348	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
60	REBECA	SEGURA	BARBOZA	115560592	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
61	MONSERRAT	ALFARO	ALVARADO	118180884	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
62	KIM	JARA	ZUÑIGA	114560589	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN
63	ESTEBAN	CALDERON	ZAMORA	112160879	AGUAS ABIERTAS	NATACIÓN



Folio Nº 17035

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190*

*Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica*

*E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigríd Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de aguas abiertas y triatlón, alimentación 286.100,00 colones, transporte 250.000,00 colones, para un total de 536.100,00 colones. Realizada por el entrenador Cristian Rodríguez Kachur.

**ACUERDO 1357-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor, solicitud de la disciplina de aguas abiertas y triatlón, alimentación 286.100,00 colones, transporte 250.000,00 colones, para un total de 536.100,00 colones. Realizada por el entrenador Cristian Rodríguez Kachur.**



**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.4. Tema:** Solicitud de la disciplina de tenis de mesa, open Esparza, inscripciones 136.000,00 colones, alimentación 224.000,00 colones, transporte 200.000,00 colones, para un total de 560.000,00 colones. Realizada por el gestor Mauricio Angulo Osorio.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú					
Fecha: 28 y 29 OCTUBRE					
OPEN ESPARZA					
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS		VARIAS
Mauricio Angulo Osorio		TENIS DE MESA	18	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES/AFILIACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Visados Solicitados	Monto Viáticos	€ 156 000,00	€
28	1	Desayuno	€ 70 000,00	MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE
		Almuerzo	€ 99 000,00		
		Cena	€ 280,00	SEGUROS	CERTIFICADOS
29	1	Maridaje	€ 50 000,00		
		Hidratante	€ 155,00	MEDALLAS/TROFEOS	GASOLINA
		Hielo	€ 1 000,00		
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHA	28 DE OCTUBRE	29 DE OCTUBRE	€ 224 000,00	€ 200 000,00	€
LUGAR	ESPARZA	ESPARZA		INSTALACIONES	OTROS
HORA DE SALIDA	6:30am	6:30am			
HORA DE LLEGADA	3:00pm	3:00pm		TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				€ 336 000,00	
FECHA				TOTAL DE LA SOLICITUD	
LUGAR					
HORA DE SALIDA					
HORA DE LLEGADA					
OBSERVACIONES					
SE NECESITA TRANSPORTE, Se toma como prioridad para la convocatoria de atletas, 1. Asistencia, 2. Rendimiento deportivo, 3. Recomendación técnica. Esparza realiza invitaciones a atletas tomando como prioridad las peticiones del Ranking. Se solicita la alimentación para 28 personas, el día sábado asisten 22 personas y el día domingo 6 personas para un total de 28 personas.					
Fecha de pago de Inscripciones, Federaciones, arbitraje			28 de octubre	€ 560 000,00	
Cuenta a depositar (BAN y Cédula Judicial)			ENTRENADORES (Mauricio Angulo Osorio) Cuenta de ahorro: 205-02-084-01309-0 Cuenta IBAN: CR205111543001032905		
LISTA DE ATLETAS					
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDULA	CATEGORIA	
1	Arnau	Silvest	117400489	OPEN MASC	
2	Victor	Ureña	117000870	OPEN MASC	
3	Mauricio	Angulo	115800315	OPEN MASC	
4	John	Lopez	118750872	OPEN MASC	
5	Angie	Araya	114000261	OPEN FEM	
6	Arana	Ulloa	115830695	OPEN FEM	
7	Ximena	Miller	120830743	OPEN FEM	
8	Alexandro	Pereira	118930903	JUVENIL	
9	Thaylin	Gonzalez	120080102	JUVENIL	
10	Emberly	Lopez	120830658	JUVENIL	
11	Maria Joss	Zamora	120980447	JUVENIL	
12	Ximena	Miller	120830743	INFANTIL	
13	Amanda	Dhan	121830511	INFANTIL	
14	Yu Lei	Dhan	11560078882	INFANTIL	
15	Yubel	Dhan	115600788705	INFANTIL	
16	Luciano	Cultras	121450238	INFANTIL	
17	Calib	Casashe	121650304	INFANTIL	
18	Jadry	Dhan	121870487	INFANTIL	
CUERPO TECNICO					
NOMBRE COMPLETO	CEDULA		CONTACTO		
1	ENTRENADOR	Mauricio Angulo Osorio	115 800315	86263849	
2	ASISTENTE	Dhruva Martinez Baldrano	808060418	6280 6033	
3	ASISTENTE	Maria Alvarez Solis	117000103	8883 9033	



Folio N° 17037

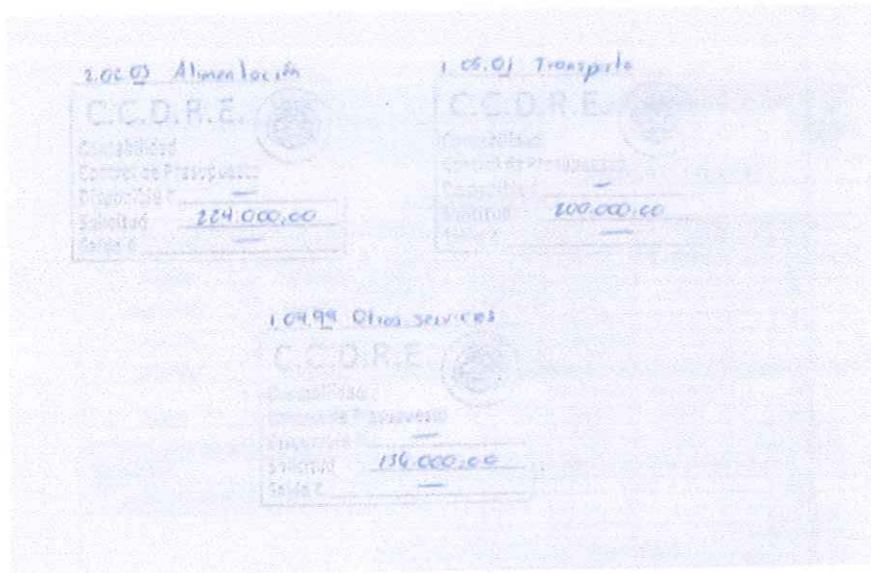
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de tenis de mesa, open Esparza, inscripciones 136.000,00 colones, alimentación 224.000,00 colones, transporte 200.000,00 colones, para un total de 560.000,00 colones. Realizada por el gestor Mauricio Angulo Osorio.

**ACUERDO 1358-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor, solicitud de la disciplina de la disciplina de tenis de mesa, open Esparza, inscripciones 136.000,00 colones, alimentación 224.000,00 colones, transporte 200.000,00 colones, para un total de 560.000,00 colones. Realizada por el gestor Mauricio Angulo Osorio.**





Folio N° 17038

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.5. Tema:** Tema: Solicitud de la disciplina de fútbol femenino, U20 fases finales, alimentación 450.330,00 colones, transporte 562.500,00 colones, para un total de 1.012.830,00 colones. Realizada por el entrenador Christian Ovarés Campos.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú									
Fecha: 28/09/2023									
CATEGORIA U20 FASES FINALES									
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS		VARIAS			
CHRISTIAN OVARES CAMPOS		FUTSAL FEMENINO		15		INSCRIPCIONES		FEDERACIONES	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Varios Polideportivos		Monte Viales		MEDICO/7500		ARBITRAJE	
		Deposito	€ 1 800.00	€	-	SEGURIDAD		CERTIFICADOS	
17	1	Almuerzo	€ 1 500.00	€	-	MEDALLAS/TROFEOS		CASOLINA	
17	1	Cena	€ 1 500.00	€	171 500.00	TRANSPORTE		HOSPEDAJE	
17	1	Migranza	€ 1 500.00	€	11 000.00	INSTALACIONES		OTROS	
17	1	Hoteles	€ 1 345.00	€	220 800.00	TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS		562 500,00	
		Hotel	€ 2 000.00	€	-	TOTAL DE LA SOLICITUD		1 012 830,00	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO		FECHA		14/10/2023		€		€	
LUGAR		TRIS RIOS		ESCAZU		CURRIDABATI		MATEO	
HORA DE SALIDA		POR DEFINIR		8:00 p. m.		POR DEFINIR		POR DEFINIR	
HORA DE LLEGADA		POR DEFINIR		10:00 p. m.		POR DEFINIR		POR DEFINIR	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO		FECHA		21/10/2023		28/10/2023		31/10/2023	
LUGAR		ESCAZU		POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR	
HORA DE SALIDA		POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR	
HORA DE LLEGADA		POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR	
OBSERVACIONES									
FAVOR HACER UN SOLO DEPÓSITO PARA LA COMPRA DE HIDRATANTE DE LOS PARTIDOS EN CASA. LAS ATLETAS CONVOCADAS SON POR ASISTENCIA Y RENDIMIENTO.									
Fecha de pago de inscripciones, Federaciones, Cuota a registrar									
LISTA DE ATLETAS									
NOMBRE	APPELLIDO	APPELLIDO	CECULA	CATEGORIA					
1.	ALANA	MARIN	1 1987 0080	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
2.	MICHELLE	CHEVEZ	1 2518 0508	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
3.	GLORIANA	LIVANA	1 2512 0088	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
4.	MARIA JOSE	ARANA	1 2871 0548	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
5.	NICOLE	LOPEZ	1 2927 0024	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
6.	NICOLE	CALEBON	1 2811 0222	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
7.	ANDREA	MENDOZA	1 0844 0897	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
8.	ERICA	BAEZ	1 2529 775008	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
9.	ROSALINE	ACUNA	1 2848 0817	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
10.	KIRIBI	RAMIREZ	1 2521 0078	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
11.	MARILYN	ROSALIS	1 2811 0232	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
12.	MARILYN	LOPEZ	1 1867 0781	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
13.	MICHA	CHEVEZ	1 2868 0208	U-20/ALTO RENDIMIENTO					
14.	GABRIELA	OLIVERA		U-20					
15.	FAMELA	MENDOZA		U-18					
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.	CUERPO TECNICO								
	NOMBRE COMPLETO	CECULA	CONTACTO						
1.	ENTRENADOR	CHRISTIAN OVARES CAMPOS	1 0889 0400	8888 2782					
2.	ASISTENTE	ALEJANDRA RAMIREZ VALBUENO	1 1374 0089	61200092					
3.	Chaperona								
4.	Chaperona								
5.	Chaperona								

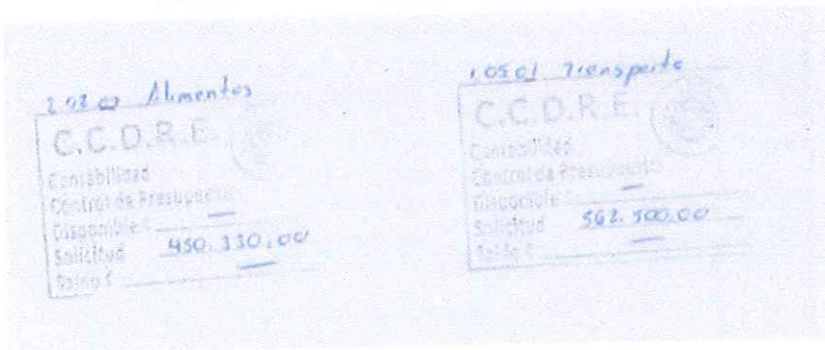


Folio N° 17039

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de futsal femenino, U20 fases finales, alimentación 450.330,00 colones, transporte 562.500,00 colones, para un total de 1.012.830,00 colones. Realizada por el entrenador Christian Ovares Campos.

**ACUERDO 1359-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de futsal femenino, U20 fases finales, alimentación 450.330,00 colones, transporte 562.500,00 colones, para un total de 1.012.830,00 colones. Realizada por el entrenador Christian Ovares Campos.**



Folio N° 17040

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.6. Tema:** Solicitud de la disciplina de fútbol femenino, fase final U14, alimentación 402.220,00 colones, transporte 375.000,00 colones, para un total de 777.220,00 colones. Realizada por el entrenador Christian Ovarés Campos.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú									
Fecha: 25/9/2023									
CATEGORIA U14 FASE FINAL									
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS		VARIAS			
CHRISTIAN OVARES CAMPOS		FUTSAL FEMENINO		15		INSCRIPCIONES		FEDERACIONES	
Comidas Participantes	Cantidad de días	Varios Solicitantes		Monto Varios		€		€	
17	1	Desayuno	€ 2.500,00	€	42.500,00	€	MEDICO/FISIO	€	ARBITRAJE
17	2	Almuerzo	€ 3.500,00	€	119.000,00	€		€	CERTIFICADOS
17	1	Cena	€ 3.500,00	€	58.500,00	€	SEGURIDAD	€	
17	2	Merienda	€ 1.000,00	€	84.000,00	€	MEDALLAS/TROFEOS	€	GASOLINA
17	4	Hoteles	€ 2.165,00	€	147.220,00	€		€	HOSPEDAJE
17	4	Hoteles	€ 2.200,00	€		€		€	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VARIOS		TRANSPORTE			
FECHA	2/10/2023	POR DEPARTIR	POR DEPARTIR	€	402.220,00	€	375.000,00	€	
LUGAR	ESCAZU	ALAVELA	ESCAZU	€		€	INSTALACIONES	€	OTROS
HORA DE SALIDA	7:45 p.m.	POR DEPARTIR	POR DEPARTIR	€		€		€	
HORA DE LLEGADA	10:00 p.m.	POR DEPARTIR	POR DEPARTIR	€		€		€	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS		375.000,00			
FECHA	POR DEPARTIR			TOTAL DE LA SOLICITUD					
LUGAR	ESCAZU/ESCAZU			777.220,00					
HORA DE SALIDA	POR DEPARTIR								
HORA DE LLEGADA	POR DEPARTIR								
OBSERVACIONES									
FAVOR HACER UN SOLO DEPÓSITO PARA LA COMPRA DE HIDRATANTE DE LOS PARTIDOS EN CASA. LAS ATLETAS CONVOCADAS SON POR ASISTENCIA Y REPARTIMENTO.									
Fecha de pago de inscripción: Federaciones									
Cuenta a depositar									
LISTA DE ATLETAS									
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CECULA	CATEGORIA					
1	MONICA	CHEVE	SARONCO	12070 2404	U-14				
2	JALISA	HITZ	CHACON	12079 2539	U-14				
3	JAINDA	BURNEL	BOJAS	12058 0900	U-14				
4	IVALENTINA	BURNEL	MONTOYA	12074 0583	U-14				
5	BIRAVIVA	TORRALBA	LEON	12107 0960	U-14				
6	CELESTE	VIAL OSOS			U-14				
7	ISORA	ALVARO	MADERAL		U-14				
8	IVALENTINA	MARTINEZ			U-14				
9	ANTHONY	CASTELLON	RODRIGO		U-14				
10	IVALENTINA	RAMOS	FLORSA		U-14				
11	BARBARA	SALINAS	SARAHONA		U-14				
12	CELESTE	AGUIAR			U-14				
13	ELIZABETH	VILLASQUEZ			U-14				
14	IVALENTINA	ASTUA			U-14				
15	IVALENTINA	VENEZAS			U-14				
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
CUERPO TECNICO									
N	NOMBRE COMPLETO	CECULA	CONTACTO						
1	ENTRENADOR	CHRISTIAN OVARES CAMPOS	12092 0492	8480 2762					
2	ASISTENTE	ALEXANDRA RAMIREZ VALERIO	12374 0088	01500493					
3	Chaperona								
4	Chaperona								
5	Chaperona								

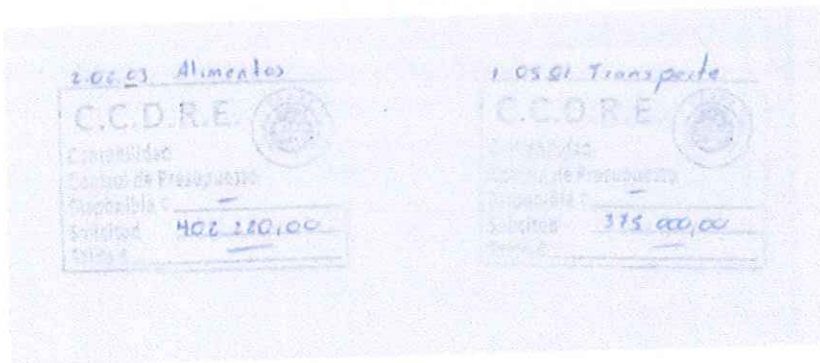


Folio N° 17041

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de futsal femenino, fase final U14, alimentación 402.220,00 colones, transporte 375.000,00 colones, para un total de 777.220,00 colones. Realizada por el entrenador Christian Ovares Campos.

**ACUERDO 1360-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de futsal femenino, fase final U14, alimentación 402.220,00 colones, transporte 375.000,00 colones, para un total de 777.220,00 colones. Realizada por el entrenador Christian Ovares Campos.**



Folio N° 17042

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

5.7. Tema: Solicitud de la disciplina de fútbol femenino, fase regular y finales, alimentación 1.019.745,00 colones, transporte 1.312.500,00 colones, para un total de 2.332.245,00 colones. Realizada por el entrenador Christian Ovarés Campos.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú										
Fecha: 29/02/2023										
PRIMERA A FUTSAL FEMENINO FASE REGULAR Y FINALES										
DEPOSITAR A NOMBRE DE			DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS		VARIAS			
CHRISTIAN OVARES CAMPOS			FUTSAL FEMENINO		15		VARIAS			
Cantidad Participantes			Votación Indicativas		Materia Variadas		BIBLIOTECA			
Control de Bus							COMERCIAL			
17	1	Empleada	€ 2.000,00	€ 20.000,00	€ 200,00	€ 200,00	€ 200,00	€ 200,00	€ 200,00	
17	1	Empleado	€ 3.000,00	€ 30.000,00	€ 300,00	€ 300,00	€ 300,00	€ 300,00	€ 300,00	
17	1	Conse	€ 4.000,00	€ 40.000,00	€ 400,00	€ 400,00	€ 400,00	€ 400,00	€ 400,00	
17	1	Empleado	€ 3.000,00	€ 30.000,00	€ 300,00	€ 300,00	€ 300,00	€ 300,00	€ 300,00	
17	1	Empleado	€ 2.140,00	€ 21.400,00	€ 214,00	€ 214,00	€ 214,00	€ 214,00	€ 214,00	
17	1	Empleado	€ 2.000,00	€ 20.000,00	€ 200,00	€ 200,00	€ 200,00	€ 200,00	€ 200,00	
TICKETS Y PASAJES DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE VUELTO					TOTAL VIATICOS		TRANSPORTE		RODRIQUEZ	
FECHA					29/02/2023		29/02/2023		€ 1.312.500,00	
LUGAR					TIBAS		PDR DEPORTES		PDR DEPORTES	
HORA DE SALIDA					POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR	
HORA DE LLEGADA					POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR	
FECHA Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE VUELTO									TOTAL DE BOUTAVOS VARIAS	
									€ 1.312.500,00	
									TOTAL DE LA SOLICITUD	
									€ 2.332.245,00	
OBSERVACIONES										
FAVOR HACER UN SOLID DEPOSITO PARA LA EQUIPA DE HIDRATANTE DE LOS PARTIDOS EN CASO LAS ATLETAS CONVOCADAS SON POR AGUDINIA Y REINOVAMENTO.										
Fecha de pago de instalaciones:										
Cuenta a depositar:										
LISTA DE ATLETAS										
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEGULA	CATEGORIA						
1. HELANDY	A. VARGAS	SOLE		PRIMERA A						
2. MARIANA	A. JIMENEZ	BLANCO		PRIMERA A						
3. ROSANORCA	C. VIZET	SANJOSÉ		PRIMERA A						
4. DANIELA	B. C. JACO	CRUZ		PRIMERA A						
5. JIMENA	M. MARIN	RODRIGUEZ		PRIMERA A						
6. MARICHELLE	S. GARCIA	CASTAÑO		PRIMERA A						
7. JIMENA	E. GARCIA	VALERDE		PRIMERA A						
8. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
9. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
10. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
11. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
12. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
13. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
14. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
15. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
16. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
17. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
18. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
19. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
20. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
21. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
22. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
23. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
24. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
25. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
26. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
27. JIMENA	L. GARCIA	VILLALBA		PRIMERA A						
EQUIPO TECNICO										
NOMBRE COMPLETO	CEGULA	CONTACTO								
1. ENTRENADOR	CHRISTIAN OVARES CAMPOS	2289 3190	8400 8124							
2. ASISTENTE	ALBA ROSA GARCIA VILLALBA	2274 7000	833481							
3. CAMARERA										
4. CAMARERA										



Folio N° 17043

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de futsal femenino, fase regular y finales, alimentación 1.019.745,00 colones, transporte 1.312.500,00 colones, para un total de 2.332.245,00 colones. Realizada por el entrenador Christian Ovares Campos.

**ACUERDO 1361-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de futsal femenino, fase regular y finales, alimentación 1.019.745,00 colones, transporte 1.312.500,00 colones, para un total de 2.332.245,00 colones. Realizada por el entrenador Christian Ovares Campos.**



Folio N° 17044

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.8. Tema:** Solicitud de la disciplina de ajedrez, torneo Alajuelita, alimentación 99.000,00 colones, transporte 40.000,00 colones, inscripciones 45.000,00 colones, para un total de 184.000,00 colones. Realizada por el entrenador Francisco Hernández.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 8 octubre

### Torneo Alajuelita

DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS	
Francisco Hernández		AJEDREZ	19	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES/AFIILIACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Valores Solicitados	Monto Varias	€ 45 000,00	€
28	1	Desayuno €2 500,00	€	MEDICOS/FISIO	€
		Almuerzo €2 500,00	€ 58 000,00		ABITRAJE
		Cena €2 500,00	€	SEGUROS	€
		Merienda €2 000,00	€ 38 000,00		CERTIFICADOS
		Medicinas €2 500,00	€	MEDALLAS/TROFEO	€
		Hotel €1 000,00	€		GASOLINA
			€		HOSPEDAJE
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO			TOTAL VIATICOS	€	€
FECHA	08/10/2023		€	TRANSPORTE	€
LUGAR	Alajuelita		€ 99 000,00	INSTALACIONES	€
HORA DE SALIDA	07:00 AM			OTROS	€
HORA DE LLEGADA	5 pm			TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	€
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO			TOTAL DE LA SOLICITUD	€	85 000,00
OBSERVACIONES			€	184 000,00	
Estado Alajuelita					
Fecha de pago de inscripciones, Fedoraciones, arbitraje					
Cuenta y depósito (BAN) y Cédula (Cédula)					

LISTA DE ATLETAS				
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CATEGORIA	CATEGORIA
1	Solar	Hernández	Acuña	U20
2	Díaz	Cardona	Spohrer	U20
3	Villar	Díaz	Ebala	U21
4	Morán	Fuente	Brindley	U21
5	Lozano	Valverde	Hernández	U21
6	Arce	Valverde	Morales	U21
7	Villar	Jiménez	Zúñiga	U24
8	Alcázar	Hernández	Fernández	U24
9	Bola	Sánchez	Cardona	U22
10	Morales	Lina	Bermúdez	U24
11	Solar	Lina	Bermúdez	U24
12	José Rivera	Narváez	Chaves	U24
13	Sampedo	Sampedo	Fernández	U24
14	Villar	Jiménez	Abasco	U20
15	Lizandra	Cardona	Spohrer	U21

CUERPO TÉCNICO			
N°	NOMBRE COMPLETO	CEPULA	CORTAFCO
1	ENTRENADOR	Francisco Hernández	10120122
2	ASISTENTE	FOR DEFENSA	89167689
3	OTROS		

1.99 Alimentación  
 C.C.D.R.E.  
 45.000,00

2.000 Alimentación  
 C.C.D.R.E.  
 99.000,00

1.0301 Transporte  
 C.C.D.R.E.  
 40.000,00



Folio Nº 17045

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigríd Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de ajedrez, torneo Alajuelita, alimentación 99.000,00 colones, transporte 40.000,00 colones, inscripciones 45.000,00 colones, para un total de 184.000,00 colones. Realizada por el entrenador Francisco Hernández.

**ACUERDO 1362-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de ajedrez, torneo Alajuelita, alimentación 99.000,00 colones, transporte 40.000,00 colones, inscripciones 45.000,00 colones, para un total de 184.000,00 colones. Realizada por el entrenador Francisco Hernández.**





Folio N° 17046

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.9. Tema:** Solicitud de la disciplina de tenis de mesa, V Ranking nacional Open femenino y veterano, 4 noviembre, alimentación 67.500,00 colones, inscripciones 96.000,00 colones, para un total de 163.500,00 colones. Realizada por el entrenador Mauricio Angulo Osorio.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 4 NOVIEMBRE

**TENIS DE MESA V Ranking nacional Open Femenino Y VETERANO, 4 NOVIEMBRE**

DEPORTE/A NOMBRE DE	DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	INScripciones	VIAS	
Mauricio Angulo Osorio	TENIS DE MESA	11	96 000,00	VIAS	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Visitas Solicitadas	Monto Visitas	FEDERACIONES/ AFILIACIONES	
15	1	Desayuno € 2 500,00	€ -	MEDICO/FISIÓ	
		Almuerzo € 3 500,00	€ 52 500,00	ARBITRAJE	
		Cena € 3 500,00	€ -	SEGURO	
10	1	Medicinas € 1 000,00	€ 15 000,00	CERTIFICADOS	
		Hidratación € 2 165,00	€ -	MEDALLAS/TROFEOS	
		Hotel € 1 800,00	€ -	GASOLINA	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VISITOS	TRANSPORTE	
FECHA	4/11/2023		€ 67 500,00	NOSE PAGA	
LUGAR	PARQUE LA PAZ			INSTALACIONES	
HORA DE SALIDA	8:00 a. m.			OTROS	
HORA DE LLEGADA	6:00 p. m.			TOTAL DE SOLICITUDES VIAS	
OBSERVACIONES			€ 96 000,00	TOTAL DE LA SOLICITUD	
NO SE NECESITA TRANSPORTE, Se toma como prioridad para la contratación de atletas, 1. Asistencia, 2. Rendimiento deportivo, 3. Recomendación técnica.			€ 163 500,00		
FIRMAS DE PAGAR Y RESPONSABLES		JUEVES 2 NOVIEMBRE			
Firma y sello del solicitante		Firma y sello del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú			
Firma y sello del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú		Firma y sello del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú			
N°	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDULA	CATEGORIA
1	Edmaria	Mora	Mora	120620743	OPEN
2	Maria Jose	Jimenez	Alvarado	120095049	OPEN
3	Camilo	Ure	Corrales	120390838	OPEN
4	Enayir	Barbosa	Ure	120085162	OPEN
5	Ariana	Ure	Munoz	118830499	OPEN
6	Hector	Vargas	Vargas	118820438	OPEN
7	Angie	Ariza	Lemus/Far	114600281	OPEN
8	Jenny	Salas	Rendon	204220893	VETERANO
9	José	Quirós	Rojas	204180366	VETERANO
10	André	Ariza	Lemus/Far	114600281	VETERANO
11	Carolina	Chavez	Milamontes	18520071993	VETERANO
N°	TECNICO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CONTRATO	
1	ENTRENADOR	Mauricio Angulo Osorio	1158003115	86283569	
2	ASISTENTE	Dina Marcelina Barahona	301200418	6280 6023	
3	ASISTENTE	Mario Alvarez Solis	112200101	8293 9039	
4	CHAPERONA	Laura Mora Robles	112700323	71284833	

2023 Alimentación  
 C.C.D.R.E.  
 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Monto Solicitado  
 67.500,00

10492 Citosquímicos  
 C.C.D.R.E.  
 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Monto Solicitado  
 96.000,00



Folio N° 17047

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190*

*Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica*

*E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de tenis de mesa, V Ranking nacional Open femenino y veterano, 4 noviembre, alimentación 67.500,00 colones, inscripciones 96.000,00 colones, para un total de 163.500,00 colones. Realizada por el entrenador Mauricio Angulo Osorio.

**ACUERDO 1363-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de la disciplina de tenis de mesa, V Ranking nacional Open femenino y veterano, 4 noviembre, alimentación 67.500,00 colones, inscripciones 96.000,00 colones, para un total de 163.500,00 colones. Realizada por el entrenador Mauricio Angulo Osorio.**



Folio N° 17048

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.10. Tema:** Solicitud de la disciplina de boxeo, velada boxística 14 de octubre, para un monto único de alimentación con un total de 40.800,00 colones. Realizada por el entrenador Victor Meneses Fonseca.

Velada Boxística 14 de Octubre						
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS	VARIAS	
Victor Meneses Fonseca		Boxeo		2	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viajes Solicitados		Monto Viajes		
		Desayuno	€ 2.500,00	€ -	MÉDICO/FIBIO	ARBITRAJE
4	1	Almuerzo	€ 3.500,00	€ 14.000,00		
4	1	Cena	€ 3.500,00	€ 14.000,00	SEGURIDAD	CERTIFICADOS
4	1	Merienda	€ 1.000,00	€ 4.000,00		
4	1	Hidratante	€ 1.200,00	€ 4.800,00	MEDALLAS/TROFEOS	GASOLINA
2	1	Hielo	€ 2.000,00	€ 4.000,00		
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHA	14/10/2023			€ 40.800,00		
LUGAR	Aserri				INSTALACIONES	OTROS
HORA DE SALIDA						
HORA DE LLEGADA						
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS		
FECHA				€ -		
LUGAR						
HORA DE SALIDA						
HORA DE LLEGADA						
OBSERVACIONES						
Se hace la solicitud para participar en la velada realizada por el equipo de Aserri, solo pelean dos boxeadores,				€ 40.800,00		
Fecha de pago de inscripciones, federaciones						
Cuenta a depositar						
LISTA DE ATLETAS						
	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDELA	CATEGORIA	
1	Dany	Hernández	Bravo	1-1874-0333	54k e/ta	
2	Aaron	Azofeifa	Perez	1-1877-0329	60k e/ta	
CUERPO TECNICO						
	NOMBRE COMPLETO			CEDELA	CONTACTO	
1	ENTRENADOR Victor Meneses Fonseca			1-1055-0663	8815-9766	
2	ASISTENTE Ramel Gerbano Mesa			1-1147-0482	8824-3513	

2023 Alimentos  
 C.C.D.R.E.  
 Contabilidad  
 Comité de Presupuesto  
 Disponible €  
 Solicitud 40.800,00  
 Saldo €



Folio N° 17049

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de boxeo, velada boxística 14 de octubre, para un monto único de alimentación con un total de 40.800,00 colones. Realizada por el entrenador Victor Meneses Fonseca.

**ACUERDO 1364-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor, solicitud de la disciplina de boxeo, velada boxística 14 de octubre, para un monto único de alimentación con un total de 40.800,00 colones. Realizada por el entrenador Victor Meneses Fonseca.**



Folio N° 17050

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.11. Tema:** Solicitud de la disciplina de ajedrez, torneo Samuel Li Chen, alimentación 600.000,00 colones, transporte 240.000,00 colones, inscripciones 330.000,00 colones, para un total de 1.170.000,00 colones. Realizada por el entrenador Francisco Hernández.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú					
Fecha: 6 octubre					
<b>Torneo Samuel Li Chen</b>					
DEPOSITAR A NOMBRE DE	DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS		
Francisco Hernández	AJEDREZ	22	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES/ AFILIACIONES	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viajeros Solicitados	€ 330 000,00	€ -	
25	4	Monte Viajeros	€ 240 000,00	MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE
25	4	Almuerzo	€ 330 000,00	€ -	€ -
		Fama	€ 1 500,00	EGUIVIDAD	CERTIFICADOS
		Marlonda	€ 2 000,00	€ -	€ -
		Hidratación	€ 2 165,00	MEDALLAS/TROFEOS	GASOLINA
		Helo	€ 1 600,00	€ -	€ -
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO		HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO	TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHA	21/10/2023	22/10/2023	€ 600 000,00	€ 240 000,00	€ -
LUGAR	San José, C.R.	San José, C.R.		INSTALACIONES	OTROS
HORA DE SALIDA	8 am	8 am		TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
HORA DE LLEGADA	5 pm	5 pm		€ 570 000,00	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO		HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO	TOTAL DE LA SOLICITUD		
FECHA	21/10/2023	22/10/2023	€ 1 170 000,00		
LUGAR	San José, C.R.	San José, C.R.			
HORA DE SALIDA	8 am	8 am			
HORA DE LLEGADA	5 pm	5 pm			
OBSERVACIONES					
Colegio CIT Belén -- SE NECESITA TRANSPORTE 21-22-23 octubre			€		
Fecha de pago de inscripciones, federaciones, arbitraje	Octubre primera semana				
Cuenta a depositar (BAN y Cuentas familiares)	FEDERACIÓN CENTRAL DE AJEDREZ				
LISTA DE ATLETAS					
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CECULA	CATEGORIA	
1	Julian	Hernandez	Azula	U10	
2	David	Centano	Sanchez	U10	
3	Vania	Dias	Ebala	U11	
4	Maria	Fuent	Briggs	U15	
5	José	Valverde	Herrera	U12	
6	Ada Laura	Valverde	Herrera	U12	
7	Valeria	Jimenez	Zuñiga	U14	
8	Javier	Hernandez	Perez	U14	
9	Brian	Sanchez	Centeno	U12	
10	Martina	Leon	Bermudez	U14	
11	Saul	Leon	Bermudez	U14	
12	Jose Ederlin	Rodriguez	Chavez	U14	
13	Bernard	Garcia	Fajardo	U8	
14	Valeria	Sirames	Abarez	U10	
15	Liliana	Centano	fandhat	U10	
16	Josiah	Alfaro	Castro	U10	
17	Maria	Epifanio	Torres	U10	
18	Maximo	Borbon	Mendez	U10	
19	Maximiliano	Borbon	Indalio	U10	
20	Enzo	Garcia	Fajardo	U10	
21	Santiago	Garcia	Fajardo	U10	
22	Sara	Fauzet	Bingun	U10	
CUERPO TECNICO			CECULA	CONTACTO	
1	ENTRENADOR	Francisco Hernández	108260328	89165489	
2	ASISTENTE	POR DEFINIR			
3	CHAPERONA	POR DEFINIR			



Folio N° 17051

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

1.04.99 Otros servicios	2.0202 Alimentación
C.C.D.R.E.	C.C.D.R.E.
Contabilidad	Contabilidad
Control de Presupuesto	Control de Presupuesto
Disponible	Disponible
Solicitud 330.000,00	Solicitud 600.000,00
Total	Total

1.05.02 Transporte
C.C.D.R.E.
Contabilidad
Control de Presupuesto
Disponible
Solicitud 240.000,00
Total

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de ajedrez, torneo Samuel Li Chen, alimentación 600.000,00 colones, transporte 240.000,00 colones, inscripciones 330.000,00 colones, para un total de 1.170.000,00 colones. Realizada por el entrenador Francisco Hernández.

**ACUERDO 1365-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de ajedrez, torneo Samuel Li Chen, alimentación 600.000,00 colones, transporte 240.000,00 colones, inscripciones 330.000,00 colones, para un total de 1.170.000,00 colones. Realizada por el entrenador Francisco Hernández.**



Folio N° 17052

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.12. Tema:** Solicitud de la disciplina de tenis de mesa, fogueo tenis E mesa, para un monto único de alimentación con un total de 115.500,00 colones. Realizada por el entrenador Mauricio Angulo Osorio.

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

Fecha: 21 OCTUBRE

**FOGUEO TENIS E MESA**

DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS		VARIAS	
Mauricio Angulo Osorio		TENIS DE MESA	18		INSCRIPCIONES	FEDERACIONES/ AFILIACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viáticos Solicitados	Monto Viáticos			
21	1	Desayuno	€ 2 500,00	€	MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE
		Almuerzo	€ 3 500,00	€ 73 500,00	€	€
		Cena	€ 2 000,00	€	SEGURIDAD	CERTIFICADOS
21	1	Merienda	€ 2 000,00	€ 42 000,00	€	€
		Hidratante	€ 2 150,00	€	MEDALLAS/TROFEOS	GASOLINA
		Hoteles	€ 1 600,00	€	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	€	INSTALACIONES	OTROS
FECHA	21 DE OCTUBRE		€	115 500,00	TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
LUGAR	ESCAZÚ					
HORA DE SALIDA	7:00 a. m.					
HORA DE LLEGADA	9:00 p. m.					
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO					TOTAL DE LA SOLICITUD	
FECHA						
LUGAR						
HORA DE SALIDA						
HORA DE LLEGADA						
OBSERVACIONES						
Sin TRANSPORTE, Se toma como prioridad para la convocatoria de atletas, 1. Asistencia, 2. Rendimiento deportivo, 3. Recomendación técnica.						
Fecha de pago de Inscripciones, Federaciones, arbitraje	19 DE OCTUBRE					
Cuenta a depositar (BAN y Cédula Jurídica)	BANC-COOLDES (Mauricio Angulo Osorio) Cuenta de ahorro: 200-01-134-013298-0 Cuenta IBAN: CR2601115423010132966					
<b>LISTA DE ATLETAS</b>						
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CECULA	CATEGORIA		
1	Arlyna	Sanchez	12184025	Sub 9		
2	Diego	Moya	168201692012	Sub 9		
3	José Daniel	Fernandez	121250431	Sub 9		
4	Andrea	Ramirez	166301012732	Sub 11		
5	Amanda	Leon	121720123	Sub 11		
6	Amanda	Chan	121620511	Sub 11		
7	Luciano	Quirós	121490238	Sub 11		
8	Cylob	Cascante	121650354	Sub 11		
9	José	Chan	121673467	Sub 11		
10	Adrian	Maltzer	121890311	Sub 11		
11	Brayan	Alvarez	121640907	Sub 11		
12	Karen	Cascante	121000386	Sub 13		
13	Yu Lei	Chan	11960079812	Sub 13		
14	Yael	Chan	119600798705	Sub 13		
15	Yael	Chan	120830743	Sub 13		
16	Ximena	Millar	209475900	Sub 13		
17	Andrés	Marín	1-2082-0174	Sub 13		
18	Martín	Sarbanio	121300673	Sub 13		
18	Sebastian	Sanchez	121300673	Sub 13		
<b>CUERPO TÉCNICO</b>						
NOMBRE COMPLETO	CECULA	CONTACTO				
1 ENTRENADOR	Mauricio Angulo Osorio	115800315	8626 3849			
2 ASISTENTE	Dhruva Martinez Bajarano	305060418	6280 6023			
3 ASISTENTE	Mario Alvarez Solis	117000101	8393 9039			

2023 Alimentación  
 C.C.D.R.E.  
 Comisaría  
 Control de Presupuesto  
 Disposición  
 Solicitudes  
 \$115.500,00



Folio N° 17053

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de tenis de mesa, fogueo tenis E mesa, para un monto único de alimentación con un total de 115.500,00 colones. Realizada por el entrenador Mauricio Angulo Osorio.

**ACUERDO 1366-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de la disciplina de tenis de mesa, fogueo tenis E mesa, para un monto único de alimentación con un total de 115.500,00 colones. Realizada por el entrenador Mauricio Angulo Osorio.**





Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66
02 de octubre de 2023

5.13. Tema: Solicitud de la disciplina de fútbol masculino, semifinal y final U16, alimentación 414.000,00 colones, transporte 600.000,00 colones, para un total de 1.014.000,00 colones. Realizada por el entrenador César Alvarado.

Formulario de solicitud de recursos para el evento SEMIFINAL Y FINAL U14. Incluye detalles de presupuesto (comida, transporte, alojamiento), lista de atletas con sus datos personales y de contacto, y firmas autorizadas por el comité y el entrenador.



Folio N° 17055

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigríd Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de fútbol masculino, semifinal y final U16, alimentación 414.000,00 colones, transporte 600.000,00 colones, para un total de 1.014.000,00 colones. Realizada por el entrenador César Alvarado.

**ACUERDO 1367-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de la disciplina de fútbol masculino, semifinal y final U16, alimentación 414.000,00 colones, transporte 600.000,00 colones, para un total de 1.014.000,00 colones. Realizada por el entrenador César Alvarado.**



Folio N° 17056

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.14. Tema:** Solicitud de la disciplina de fútbol masculino, octavos/cuartos/semifinal y final U12, alimentación 828.000,00 colones, transporte 1.200.000,00 colones, inscripciones 45.000,00 para un total de 2.073.000,00 colones. Realizada por el entrenador César Alvarado Porras.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 15/9/2023

**OCTAVOS / CUARTOS / SEMIFINAL / FINAL U12 MASCULINO**

DEPOSITAR A NOMBRES DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS	
CESAR ALVARADO PORRAS		FÚTBOL MASCULINO	13	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES/ AFILIACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Valor por jugador	Multa Viajeros	45 000,00	ARBITRAJE
11	4	Distintivo € 2 500,00	€ 180 000,00	MÉDICO/FISIO	CERTIFICADOS
11	4	Almuerzo € 1 500,00	€ 252 000,00	SEGURIDAD	GASOLINA
11	4	Equip. € 1 500,00	€ 252 000,00	MEDICINAS/TROFEOS	HOSPEDAJE
11	4	Merienda € 2 000,00	€ 344 000,00	TRANSPORTE	OTROS
		Indumentia € 2 185,00	€ -	INSTALACIONES	
		Viaje € 1 500,00	€ -	TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VÍATICOS	€ 1 200 000,00	
FECHA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	€ 828 000,00	
LUGAR	VILLA	VILLA	VILLA		
OBSERVACIONES				TOTAL DE LA SOLICITUD	
SOLICITUD PARA MUJERES SUB16, 1 F. POSIBLES RIVALES ORGANIZADO PULS CENTRAL U ESTADIA/ BORGUENA/ IRANZET/ CIUDADENA SAN ANTONIO/ATLETICO CHOROTEGA/ LOS CHILES/ SAN CARLOS/ SAN MIGUEL/ PARAJOS/ DIOGENES/ POTOSI/ CODRES/ LA UNION/ HUANACHA/ PUNTARENA Y SARAPIquí. SE TOMA EN CUENTA EL RIVAL MAS LEJANO EN CADA LUGAR. 2 ALIMENTACION. SE SOLICITA PARA CADA				€ 2 073 000,00	
Fecha de cada de inscripciones				N/A	
Cuenta y número (BANK y Cédula Judicial)				N/A	

LISTA DE ATLETAS				CATEGORIA
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CIDUELA	
1	Abel	Castro	Sanchez	U12
2	Alexandro	Castro	Mora	
3	Andrés Gabriel	Marín	Ramírez	
4	Carli	Cacante	Olay	
5	Christopher	Taylor	Marín	
6	Emiliano	Rodriguez	Jirandez	
7	Franco	Madruga	Solis	
8	Gabriel	Chinchilla	Moya	
9	Ignacio	Espejel	Belano	
10	José	Ferraz	Marín	
11	José Roberto	Mendoza	Bull	
12	Luis Ricardo	Chan	Corrales	
13	Luis Alejandro	Rivas	Zamora	
14	Nicolás	Herrera	Bello	
15	Sebastián	Morales	Montoya	
16	Sebastián	Mora	Riquelme	
17	Thiago	Acosta	Sanchez	
18	Wesley	Alfonso	Vargas	
19	Diego	Sanchez	Quirós	
20	José David	Alfonso	Escazú	
21	Matteo	Ortiz	Castillo	
22	Matteo	Carmona	Fernández	
23	ESMUEL	ESPINOZA	QUIROS	
24	Maximiliano	Acosta	Fernández	

CUERPO TÉCNICO			
NOMBRE COMPLETO	CIDUELA	CONTACTO	
1 ENTRENADOR	FERNANDO ESPINOZA DIAZ	159530243	87129473
2 ASISTENTE	CESAR ALVARADO PORRAS	206400940	8334466
3 AUXILIAR	CARLOS SANDI	115810810	8892388



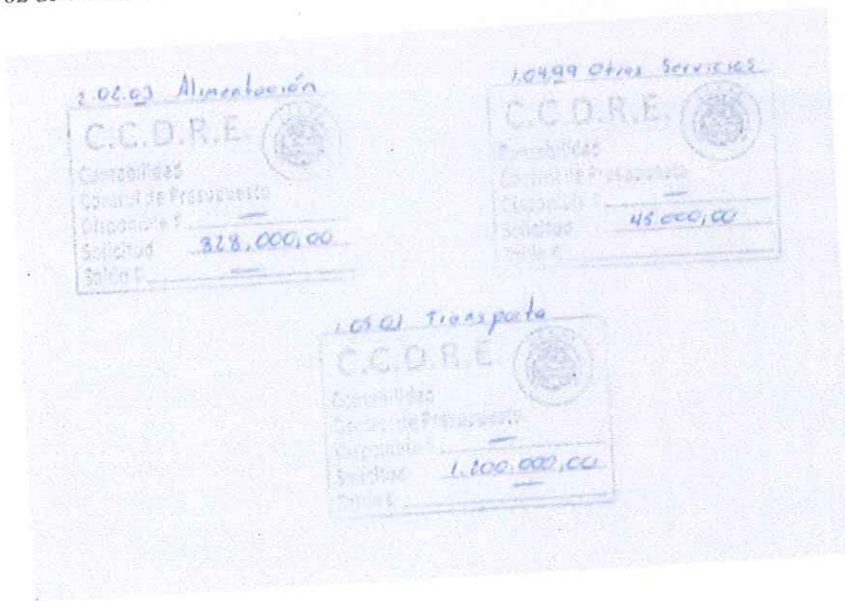
Folio N° 17057

# Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de fútbol masculino, octavos/cuartos/semifinal y final U12, alimentación 828.000,00 colones, transporte 1.200.000,00 colones, inscripciones 45.000,00 para un total de 2.073.000,00 colones. Realizada por el entrenador César Alvarado Porras.

**ACUERDO 1368-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de fútbol masculino, octavos/cuartos/semifinal y final U12, alimentación 828.000,00 colones, transporte 1.200.000,00 colones, inscripciones 45.000,00 para un total de 2.073.000,00 colones. Realizada por el entrenador César Alvarado Porras.**



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

**5.15. Tema:** Solicitud de la disciplina de futbol masculino, octavos/cuartos/semifinal y final U12, alimentación 20.000,00 colones, transporte 100.000,00 colones, para un total de 120.000,00 colones. Realizada por el entrenador Hibsén Jimenez.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha en que se hizo la solicitud : 22 septiembre, 2023

**FOGUEO FUTBOL ESCUELA FORMATIVA**

DEPORTISTA O NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VIÁTAS	
Hibsén Jimenez		FUTBOL	17	FEDERACIONES / CABINET	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viajes nacionales		MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE
		Desayuno	€ 2 500.00	€	
		Almuerzo	€ 1 900.00	€	CERTIFICADOS
		Cena	€ 1 500.00	€	
		Merienda	€ 1 900.00	€ 20 000.00	€
		Hidratación	€ 2 100.00	€	MEDALLAS/TROFEOS
		Viata	€ 2 000.00	€	€
FECHA Y LUGAR DEL EVENTO		HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO	TOTAL VIÁTICOS	TRANSPORTE	HOJAS DE VIAJE
FECHA	5/9/2023		€ 20 000.00	€ 100 000.00	€
LUGAR	CAR LIA			INSTALACIONES	OTROS
HORA DE SALIDA	8:30 p.m.				
HORA DE LLEGADA	8 p.m.				
MONTO POR DIA A DEPORTISTA					
FECHA Y LUGAR DEL EVENTO					
FECHA					
LUGAR					
HORA DE SALIDA					
HORA DE LLEGADA					
MONTO POR DIA A DEPORTISTA					
OBSERVACIONES					
Se solicita Hidratación para el fogueo.					
Fecha de pago de inscripciones					
Cuenta a depositar					
LISTA DE ATLETAS					
NOMBRE	APPELLIDO	APPELLIDO	LISTA DE ATLETAS	CATEGORIA	
			CEDULA		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
EQUIPO TECNICO					
	NOMBRE COMPLETO		CATEGORIA		
1	ENTRENADOR	HIBSEN JIMENEZ			
2	ASISTENTE	Luis Sabido			
3	ASISTENTE	WILSON			
4	CHAMAN				
5	CHAMAN				

**POR DEFINIR**

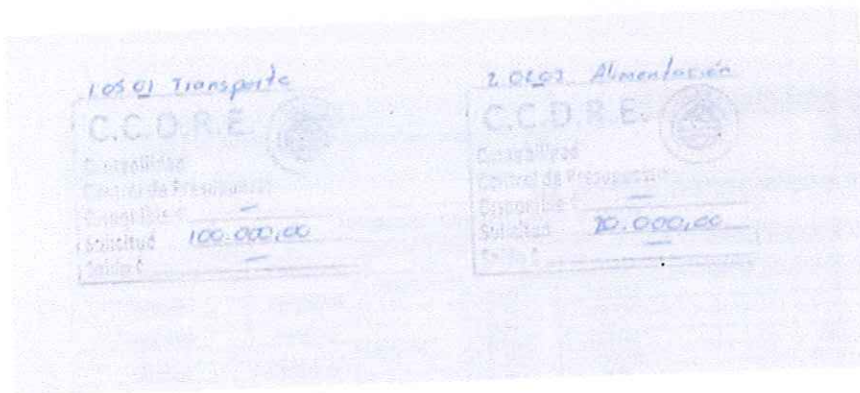


Folio Nº 17059

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de futbol masculino, octavos/cuartos/semifinal y final U12, alimentación 20.000,00 colones, transporte 100.000,00 colones, para un total de 120.000,00 colones. Realizada por el entrenador Hibsén Jimenez.

**ACUERDO 1369-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de futbol masculino, octavos/cuartos/semifinal y final U12, alimentación 20.000,00 colones, transporte 100.000,00 colones, para un total de 120.000,00 colones. Realizada por el entrenador Hibsén Jimenez.**



Folio N° 17060

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.16.** Tema: Solicitud de la disciplina de ciclismo, N.S.4 Atenas, alimentación 104.000,00 colones, transporte 150.000,00 colones, afiliaciones 10.000,00 para un total de 264.000,00 colones. Realizada por el entrenador Herberth Siles Garro.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú						
Fecha: 25-sep-23						
<b>N.S.4 Atenas</b>						
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS		VARIAS	
Herberth Siles Garro		Ciclismo	30	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES/ AFILIACIONES	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Vieciros Solicitados	Monto Viáticos	€	€	10 000,00
13	1	Desayuno	€ 2 500,00	€	MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE
13	1	Almuerzo	€ 3 500,00	€	SEGURO	CERTIFICADOS
13	1	Cena	€ 3 500,00	€	MEDALLAS/TROFEOS	GASOLINA
		Merienda	€ 2 000,00	€	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
		Hidratante	€ 2 500,00	€	INSTALACIONES	OTROS
		Hielo	€ 1 600,00	€	TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	160 000,00
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO			HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO		TOTAL VIATICOS	
FECHA	22/10/2023				€	150 000,00
LUGAR	Atenas Aeropuerto				€	104 000,00
HORA DE SALIDA	6am				€	
HORA DE LLEGADA	4pm				€	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO			HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO		TOTAL DE LA SOLICITUD	
FECHA					€	264 000,00
LUGAR						
HORA DE SALIDA						
HORA DE LLEGADA						
OBSERVACIONES						
Se solicita el préstamo del carro del comité para la asistencia a los atletas participantes.						
Fecha de pago de inscripciones, federaciones, arbitraje		antes del 19 de octubre				
Cuenta a depositar (BAN y Cédula jurídica)		<b>COMERCIALIZADORA BMLU S.A.</b> 3-101-709220		<b>BANCO NACIONAL</b> NÚMERO DE CUENTA: 200-0137829277-0 CÍFULO DE TRAZ: CREDIT137829277		
LISTA DE ASISTO ATLETAS						
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDULA	CATEGORIA		
1	Luis Diego	Herrera	121040811	InfantI		
2	Andrés	Pardo	120740352	InfantI		
3	Sebastián	Méndez	120800885	InfantI		
4	Thomas	Sagura	120540679	InfantI		
5	Bryan	Mattamoros	119900702	pre Juvenil		
6	Anthony	Cardoba	120020806	pre Juvenil		
7	Leandro	Matazarías	120420781	pre Juvenil		
8	Derek	Zamora	120180757	pre Juvenil		
9	Felipe	Chaves	119850165	Juvenil		
10	Abraham	Vargas	118890179	Juvenil		
CUERPO TÉCNICO						
NOMBRE COMPLETO			CEDULA	CONTACTO		
1	ENTRENADOR		Herberth Siles Garro	109060120	8502-4744	
2	ASISTENTE		Carlos Rivera Alvar	108880100	8845-3489	
3	OTROS		Juan Sandoval	118590573	8714-2405	



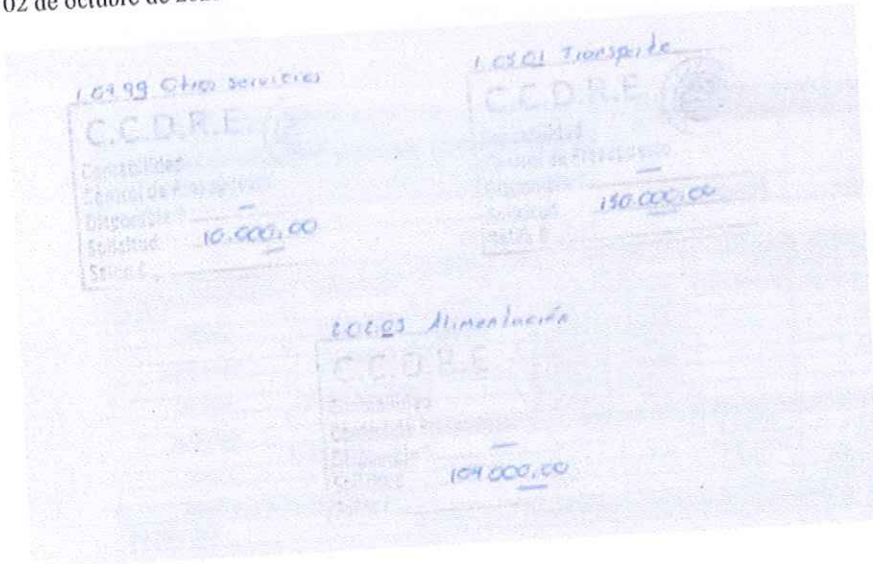
Folio N° 17061

# Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de ciclismo, N.S.4 Atenas, alimentación 104.000,00 colones, transporte 150.000,00 colones, afiliaciones 10.000,00 para un total de 264.000,00 colones. Realizada por el entrenador Herberth Siles Garro.

**ACUERDO 1370-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de ciclismo, N.S.4 Atenas, alimentación 104.000,00 colones, transporte 150.000,00 colones, afiliaciones 10.000,00 para un total de 264.000,00 colones. Realizada por el entrenador Herberth Siles Garro.**





Folio N° 17062

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.17. Tema:** Solicitud de la disciplina de triatlón, TRI Urbano Sabana, alimentación 70.000,00 colones, inscripciones 435.000,00 colones, federaciones 45.000,00 y 30.000,00 colones para servicios médicos para un total de 580.000,00 colones. Realizada por el entrenador Cristian Rodríguez.

TRI URBANO SABANA					
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS		VARIAS
CRISTIAN RODRIGUEZ		TRIATLON	18		INSCRIPCIONES FEDERACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viaticos Solicitados	Monto Viaticos	€	435 000,00 € 45 000,00
20	1	Desayuno € 2 500,00	€	50 000,00	MEDICO/FISIO ARBITRAJE
		Almuerzo € 3 500,00	€	-	80 000,00
		Cena € 3 500,00	€	-	SEGURIDAD CERTIFICADOS
20	1	Merienda € 1 000,00	€	20 000,00	- € -
		Hidratante € 1 200,00	€	-	MEDALLAS/TROFEOS GASOLINA
		Hielo € 2 000,00	€	-	- € -
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	€	70 000,00
FECHA	15/12/2023	15/12/2023			
LUGAR	ESCAZU	SABANA			
HORA DE SALIDA					
HORA DE LLEGADA					
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TRANSPORTE HOSPEDAJE		
			€		
			INSTALACIONES OTROS		
			€		
			TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS		
			€ 510 000,00		
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL DE LA SOLICITUD		
			€ 580 000,00		
OBSERVACIONES					
SE HACE LA SOLICITUD DE ESTE EVENTO PARA LA PARTICIPACION DE LOS CHICOS DEL PROGRAMA PARTICIPEN EN UN EVENTO DE LA FEDERACION, ASI INCLUYENDO LOS MENORES, LOS ATLETAS BENJAMIN NO TIENEN QUE PAGAR INSCRIPCION. SE SOLICITA HIDRATANTE EN POLVO. SE SOLICITA HACER EL DEPÓSITO DE INSCRIPCIONES LO ANTES POSIBLE PARA PODER HACER EL PAGO Y LA INSCRIPCION DE UNA VEZ (YA ESTAN ABIERTAS LAS INSCRIPCIONES).					
FORM DE PAGO DE INSCRIPCIONES		Se envia apenas abran las inscripciones			
Cuenta a depositar					
LISTA DE ATLETAS					
	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEGULA	CATEGORIA
1	JUAN	OLBILLO	LOPEZ	152090822	BENJAMIN
2	FRANCISCO	VALDES	VILLALBOS	151880072	ALEVIN
3	FELIPE	NARANJO	QUESADA	151120422	ALEVIN
4	CHRISTOPHER	OLBILLO	LOPEZ	151200185	ALEVIN
5	ISABELLA	DELGADO	EDUARTE	151100879	ALEVIN
6	MATIAS	CORDOBAZO	JIMENEZ	151180504	ALEVIN
7	NICOLAS	ROJAS	VARGAS	151050513	ALEVIN
8	KARIN	GANTAN	MEDINA	150520266	YOUTH
9	SANTUAGO	VARGAS	SABIDO	150490647	YOUTH
10	PIORILLA	SOLE	PERMANOZ	150450389	YOUTH
11	ESTERAN	AGUILAR	LEON	150400417	YOUTH
12	VALERIA	GONZALEZ	JIMENEZ	151090306	YOUTH
13	DARIO	COLUMBER	CHAVEZ	119130980	JUNIOR
14	CARLOS	JIMENEZ	LANCHA	118080430	JUNIOR
15	ANDRES	PEREZ	ROJAS	117840803	SUB-23
16	MELBA	RODRIGUEZ	SANDI	116820118	SUB-23
CUERPO TECNICO					
	NOMBRE COMPLETO			CEGULA	CONTACTO
1	ENTRENADOR	CRISTIAN RODRIGUEZ KACHUR		091100913	85097515
2	ASISTENTE	CARLOS ANDRES SANDI LEON		116660077	86324227

10499 otros servicios  
 2.000 Alimentación  
 1.046 servicios médicos  
 480.000,00  
 70.000,00  
 30.000,00



Folio N° 17063

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

El Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, se ausentó de las 18:46 a las 18:49 dejando sin efecto el voto para el siguiente acuerdo. Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con cinco votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de triatlón, TRI Urbano Sabana, alimentación 70.000,00 colones, inscripciones 435.000,00 colones, federaciones 45.000,00 y 30.000,00 colones para servicios médicos para un total de 580.000,00 colones. Realizada por el entrenador Cristian Rodríguez.

**ACUERDO 1371-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con cinco votos a favor la solicitud de la disciplina de triatlón, TRI Urbano Sabana, alimentación 70.000,00 colones, inscripciones 435.000,00 colones, federaciones 45.000,00 y 30.000,00 colones para servicios médicos para un total de 580.000,00 colones. Realizada por el entrenador Cristian Rodríguez.**



Folio N° 17064

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

**5.18. Tema:** Solicitud de la disciplina de Boxeo, Campeonato Nacional Cadetes, para un monto único de alimentación con un total de 54.990,00 colones. Realizada por el entrenador Víctor Meneses Fonseca.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú					
Fecha: 28/9/2023					
NOMBRE DEL EVENTO: Campeonato Nacional Cadetes					
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS	
Victor Meneses Fonseca		Boxeo		INSCRIPCIONES	FEDERACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viajeros Solicitados	Monto Viajeros	MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE
0	1	Desayuno	€ 2.500,00	€ 15.000,00	
0	1	Almuerzo	€ 2.500,00	€ 21.000,00	
		Cena	€ 3.500,00	€ -	SEGURIDAD
0	1	Merienda	€ 1.000,00	€ 6.000,00	CERTIFICADOS
0	1	Hidratante	€ 2.150,00	€ 12.990,00	MEDALLAS/TROFEOS
		Viola	€ 2.000,00	€ -	GASOLINA
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHA	30/09/2023	01/10/2023	€ 54.990,00	€ -	€ -
LUGAR	La Sabana	La Sabana		INSTALACIONES	OTROS
HORA DE SALIDA				€ -	€ -
HORA DE LLEGADA				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				€ -	
FECHA				TOTAL DE LA SOLICITUD	
LUGAR				€ 54.990,00	
HORA DE SALIDA					
HORA DE LLEGADA					
OBSERVACIONES					
Se hace la solicitud para la última fecha del campeonato cadetes, ACOBOK envió el sábado 23 que se iba a realizar una fecha más el fin de semana del 30/9 y 1/10					
Fecha de pago de inscripciones, federaciones					
Cuenta a depositar					
LISTA DE ATLETAS					
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CECULA	CATEGORIA	
1. Yviana	Esquivel	Delgado	1-2023-0908		
2. Stacy	Ureña	Martínez	1-1888-0413		
3. Alberto	Gómez	Teliez	1-1987-0744		
CUERPO TÉCNICO					
	NOMBRE COMPLETO	CECULA	CONTACTO		
1.	ENTRENADOR	Victor Meneses Fonseca	1-2095-0663	8815-9780	
2.	ASISTENTE	Bernal Gilberto Masís	1-2147-0482	8824-3513	
3.	ASISTENTE	Andrés Angulo García	1-1653-0799	8489-6653	

2023 Alimentación  
CCDRE  
54.990,00



Folio N° 17065

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de Boxeo, Campeonato Nacional Cadetes para un monto único de alimentación con un total de 54.990,00 colones. Realizada por el entrenador Víctor Meneses Fonseca.

**ACUERDO 1372-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor, solicitud de la disciplina de Boxeo, Campeonato Nacional Cadetes, para un monto único de alimentación con un total de 54.990,00 colones. Realizada por el entrenador Víctor Meneses Fonseca.**



Folio N° 17066

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

**5.19. Tema:** Solicitud de la disciplina de baloncesto, Fogueo en la Villa Escazú Minibaloncesto, U14, U15 y U16, alimentación 80.000,00 colones, arbitraje 80.000,00 colones, para un total de 160.000,00 colones. Realizada por el entrenador Max E. Angulo Matamoros.

FOGUEOS EN LA VILLA ESCAZÚ Minibaloncesto, U14, U15 y U16						
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS	VARIAS	
Max E. Angulo Matamoros		Baloncesto		80	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viaticos Solicitados		Monto Viaticos		
		Desayuno	€ 2 500,00	€ -	MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE
		Almuerzo	€ 3 500,00	€ -	€ -	€ 80 000,00
		Cena	€ 3 500,00	€ -	SEGURIDAD	CERTIFICADOS
80	1	Merienda	€ 1 000,00	€ 80 000,00	€ -	€ -
		Hidratante	€ 1 200,00	€ -	MEDALLAS/TROFEOS	GASOLINA
		Hielo	€ 2 000,00	€ -	€ -	€ -
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHA	7/10/2023			€ 80 000,00		€ -
LUGAR	Villa Deportiva				INSTALACIONES	OTROS
HORA DE SALIDA	11am				€ -	€ -
HORA DE LLEGADA	4:30pm				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO					€ 80 000,00	
FECHA					TOTAL DE LA SOLICITUD	
LUGAR					€ 160 000,00	
HORA DE SALIDA						
HORA DE LLEGADA						
OBSERVACIONES						
Juegos de Baloncesto para las categorías de mini baloncesto, Categoría U14, U15 y U16, recibiendo a los equipos de la Academia Carter de Alajuelita, el arbitraje se les hace directamente al colegio de arbitros de baloncesto (ACNAB) y lo demás a Max Angulo entrenador						
Fecha de pago de inscripciones, Federaciones	Asociación colegio de arbitros de baloncesto					
Cuenta a depositar	BANCO NACIONAL 200-01-099-015033-8					
CUERPO TÉCNICO						
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA		CONTACTO		
1	ENTRENADOR	Max E. Angulo Matamoros		1-1187-0262 8806-6115		
2	ASISTENTE					



Folio N° 17067

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

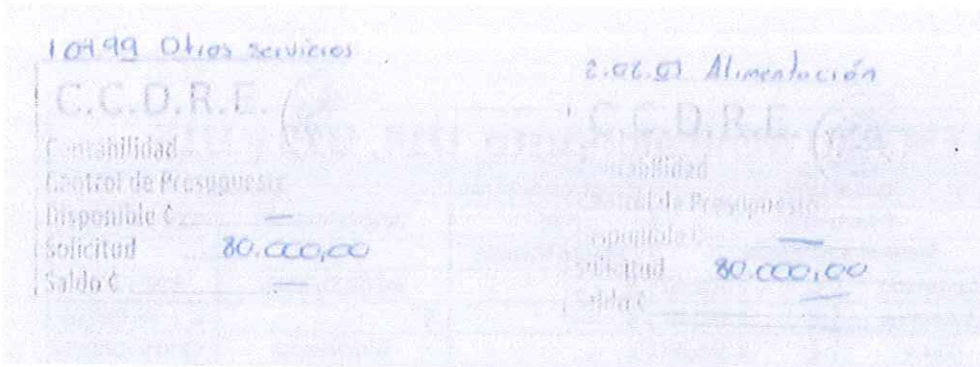
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de baloncesto, Fogueo en la Villa Escazú Minibaloncesto, U14, U15 y U16, alimentación 80.000,00 colones, arbitraje 80.000,00 colones, para un total de 160.000,00 colones. Realizada por el entrenador Max E. Angulo Matamoras.

**ACUERDO 1373-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de baloncesto, Fogueo en la Villa Escazú Minibaloncesto, U14, U15 y U16, alimentación 80.000,00 colones, arbitraje 80.000,00 colones, para un total de 160.000,00 colones. Realizada por el entrenador Max E. Angulo Matamoras.**



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

5.20. Tema: Solicitud de la disciplina de Judo, Promesas del Judo 2023, alimentación 324.000,00 colones, transporte 250.000,00 colones, inscripciones 510.000,00 colones, federaciones 4.000,00 colones, para un total de 1.088.000,00 colones. Realizada por el entrenador Federación Costarricense de Judo.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú						
Fecha: 25/9/2023						
CAMPEONATO PROMESAS DEL JUDO 2023						
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS		
FEDERACION COSTARRICENSE DE JUDO		JUDO	40	INGSCRIPCIONES	FEDERACIONES/ AFILIACIONES	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viajeros Solicitados	Monte Viajeros	€ 510 000,00	€	4 000,00
54	1	Desayuno € 2 500,00	€ 135 000,00	MÉDICO/FISIO	€	ARBITRAJE
54	1	Almuerzo € 3 500,00	€ 189 000,00	SEGURIDAD	€	CERTIFICADOS
		Cena € 3 500,00	€ -	MEDALLAS/TROFEOS	€	GASOLINA
		Marmita € 2 000,00	€ -		€	
		Hidratante € 2 165,00	€ -		€	
		Hiena € 1 000,00	€ -		€	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHA	7 DE OCTUBRE 2023			€	250 000,00	€
LUGAR	GRUADO LICEO DE SAN RAFAEL ALAJUJUCA	24 competidores	€	224 000,00	INSTALACIONES	OTROS
HORA DE SALIDA	05:45					
HORA DE LLEGADA	11:00					
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	764 000,00	
FECHA	8 DE OCTUBRE 2023					
LUGAR	GRUADO LICEO DE SAN RAFAEL ALAJUJUCA	23 competidores				
HORA DE SALIDA	05:45					
HORA DE LLEGADA	11:00					
OBSERVACIONES				TOTAL DE LA SOLICITUD		
En este evento se contará 12.000 colones por equipo y 3.000 por kilos y vamos a incluir tres eventos y dos paradas de katas ya que vamos a competir en todas las modalidades para pelear por sus medallas general y figuramos desde ya para los Juegos Nacionales. Se hace la solicitud de desayuno y almuerzos para el día sábado y domingo.				€ 1 088 000,00		
Fecha de pago de inscripciones, federaciones, arbitraje				Jueves 5 de octubre 2023 Federación Costarricense de Judo		
Cuenta a pagar (BAN y código postal)				Banco de Costa Rica (BCCR) IBAN: CR100150010016885849 Código Jurídico: 3-002-097585		
LISTA DE ATLETAS						
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDULA	CATEGORIA		
1	OSOR RIVARDO	TABARES	BARRETOS	901574071	PROMOCION	
2	CRISTIAN	TABARES	BARRETOS	901580723	PROMOCION	
3	NATHAN	PEREZ	PEREZ	856031663	PROMOCION	
4	JOSE DAVID	HERAZA	MENDEZ	122240150	PROMOCION	
5	LUIS MATEO	PERRAN	ARAYA	122150549	PROMOCION	
6	OSCAR	MARIN	MONTOYA	121990216	PROMOCION	
7	DIANA	MARIN	MONTOYA	122840182	PROMOCION	
8	KRYEN	CORRALES	RETANIA	121820200	PROMOCION	
9	ALONSO	ESQUIVA	SOFO	122700408	PROMOCION	
10	BRANDON	DELAGADO	ZAMENIZ	122540022	PROMOCION	
11	HEIFER	BOLDAN	ESQUELA	122540022	PROMOCION	
12	DANIELA	ALVARADO	FELICIAN	121850261	PROMOCION	
13	KRYSTEL	GUDIANA	TORRES	122340298	PROMOCION	
14	KEIPE	ARAYA	LUZANA	121880219	PROMOCION	
15	KRYVIN	MOREIRA	OLIVARES	122340298	PROMOCION	
16	NICOLA	LAGUNA	GUTIERREZ	122540143	PROMOCION	
17	BENJAMIN	CORTES	CAMPDE	122400158	PROMOCION	
18	LUCIA	CORTES	CAMPDE	121820311	PROMOCION	
19	FERRIS	PEREZ	MARIN	16832174201	PROMOCION	
20	DANIEL	CASTO	LAGNE	122220200	PROMOCION	
21	JOSÉ PABLO	ARQUEDAS	MARIN	121420308	PROMOCION	
22	ALKA	GUDIANA	TORRES	121180201	SUB 13	
23	MICHAEL MATIAS	CARTER	LEON	121840266	SUB 13	
24	YERICK	ALFARO	GARCIA	121550284	SUB 13	
25	MARILYN	CORTES	CAMPDE	121100642	SUB 14	
26	YERICK	ALFARO	GARCIA	121550284	SUB 14	



Folio N° 17069

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

N°	NOMBRE	APellidos	Identificación	CATEGORÍA
27	JEREMY	SABIDO JIMENEZ	120700791	SUB 15
28	AARON	MAYORGA MENA	120680885	SUB 15
29	ANDY	UMARA ROSLES	120480688	SUB 15
30	BRYAN	ANGUEDAS MARIN	120680093	SUB 15
31	BERARDO	VANEGAS LOA-SIGA	120800068	SUB 15
32	NOELIA	GUTIERREZ GUTIERREZ	120780883	SUB 15
33	CRISTIAN	MARIN POJAS	120660421	SUB 15
34	SOFIA	FABRITO VARGAS	121000061	CADETES
35	PABLO JOSUE	BOLAÑOS VEGA	119680910	CADETES
36	MICHEL	GREEN ARTAVIA	119570452	CADETES
37	MELANY	CARTER LEON	120280022	CADETES
38	NASHLEY KEANA	SALQUEIRA BADILLA	402730482	CADETES
39	SOFIA JIMENA	MORA ARAYA	120420840	CADETES
40	ARTURO	CHENS JIMENEZ	159700444	JUNIOR
41	STEVEN	ELIZONDO CAMPOS	119100577	JUNIOR
42	JAVIER	DELAGADO HIDALGO	118890082	JUNIOR
43	SAYMON	CHAVES TORRES	119170919	JUNIOR
44	MARISOL	MARIN ROJAS	118850995	JUNIOR
45	ISAAC	SOTO MORA	116310548	SENIOR
46	ELIZABETH	SOTO VEGA	116310940	MASTER
47	ALLAN	CHAVES HERRERA	112630451	MASTER
48	DOUGLAS	MORA AGUILERA	304180325	MASTER
CUERPO TÉCNICO				CONTACTO
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA		
1	ENTRENADOR	JORGE GONZALEZ	108290530	8810912
2	ASISTENTE	RODRIGO CABALCETA		80429152
3	OTROS	YORLENY ARTAVIA	CHAPERONA 1	
4	OTROS	VILMA TORRES	CHAPERONA 2	
5	OTROS	LUCRECIA ROJAS	CHAPERONA 3	

1.04.99 Otros servicios  
 C.C.D.R.E.  
 Compañía  
 Control de Presupuestos  
 Monto  
 514.000,00

1.05.01 Transporte  
 C.C.D.R.E.  
 Compañía  
 Control de Presupuestos  
 Monto  
 250.000,00

2.02.01 Alimentación  
 C.C.D.R.E.  
 Compañía  
 Control de Presupuestos  
 Monto  
 324.000,00





Folio N° 17070

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con cinco votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrud Miller Esquivel Joven Michelle Green Artavia, se abstiene por formar parte del equipo de Judo, solicitud de la disciplina de Judo, Promesas del Judo 2023, alimentación 324.000,00 colones, transporte 250.000,00 colones, inscripciones 510.000,00 colones, federaciones 4.000,00 colones, para un total de 1.088.000,00 colones. Realizada por la Federación Costarricense de Judo.

**ACUERDO 1374-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con cinco votos a favor la solicitud de la disciplina de Judo, Promesas del Judo 2023, alimentación 324.000,00 colones, transporte 250.000,00 colones, inscripciones 510.000,00 colones, federaciones 4.000,00 colones, para un total de 1.088.000,00 colones. Realizada por la Federación Costarricense de Judo.**



Folio N° 17071

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.21.** Tema: Solicitud de la disciplina de Voleibol, Liga de Ascenso femenina semifinal, alimentación 440.000,00 colones, transporte 240.000,00 colones, arbitraje 99.030,00 colones, para un total de 779.030,00 colones. Realizada por el entrenador Valeria Zeledón Ledezma.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú						
Fecha: 27-sep-23						
LIGA DE ASCENSO FEMENINA SEMIFINAL						
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS		VARIAS
VALERIA ZELEDÓN LEDEZMA		VOLEIBOL		18		DESCRIPCIONES FEDERACIONES/ AFILIACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Vuelos Solicitados	Monto Vuelos	€	€	€
16	3	Desayuno	€2.500,00	€	130.000,00	MÉDICO/FISIO ARBITRAJE
16	3	Almuerzo	€3.200,00	€	100.000,00	99.030,00
16	1	Cena	€4.800,00	€	50.000,00	SEGURIDAD CERTIFICADOS
16	3	Merienda	€2.000,00	€	50.000,00	
		Hidratante	€2.100,00	€	-	MEDALLAS/TROPFEOS GASOLINA
		Hielo	€1.600,00	€	-	TRANSPORTE HOSPEDAJE
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIAJES	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHA	24/09/2023	30/09/2023	06/10/2023	€	240.000,00	€
LUGAR	ESCAZÚ	SAN CARLOS	FOR	€	440.000,00	INSTALACIONES OTROS
HORA DE SALIDA	08:00	3:00 p. m.	DEPART			
HORA DE REGRESO	14:00	11:00 p. m.				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS
OBSERVACIONES				€	339.030,00	
SEMIFINALES LIGA DE ASCENSO				TOTAL DE LA SOLICITUD		
Fuente de pago de inscripciones, Fedetratamientos, arbitraje				ASOCIACIÓN DE ARBITROS DE VOLEIBOL		
Cuenta a depositar (BAN y Cédula Juvenil)				€ 779.030,00		
LISTA DE ATLETAS						
NOMBRE	APPELLIDO	APPELLIDO	CECILLA	CATEGORIA		
1	JOWNE	MARIN	MARTINEZ	118370055	JUN	
2	JENIFER	MICRIGAL	QUESADA	118430314	JUN	
3	MARIELA	SANDI	AVILA	110000192	JUN	
4	KATALIA	ROYAS	MONTIYA	208800343	JUVENIL	
5	XIMENA	VENEGAS	CALVO	119890922	JUVENIL	
6	DANILA	MONTIYA	PEREZ	118410477	JUVENIL	
7	KEYLIN	LUMIS	RODRIGUEZ	118800073	JUN	
8	JOETTE	MENA	CHAVERRI	118970877	SEGUNDA DIVISION	
9	GEMINA	SEGUNTE	LEANDRO	118340245	JUN	
10	SOFA	QUIROS	ARTIBIANO	905160842	JUVENIL	
11	ANA	AVILA	CHYNABUEN	119000100	JUN	
12	RAQUEL	MADRIGAL	VARELA	116790108	SEGUNDA DIVISION	
13	GUILLIANA	MONTENEGRO	MERCADO	115.830.232.115	SEGUNDA DIVISION	
CUERPO TÉCNICO						
NOMBRE COMPLETO	CECILLA		CONTACTO			
1	ENTRENADOR	VALERIA ZELEDÓN LEDEZMA	116620758	86959216		
2	ASISTENTE	JOSE ADUNA SALAZAR	111450006	60284392		
3	CHAPERONA	POR DEFINIR				

1.05.01 Transporte  
 C.C.D.R.E.  
 240.000,00

2.00.02 Alimentos  
 C.C.D.R.E.  
 440.000,00

1.04.99 Otros Servicios  
 C.C.D.R.E.  
 99.030,00



Folio N° 17072

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de Voleibol, Liga de Ascenso femenina semifinal, alimentación 440.000,00 colones, transporte 240.000,00 colones, arbitraje 99.030,00 colones, para un total de 779.030,00 colones. Realizada por la entrenadora Valeria Zeledón Ledezma.

**ACUERDO 1375-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de Voleibol, Liga de Ascenso femenina semifinal, alimentación 440.000,00 colones, transporte 240.000,00 colones, arbitraje 99.030,00 colones, para un total de 779.030,00 colones. Realizada por la entrenadora Valeria Zeledón Ledezma.**



Folio N° 17073

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**5.22. Tema:** Solicitud de la disciplina de Recreación, Taller de Aguas Abiertas SUPERANDO EL MAR, alimentación 198.900,00 colones, transporte 150.000,00 colones, para un total de 348.900,00 colones. Realizada por el entrenador Marlon Chavarría.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 27-sep-23

**Taller de Aguas Abiertas SUPERANDO EL MAR**

DEPOSITARIA NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS		VARIAS	
MARLON CHAVARRIA		RECREACION	25		INGRESIONES	FEDERACIONES/AFIILIACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Varios Solicitados	Monto Varios	€	MÉDICO/FISIO	ARBITRAJE
35	1	Desayuno	€ 2 900,00	€	SECURIDAD	CERTIFICADOS
10	1	Almuerzo	€ 3 500,00	€	MEDALLAS/TROFEOS	GASOLINA
		Cena	€ 3 500,00	€	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
35	1	Merienda	€ 2 000,00	€	INSTALACIONES	OTROS
		Hidratante	€ 2 165,00	€	TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
4	1	Hielo	€ 1 800,00	€	150 000,00	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	€	TOTAL DE LA SOLICITUD	
FECHA	21/10/2023		€	150 900,00	€ 348 900,00	
LUGAR	HERRANJUNA					
HORA DE SALIDA	08:00					
HORA DE LLEGADA	18:00					
OBSERVACIONES			Se hace la solicitud para el taller Superando el mar del programa recreativo, en donde se tiene previsto un total de 25 participantes, más las personas del staff que colaboran en el taller. Lo que se busca del taller es que los participantes apliquen lo aprendido en las clases intensivas que se realizan en la villa deportiva, se hace la solicitud de apoyo para los miembros del staff que colaboran en el taller.			
Fecha de pago de Inscripciones, Federaciones, Afiliaciones	N/A					
Cuentos a depositar (IBAN y Cédula Jurídica)	N/A					
LISTA DE ATLETAS			CATEGORIA			
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDULA			
			CUERPO TECNICO			
			CONTACTO			
1	ENCARGADO	BOMBRE COMPLETO				
2	STAFF	MARLON CHAVARRIA				
3	STAFF	ERICK CORRALES				
4	STAFF	DANIELA CORRALES	119750723			
5	STAFF	CARLOS ZAMORA				
6	STAFF	ESTEBAN CORRALES				
7	STAFF	CRISTIAN RODRIGUEZ				
8	STAFF	JENASFER LEON				
9	STAFF	PABLO MURILLO				
10	STAFF	MAURICIO MORA				
11	STAFF	PCR DEPAR				

1.050.000,00 Transporte  
 C.C.D.R.E.  
 Comités  
 Comité de Presupuesto  
 Monto: 150.000,00

2.038.900,00 Alimentos  
 C.C.D.R.E.  
 Comités  
 Comité de Presupuesto  
 Monto: 198.900,00



Folio N° 17074

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de Recreación, Taller de Aguas Abiertas SUPERANDO EL MAR, alimentación 198.900,00 colones, transporte 150.000,00 colones, para un total de 348.900,00 colones. Realizada por el entrenador Marlon Chavarría.

**ACUERDO 1376-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de la disciplina de Recreación, Taller de Aguas Abiertas SUPERANDO EL MAR, alimentación 198.900,00 colones, transporte 150.000,00 colones, para un total de 348.900,00 colones. Realizada por el entrenador Marlon Chavarría.**



Folio N° 17075

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

**5.23. Tema: Solicitud de cotizaciones de transporte para las diferentes disciplinas del área deportiva mediante oficio CCDRE 0804-2023, realizado por el Área Deportiva y Recreativa.**



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

27 de septiembre 2023  
Oficio CCDRE-0804-2023

Señores  
JD CCDR  
Presentes

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo por parte del área deportiva del CCDRE de Escazú, deseando que todos sus proyectos sean exitosos.

Se presentan las cotizaciones de transporte para las diferentes disciplinas los lugares y las fechas pueden estar sujetas a cambios.

Disciplina: Natación  
Días: Por definir  
Cantidad de personas: 26  
Lugar: Club Cariari, Belén

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Descubra Tiquicia	Descubra Tiquicia Hoy S. A	130.000	OPCIÓN 1
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	135.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keyla Mariana García Salazar	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

Disciplina: Voleibol  
Días: Por definir  
Cantidad de personas: 20  
Lugar: UCR

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	50.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	60.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keyla Mariana García Salazar	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

Disciplina: Natación  
Días: Por definir  
Cantidad de personas: 23  
Lugar: Colegio Internacional GSD de la Guácima de Alajuela

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Descubra Tiquicia	Descubra Tiquicia Hoy S. A	80.000	OPCIÓN 1
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	85.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keyla Mariana García Salazar	90.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Natación  
Días: Por definir  
Cantidad de personas: 59

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [ccdre@escazu.go.cr](mailto:ccdre@escazu.go.cr)  
WebSite: [www.escazu.go.cr](http://www.escazu.go.cr)  
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17076

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Lugar: Piscina Municipal de Santa Ana

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Descubra Tiquicia	Descubra Tiquicia Hoy S. A	600.000	OPCIÓN 1
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	650.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

Disciplina: Halterofilia  
Días: Por definir  
Cantidad de personas: 15  
Lugar: Santa Ana

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	45.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	50.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	55.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Fútbol Masculino  
Días: Por definir  
Cantidad de personas: 28  
Lugar: INVU las cañas Alajuela

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	60.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	75.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

Disciplina: Fútbol U17  
Días: Por definir  
Cantidad de personas: 21  
Lugar: Heredia

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	60.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	70.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	80.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Triatlón  
Días: Por definir  
Cantidad de personas: 20  
Lugar: Herradura  
\*\*rack para bicicletas\*\*

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Kawasmey	Flores Jiménez Sociedad Anónima	225.000	OPCIÓN 1

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [jdy@ccdres.com](mailto:jdy@ccdres.com)  
Website: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vila Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17077  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Descubra Tiquicia	Descubra Tiquicia Hoy S. A	300.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Salazar	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

Disciplina: Fútbol Masculino U8 y U10  
Días: por definir  
Cantidad de personas: 38  
Lugar: Alajuelita//San Sebastian//Heredia

Heredia

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	80.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	85.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Salazar	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

CTP ALAJUELITA

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	45.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	50.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Salazar	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

Liceo ALAJUELITA

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	45.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	50.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Salazar	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

Disciplina: Fútbol Femenino U8 y U10  
Días: por definir  
Cantidad de personas: 38  
Lugar: Alajuelita

CTP ALAJUELITA

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Salazar	45.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	50.000	OPCIÓN 2
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

Liceo ALAJUELITA





Folio N° 17078

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	45.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	50.000	OPCIÓN 2
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

Disciplina: Aguas Abiertas  
 Días: 8/10/2023  
 Cantidad de personas: 69  
 Lugar: Herradura

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	380.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	400.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

Disciplina: Tenis de mesa  
 Días: 28/10/2023 y 29/10/2023  
 Cantidad de personas:  
 Lugar: Esparza

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A..	200.000	OPCIÓN 1
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	220.000	OPCIÓN 2
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	260.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Fútbol femenino U20  
 Días: 3/10/2023 // 14/10/2023 // 28/10/2023 // 4/11/2023 (4 fechas en total)  
 Cantidad de personas: 20  
 Lugar: Tres Ríos // Curridabat // Hatillo (Cotizar por separado los lugares)

Tres Ríos

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A..	60.000	OPCIÓN 1
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	65.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	90.000	OPCIÓN 3

Curridabat

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	55.000	OPCIÓN 1
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A..	60.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	70.000	OPCIÓN 3

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
 Correo electrónico: [info@ccdres.com](mailto:info@ccdres.com)  
 Website: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
 Vía Ecológica - Escazú, Costa Rica



Folio Nº 17079

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023



**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

Hatillo	PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCION
	Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	45.000	OPCIÓN 1
	Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	54.000	OPCIÓN 2
	Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	60.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Fútbol femenino U14  
 Días: Por definir // Por definir (2 fechas en total)  
 Cantidad de personas: 20  
 Lugar: Alajuela // Limón o Zarco (Cotizar por separado los lugares)

ALAJUELA	PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCION
	Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	65.000	OPCIÓN 1
	Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	75.000	OPCIÓN 2
	Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	85.000	OPCIÓN 3

Limón o Zarco	PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCION
	Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	210.000	OPCIÓN 1
	Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	225.000	OPCIÓN 2
	Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	240.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Fútbol femenino Primera A  
 Días: 7/10/2023 // 14/10/2023 // 21/10/2023 // 4/11/2023 // 11/11/2023 // 18/11/2023 // 25/11/2023  
 (7 fechas en total)  
 Cantidad de personas: 20  
 Lugar: Tibás // San Carlos // Hatillo // Alajuelita // San Francisco // Cartago // Corredores (Cotizar por separado los lugares).

Tibás	PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCION
	Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	55.000	OPCIÓN 1
	Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	60.000	OPCIÓN 2
	Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	75.000	OPCIÓN 3

San Carlos	PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCION
	Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	150.000	OPCIÓN 1
	Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	150.000	OPCIÓN 2
	Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	150.000	OPCIÓN 3

Hatillo



Folio N° 17080

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	45.000	OPCIÓN 1
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	54.000	OPCIÓN 2
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	60.000	OPCIÓN 3

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	45.000	OPCIÓN 1
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	54.000	OPCIÓN 2
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	60.000	OPCIÓN 3

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	50.000	OPCIÓN 1
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	65.000	OPCIÓN 2
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	60.000	OPCIÓN 3

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	70.000	OPCIÓN 1
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	90.000	OPCIÓN 2
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	90.000	OPCIÓN 3

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	180.000	OPCIÓN 1
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	380.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	No cuenta con unidades disponibles	OPCIÓN 3

Disciplina: Ajedrez  
Días: 8/10/2023 // 21/10/2023 // 22/10/2023 // 28/10/2023 // 29/10/2023  
Cantidad de personas: 25  
Lugar: Alajuelita 8/10/2023 // BELEN CIT 21, 22, 28, 29/10/2023 (Cotizar por separado los lugares).

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	245.000	OPCIÓN 1
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	300.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana García Salazar	334.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Tenis de mesa



Folio N° 17081  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Días: 25/11/2023 // 26/11/2023  
Cantidad de personas: 21  
Lugar: Santa Ana

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Salazar	85.000	OPCIÓN 1
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	90.000	OPCIÓN 2
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	150.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Fútbol U13 masculino FOGUEO  
Días: 5/10/2023  
Cantidad de personas: 35  
Lugar: CAR Alajuela

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	75.000	OPCIÓN 1
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Salazar	85.000	OPCIÓN 2
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A.	110.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Ciclismo  
Días: 22/10/2023  
Cantidad de personas: 13  
Lugar: Atenas Alajuela  
\*\* se necesita buseta para 14 bicicletas\*\*

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	150.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	250.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Salazar	No cuenta con unidades con rack	OPCIÓN 3

Disciplina: Judo  
Días: 7/10 y 8/10/2023  
Cantidad de personas: sábado 25 personas y domingo 14 personas  
Lugar: Alajuela

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	120.000	OPCIÓN 1
Shirley Rivera	Shirley Rivera	200.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Salazar	No cuenta con unidades con rack	OPCIÓN 3

Disciplina: Recreativo  
Días: 21/10/2023  
Cantidad de personas: 35

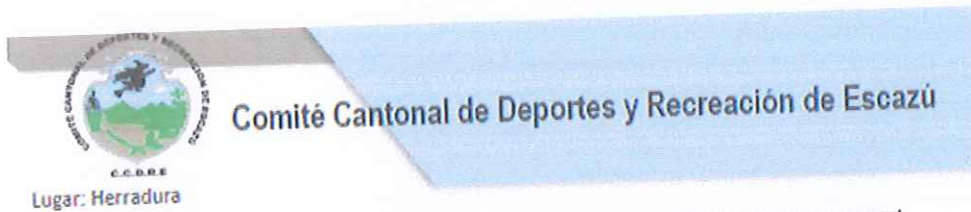


Folio N° 17082

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Lugar: Herradura

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anonima	150.000	OPCIÓN 1
Transportes El Socio de Escazú	Transportes El Socio de Escazú S.A..	225.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Solazar	260.000	OPCIÓN 3

Sin más por el momento y a la espera de sus comentarios, se despide

Área Deportiva y Recreativa  
CCDR ESCAZÚ

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con cinco votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, el Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, se abstiene por formar parte del equipo de natación solicitud, las cotizaciones de transporte para la disciplina de natación del área deportiva mediante oficio CCDRE 0804-2023, realizado por el Área Deportiva y Recreativa.

**ACUERDO 1377-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con cinco votos a favor la solicitud de cotizaciones de transporte para la disciplina de natación del área deportiva mediante oficio CCDRE 0804-2023, realizado por el Área Deportiva y Recreativa.**



Folio N° 17083

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190*

*Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica*

*E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con cinco votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Sr. Orlando Umaña, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la Joven Michelle Green Artavia, se abstiene por formar parte del equipo de Judo solicitud, las cotizaciones de transporte para la disciplina de Judo del área deportiva, mediante oficio CCDRE 0804-2023, realizado por el Área Deportiva y Recreativa.

**ACUERDO 1378-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con cinco votos a favor la solicitud de cotizaciones de transporte para la disciplina de Judo del área deportiva, mediante oficio CCDRE 0804-2023, realizado por el Área Deportiva y Recreativa.**

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de cotizaciones de transporte para las restantes disciplinas del área deportiva, mediante oficio CCDRE 0804-2023, realizado por el Área Deportiva y Recreativa.

**ACUERDO 1379-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor la solicitud de cotizaciones de transporte para las restantes disciplinas del área deportiva, mediante oficio CCDRE 0804-2023, realizado por el Área Deportiva y Recreativa.**



Folio N° 17084

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

## 6. Asuntos de Proveduría

6.1. **Tema:** Aprobación de pliego de condiciones para la compra de "PELOTAS Y BALONES PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE CCDRE" oficio CCDRE-PROV-0104-2023 emitido por Paola Corrales León.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

20 de setiembre de 2023  
CCDRE-PROV-0104-2023

Señores  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Presente

Asunto: Aprobación del pliego de condiciones

Estimado señores:

Mediante acuerdo N° 11291-2023 tomado en sesión ordinaria N° 50 ese órgano otorgó la autorización para promover el procedimiento de licitación reducida solicitado por Mantenimiento para la compra de "PELOTAS Y BALONES PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CCDRE".

Al respecto valga indicar el área técnica confeccionó el pliego de condiciones en lo referente a requisitos técnicos (CCDRE-0679-2023), admisibilidad y metodología de evaluación (CCDRE-0678-2023), siendo competencia de la Proveduría la confección del pliego de condiciones relacionado con las condiciones generales (documento sin número); los cuales para efectos de esta licitación se deberán entender como uno solo y en su conjunto se constituirán en el reglamento específico del procedimiento licitatorio de conformidad con el numeral 88 del RLGCP.

Por este motivo, adjuntos al presente documento se remite el pliego de condiciones antes indicados para su conocimiento y aprobación a fin de dar inicio al procedimiento en el sistema SICOP.

Teléfonos 2288-5115 / 2288-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [comite@ccdres.com](mailto:comite@ccdres.com)  
WebSite: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Ecológica - Escazú, Costa Rica



Folio N° 17085

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

No omito manifestar que, en caso de que se consideren necesario realizar alguna modificación en los documentos se procederá de conformidad y se remitirán nuevamente para su conocimiento y aprobación.

#### II. Petitoria

Se solicita a esa Junta Directiva, analizar lo expuesto y, en caso de estar de conformidad se acuerde: a) **Aprobar** el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "PELOTAS Y BALONES PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CCDRE", b) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad.

Cordialmente,

RAQUEL  
PAOLA  
CORRALES  
LEON (FIRMA)  
Firmado digitalmente por RAQUEL PAOLA CORRALES LEON (FIRMA) Fecha: 2023.09.20 10:06:07





Folio N° 17086

# Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

La Proveduría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (en adelante CCDR o Comité), recibirá ofertas únicamente mediante el Sistema Digital Unificado (en adelante SDU/SICOP), para la licitación reducida que se está promoviendo al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública, 154 y siguientes de su Reglamento para la compra de "PELOTAS Y BALONES PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CCDRE", bajo la modalidad de cantidad definida.

Página 1

Los oferentes deberán contemplar todos los requerimientos técnicos, requisitos de admisibilidad y condiciones generales que componen de manera integral el presente procedimiento licitatorio.

La persona oferente deberá incluir en su oferta una tabla según el siguiente ejemplo:

GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
APARTADO DEL CARTEL	INICIA	FINALIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Pág. 1	Pág. 15	No aplica	Se responde en el mismo orden los requerimientos técnicos y se presenta la propuesta técnica.
CONDICIONES ESPECIALES	Pág. 16	Pág. 25	1	En el anexo 1 se adjunta lo siguiente: 1. Declaración jurada garantía.
CONDICIONES GENERALES	Pág. 26	Pág. 35	2	En el anexo 2 se incluyen las siguientes declaraciones juradas:

La oferta deberá presentarse con número de página e indicar el apartado, capítulo o título.

Al tenor del artículo 88 del RLGP el pliego de condiciones constituye el reglamento del presente procedimiento licitatorio y se entienden por incorporadas todas las disposiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y su Reglamento (RLGP), los principios constitucionales así como las normas aplicables de manera supletoria.

El servicio lo brindará el contratista de acuerdo con las mejores prácticas, normas técnicas y profesionales; conforme al ordenamiento jurídico vigente de manera que se cumpla con: leyes, reglamentos, códigos, y cualquier otro pertinente al objeto contractual que se desea contratar incluyendo la legislación ambiental y lineamientos que establezca CCDRE.

En todos los procedimientos de contratación pública que promueva el Comité los funcionarios, oferentes, adjudicatarios y contratistas, deberán observar los principios que rigen la materia evitando incurrir en conductas contrarias a la ética y probidad o generar conflictos de intereses, so



Folio N° 17087

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

pena de la responsabilidad administrativa, civil o penal que deba enfrentar cada uno de los involucrados.

#### I. CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que se indican a continuación son de carácter obligatorio y deberán ser respondidas en la oferta en el mismo orden establecido.

Página  
12

La presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones de este cartel, así como a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

##### 1.1. Declaraciones juradas, certificaciones y otros documentos

Conforme a lo dispuesto en el ordinal 33 del RLGCP es responsabilidad de cada oferente y subcontratista y requisito para la participación en cualquier procedimiento de contratación pública rendir estas declaraciones en el sistema digital unificado y mantenerlas actualizadas.

- a) Régimen de prohibiciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LGOP, la persona oferente y subcontratistas deberán rendir en el sistema digital unificado una declaración jurada en los términos establecidos en dicho artículo.
- b) Declaración de la naturaleza y propiedad de las acciones. Tratándose de personas jurídicas deberán presentar en el sistema digital unificado la declaración jurada sobre la naturaleza y propiedad de las acciones.
- c) Declaración beneficiarios finales. Al tenor del artículo 32 inciso c) del RLGCP, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada de beneficiarios finales según los requisitos indicados en ese numeral.
- d) Declaración de estar al día en los impuestos nacionales. Al amparo del artículo citado supra, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada en la que manifieste si está al día en el pago de todos los impuestos nacionales.

En su oferta la persona oferente y subcontratistas deberán indicar expresamente si la información contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [proyector@ccdres.com](mailto:proyector@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Escazú # Escazú, Costa Rica



Folio N° 17088

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

e) **Certificación Póliza Riesgos del Trabajo.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar con su oferta la certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros, la cual deberá estar vigente y ser acorde con la actividad para la cual está ofertando. El recibo de pago no sustituye la certificación de póliza extendida por el INS.

Página  
| 3

f) **Certificación de impuestos al día.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la certificación extendida por la Municipalidad del cantón en el que esté domiciliada, en la que se acredite que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones tributarias en el período correspondiente. El recibo de pago o copia de comprobante de transferencia electrónica no sustituye la certificación.

g) **Licencia comercial.** La persona oferente y subcontratistas deberá presentar la copia de la licencia comercial (patente), extendida por la corporación municipal del cantón en el que esté domiciliada.

h) **Permiso sanitario de funcionamiento.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la copia del permiso sanitario de funcionamiento el cual debe estar vigente.

#### 1.2. Verificaciones

En aquellos casos en los que sea factible realizar verificación "en línea", el CCDRE realizará las consultas en relación con el estado de las obligaciones del oferente y subcontratistas, en el sitio web de cada entidad competente (Ministerio de Hacienda, IMAS, INA, FODESAF, Registro Nacional, CCSS).

Esta verificación se realizará al momento de la apertura de las ofertas y en cualquier momento a criterio del Comité con el propósito de asegurar el cumplimiento por parte de los oferentes y subcontratistas de estas obligaciones. Las cuales les serán exigibles en cualquier etapa de los procedimientos de contratación pública.

#### 1.3. Precio

1.3.1. El oferente deberá cotizar el precio total por la cantidad solicitada en el pliego de condiciones, en cualquier moneda de curso legal en Costa Rica. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma moneda para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura de las ofertas.

El CCDRE se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto de conformidad.

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- 1.3.2. El monto deberá indicarse en números y letras coincidentes, en caso de divergencia entre estados dos (2) formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras.
- 1.3.3. De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al Impuesto sobre el Valor Agregado.
- 1.3.4. El oferente deberá presentar la estructura del precio tanto en términos absolutos como porcentuales; en los rubros que se solicitan a continuación:

página  
14

RUBRO	ABSOLUTO	PORCENTUAL
• Mano de obra	00,00	5%
• Insumos y suministros	00,00	5%
• Gastos administrativos	00,00	5%
• Utilidad	00,00	5%
<b>TOTAL:</b>	<b>00,00</b>	<b>100%</b>

Al tenor del artículo 42 de la LGCP únicamente la persona física o jurídica adjudicataria deberá presentar el presupuesto detallado.

1.4. Forma de pago

- ✓ De conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso a) del RLGCP, el pago se realizará por resultados: una vez recibido el pedido y otorgado por parte del área solicitante el recibido de conformidad, esa misma oficina remitirá la factura para el trámite de pago.
- ✓ El pago podrá realizarse en la moneda fijada en la contratación, o bien, en colones costarricenses, salvo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995.
- ✓ Al tenor del artículo 48 de la LOBCCR, en procedimientos de contratación pública pactados total o parcialmente en moneda extranjera, la Administración utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta emitido por el BCCR vigente al día de pago.
- ✓ De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al Impuesto sobre el Valor Agregado por lo que previo a solicitar el pago, la persona contratista deberá solicitar al Comité la boleta de exoneración.
- ✓ La factura deberá ser enviada a la funcionaria Daniela Corrales Buriticó al correo electrónico [gestor3@ccdres.com](mailto:gestor3@ccdres.com), quien funge como fiscalizador en este procedimiento de licitación; la factura deberá venir acompañada de la correspondiente certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros.
- ✓ De previo a la tramitación de cada pago que sobrevenga, producto de esta prestación, el CCDRE solicitará al contratista, la presentación de la documentación que demuestre la adecuada cobertura de sus obligaciones que establecen el Código de Trabajo y las leyes laborales vigentes, así como las cargas sociales correspondientes: seguro social, riesgos profesionales, cesantía, permisos, vacaciones, aguinaldo y otras obligaciones.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [presidencia@ccdres.com](mailto:presidencia@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Ecología- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17090

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- ✓ Una vez recibida la factura, el área fiscalizadora dispondrá de un plazo de 2 días hábiles para otorgar su visto bueno y remitirla a la oficina de financiero a efectos de que se proceda con el pago.
- ✓ El CCDRE cuenta con un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, en el entendido que, este plazo comenzará a contabilizarse a partir de la presentación de la factura una vez se haya recibido de conformidad el objeto contractual previo visto bueno del área técnica.
- ✓ Del monto de cada factura se rebajará el 2% (dos por ciento), por retención adelantada del Impuesto de la renta, salvo en aquellas excepciones que la Ley del Impuesto sobre la renta (N°7092) contempla en forma expresa, de conformidad con lo que dispone en su Artículo N.º 3. Para lo cual, la persona adjudicada deberá acreditar debidamente tal condición ante el Comité.

Página  
15

#### 1.5. Plazo del contrato

El plazo máximo del contrato es de 30 días hábiles, el cual empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la orden de inicio que gire el CCDRE al contratista una vez cumplidas las formalidades para la formalización del contrato y se haya comunicado al contratista mediante el SDU.

No obstante, el Comité podrá dejar sin efecto el contrato en cualquier momento sin responsabilidad alguna de su parte, en caso de resolución contractual sin perjuicio del derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como al pago de daños y perjuicios que le fueren ocasionados en virtud de algún incumplimiento por parte del contratista.

Así mismo, podrá darse la terminación anormal del contrato en virtud de cualquiera de las causales previstas en el artículo 280 del RLGCP.

#### 1.6. Orden de inicio

La Proveeduría comunicará a la oficina solicitante y fiscalizadora cuando el contrato haya sido comunicado al contratista mediante el SDU.

Una vez recibido este comunicado, el área fiscalizadora dispondrá de un máximo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente del comunicado que reciba de la Proveeduría, para girar la orden de inicio al contratista. De todo lo anterior el Comité dejará constancia en el expediente electrónico.

#### 1.7. Vigencia de la oferta

El oferente interesado debe presentar su oferta con una vigencia acorde al tipo de procedimiento de contratación pública que se está tramitando de la siguiente forma:

- a) Licitación Reducida: 40 días hábiles.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [procedurafab@ccdres.com](mailto:procedurafab@ccdres.com)  
Web site: <http://www.ccrd-escazu.com>  
Vía Ecología- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17091

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

#### 1.8. Método de verificación del contenido de las ofertas

La Proveeduría institucional será la encargada de analizar el cumplimiento de requisitos de idoneidad legal de la(s) oferta(s) recibida(s) y constatar el cumplimiento de todos los requisitos, así mismo, solicitará los subsanes cuando corresponda según la normativa vigente.

En caso de que la persona oferente no atienda la solicitud de subsane en tiempo y forma, operará la caducidad y la oferta será excluida del procedimiento licitatorio.

De todo lo anterior la Proveeduría dejará constancia en el informe de análisis administrativo que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.

#### 1.9. Sanciones económicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley General de Contratación Pública y 116 de su Reglamento, el Comité se reserva el derecho de proceder con el cobro de cláusula penal y/o multa en caso de incumplimientos por parte del contratista en relación con las características del objeto contractual o bien, por ejecución tardía o anticipada del objeto contractual.

**1.9.1. Por incumplimiento en el plazo de entrega del objeto contractual.** En caso de que la contratista no cumpla el plazo de entrega del objeto contractual, el Comité cobrará un 1% del total del monto adjudicado por cada día de atraso, hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden.

**1.9.2. Por incumplimiento en las características del objeto.** En caso de que la persona contratista incurra en incumplimientos referidos a la calidad del producto, características de las hieleras, tipo de producto o cualquier otra conducta que implique un menoscabo de los intereses del Comité o que pudiera además generar un riesgo reputacional para nuestra Institución, el Comité cobrará un 1% del total adjudicado hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden por cada día de atraso hasta que el contratista corrija la situación.

El cobro de las sanciones económicas se realizará con cargo a los saldos de facturas pendientes de pago. En caso de que no existan facturas pendientes de pago, el Comité procederá a ejecutar la garantía de cumplimiento hasta por el monto respectivo.

El oferente entiende, acepta y reconoce que en caso de resultar contratista y no existan facturas pendientes de pago ni garantía de cumplimiento contra las cuales ejecutar el cobro de las sanciones económicas, el CCDRE se reserve el derecho a recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como el pago de daños y perjuicios que

Página  
6

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [proveeduria@ccdres.com](mailto:proveeduria@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Electrónica: Escazú, Costa Rica



Folio N° 17092

# Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

le fueren ocasionados en virtud de dicho atraso o falta, e iniciar el debido proceso para sancionar al contratista de acuerdo con los artículos 118 y 119 de la Ley General de Contratación Pública.

### 1.10. Tipos de oferta

1.10.1. En el presente procedimiento licitatorio no se aceptará la presentación de ofertas en conjunto.

1.10.2. En el caso de presentación de ofertas en la modalidad de consorcio, deberán cumplir con todo lo dispuesto los artículos 125 inciso c), 126 y siguientes del RLGCP.

### 1.11. Subcontratación

La subcontratación se registrará por lo dispuesto en el artículo 133 del RLGCP.

1.13. Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas, las cuales deben satisfacer para obtener la adjudicación:

#### 1.12.1. Primera etapa:

**Elegibilidad Legal y Administrativa:** Todos los Oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales y administrativos exigidos en el presente Cartel y en la Legislación vigente para optar por la adjudicación.

**Elegibilidad técnica:** Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el presente Cartel para optar por la adjudicación.

#### 1.12.2. Segunda etapa:

**Evaluación de ofertas:** Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en los dos puntos de la primera etapa, éstas serán evaluadas de conformidad con lo indicado en el documento "Condiciones invariables y metodología de evaluación", el cual se adjunta en SICOP y forma parte integral del presente procedimiento licitatorio.

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, C.C.P. 1434-0300  
Fecha de emisión: 12/09/2023 08:24:20 PM  
Para su autenticación pública únicamente.  
PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN

Gerencia

RAQUEL  
PAOLA  
CORRALES  
LEON (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, C.C.P. 1434-0300

Proveeduría

Firma digitalizada  
por RAQUEL PAOLA  
CORRALES LEON  
(FIRMA)

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [proveeduria@ccdres.com](mailto:proveeduria@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17093

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N°:	CCDRE-00678-2023	Página   1
ÁREA TÉCNICA:	GESTIÓN DEPORTIVA	
TIPO DE DOCUMENTO:	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y METODOLÓGIA DE EVALUACIÓN	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA	
OBJETO:	"PELOTAS Y BALONES PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CCDRE".	
<b>I. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
1. Garantía	La garantía mínima debe ser de 3 meses contados a partir de la recepción definitiva, el oferente deberá indicarlo bajo declaración jurada, la cual deberá señalar, además: qué aspectos cubre la garantía indicada.	
2. Experiencia mínima	El oferente deberá tener una experiencia mínima de 2 años anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas en la comercialización y tipo de balón o pelota ofertada. Lo cual deberá acreditar mediante declaración jurada simple.  Adicionalmente, el oferente deberá incluir una tabla según se indica en el Anexo 1 del presente documento, en la que detalle las ventas de la marca ofertada según el tipo de balón o pelota los últimos 10 clientes. En esa tabla deberá acreditarse la Experiencia mínima de 2 años solicitada en el punto anterior. (VER ANEXO 1)	Página   2
<b>Método de verificación:</b> Las ofertas serán remitidas mediante el Sistema Digital Unificado al área técnica quien será la encargada de analizar la(s) y constatar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.  De conformidad con el artículo 91 del RLGC, en caso de que se determine que alguna de las ofertas presentadas no cumple con dichos requisitos, <u>será excluida del concurso y no será objeto de evaluación.</u>  De todo lo anterior el área técnica dejará constancia en el informe de recomendación que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.		





Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

III. SISTEMA DE EVALUACIÓN	
La evaluación de las ofertas se hará de conformidad con el sistema de calificación que se indica a continuación. A efectos de determinar la oferta más conveniente para el Comité y recomendar la respectiva adjudicación, la cual recaerá sobre la oferta que obtenga mayor puntaje entre todas las elegibles.	
<b>METODOLOGÍA</b>	
<b>II.I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
a) Oferta económica 98 puntos	Se otorgarán noventa y ocho (98) puntos a la oferta que cotice el menor precio. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:  Puntaje por asignar = $(Pm/Po) \times 98$  Donde: Pm = precio de la oferta de menor precio y Po = precio de la oferta por calificar
b) Criterios de responsabilidad social 2 puntos	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Inclusión de personas con discapacidad:</b> Se asignarán 2 puntos al oferente que tenga dentro de su planilla personal con alguna discapacidad.  Para comprobar lo indicado el oferente deberá indicar el nombre de las personas en su planilla y además <b>presentar junto con la oferta copia en PDF la certificación de discapacidad emitida por el CONAPDIS, la cual debe estar vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.</b> Esta certificación deberá confirmar que el oferente es empleador de personas que tengan algún tipo de discapacidad; entendiéndose por esta, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad: "Discapacidad: condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás."
<b>II.II. CLÁUSULA DE DESEMPATE</b>	
En caso de presentarse empate en la calificación se utilizarán el siguiente criterio para desempate y definir sobre cuál oferente recaerá el acto de adjudicación:	
<b>1. Responsabilidad ambiental (3 Puntos).</b> Se asignará 3 puntos adicionales al oferente que acredite dentro de su oferta que implementa dentro de su organización políticas enfocadas a operar de manera ambientalmente responsable y sostenible. A efectos de obtener esta puntuación, el oferente deberá aportar la documentación necesaria que permita verificar lo indicado.	
<b>2. Se realizará un sorteo en presencia de las partes, el cual seguirá el siguiente procedimiento:</b>	
<b>2.1. Para la convocatoria de los oferentes interesados:</b> a) Mediante una "solicitud de información" en el sistema SICOP, se comunicará a los oferentes elegibles empatados, con cinco (05) días hábiles de anticipación, la convocatoria el sorteo que definirá el acto de adjudicación. b) El sorteo se realizará en las instalaciones del Comité, ubicadas en la Villa Deportiva en Escazú. c) Los oferentes interesados deberá confirmar su participación en este acto.	
<b>2.2. Para la realización del sorteo:</b>	

Página | 3

Página | 4

Página | 5



Folio N° 17095

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- a) La Gerente del Comité o la persona funcionaria que esta designe en representación suya, utilizará un recipiente de vidrio con papellitos, en los cuales estarán inscritos los nombres de los oferentes empatados.  
c) Se mostrarán los papellitos con los nombres de cada oferente elegible empatado, luego serán introducidos al recipiente.  
d) Se solicitará a alguno de los presentes introducir la mano en el recipiente a efectos de sacar alguno de los papeles que fueron depositados previamente.  
c) El nombre que esté inscrito en el papel que se saque del recipiente será el oferente sobre el que recaiga la adjudicación del procedimiento.  
e) De todo lo anterior, se levantará el acta respectiva, la cual será incorporada en el expediente electrónico.

Página | 6

CONFECCIONADO POR:

DANIELA  
CORRALES  
BURITICA (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
DANIELA CORRALES  
BURITICA (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.11  
13:13:27 -06'00'

Daniela Corrales Buriticá  
Gestora Deportiva

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

ANEXO 1

Yo, (Indicar nombre del representante legal de la empresa xxxxxxxx) portador de la cédula de identidad No. xxxxxx, declaro bajo fe de juramento que mi representada ha brindado los siguientes servicios en la venta de pelotas y balones:

Nombre, correo electrónico y número telefónico del contacto	Empresa o Institución	Tipo de balón o pelota	N.º Procedimiento SICOP / Contrato

Página | 7

Nombre y firma  
Representante Legal  
Nb No. Cédula Jurídica de la empresa



Folio Nº 17096

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
 E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
 Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
 02 de octubre de 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Pág. 1

OFICIO N°:	CCDRE-0679-2023		
ÁREA TÉCNICA:	GESTIÓN DEPORTIVA		
TIPO DE DOCUMENTO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA		
OBJETO:	"PELOTAS Y BALONES PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CCDRE".		
MODALIDAD:	CANTIDAD DEFINIDA		
<b>I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
LÍNEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE
<b>PARTIDA 1</b>			
1	4916160692349776	30 unidades	Balón de voleibol aprobado por la FECOVOL, según la normativa vigente para los torneos. • BALÓN DE VOLEIBOL NUMERO 5, CUBIERTA DE CUERO SINTÉTICO DE LUJO CON RECURRIMIENTO ANTI-ABRASIVO. DISEÑO LAMINADOS AL CALOR. ENMALLADO EN HILO 100% DE NYLON CON NEUMÁTICO DE BUTILO Y VÁLVULA DE SEGURIDAD. BALÓN OFICIAL DE LA FECOVOL CIRCUNFERENCIA 65-67 cm, PESO 260-280N g
<b>PARTIDA 2</b>			

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Pág. 2

1	4916160492211842	4500 unidades	Pelotas de tenis de mesa • PELOTAS DE TENIS DE MESA MATERIAL: PLÁSTICO NO CELULOSE (DEBIDO A QUE ESTÁ PROHIBIDO POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA). TECNOLOGÍA DUAL D40mm+, 1 ESTRELLAS PELOTA PROFESIONAL COLOR: BLANCO. APROBADA POR LA CHINESE TABLE TENNIS ASSOCIATION.
<b>PARTIDA 3</b>			
1	4916160492338217	435 unidades	Bolas de tenis color amarillo • BOLA DE TENIS, COLOR AMARILLO, PESO 56 - 59,4 g, DIÁMETRO 65 - 68 mm, PRESIÓN INTERNA 5,8 - 6,8 kg. REBOTE 135 - 147 cm AL SER ARROJADA DESDE 2,54 Mts)
2	4916160492338169	120 unidades	Bolas de tenis color amarillo, punto verde • PELOTAS DE TENIS, COLOR AMARILLO, PUNTO VERDE, 75% DE AIRE PARA HACERLA MÁS LENTA Y SUAVE, SIN PUNTADAS EN LAS COSTURAS, CON UN PESO QUE OSCILE ENTRE LOS 56 Y LOS 59,4 g, DIÁMETRO ENTRE 65 Y 68 mm, CON PRESIÓN INTERNA APROXIMADA DE 5,8 A 6,8 kg
3	4916160492379549	120 unidades	Bolas de tenis color amarillo, punto naranja • BOLAS DE TENIS, COLOR AMARILLO, PUNTO NARANJA, 50% DE AIRE, SIN PUNTADAS EN LAS COSTURAS, CON UN PESO QUE OSCILE ENTRE LOS 56 Y LOS 59,4 g, DIÁMETRO ENTRE 63,5-66,7mm, CON PRESIÓN INTERNA APROXIMADA DE 5,8 A 6,8 kg.
4	4916160492379547	120 unidades	Bolas de tenis color amarillo, punto rojo • BOLA DE TENIS, COLOR AMARILLO, PUNTO ROJO, 25% DE AIRE, SIN PUNTADAS EN LAS COSTURAS, CON UN PESO QUE OSCILE ENTRE LOS 56 Y LOS 59,4 g, DIÁMETRO ENTRE 68 Y 75 mm, CON PRESIÓN INTERNA APROXIMADA DE 5,8 A 6,8 kg



Folio N° 17097

# Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú			
PARTIDA 4			
1	4916150392286160	50 unidades	Pelota de beisbol • BOLA PARA BEISBOL, CIRCUNFERENCIA 22,5 cm, MATERIAL DE CUERO SINTETICO, PESO APROXIMADO 142 g, COSIDA
<ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente deberá aportar la ficha técnica en la que se detallen las características de los balones y pelotas que está ofertando.</li> <li>El oferente deberá incluir una fotografía del producto que está ofertando (no imagen de referencia), el producto de la fotografía que aporte el oferente será el que estará en obligación de entregar en caso de resultar contratista.</li> <li>El oferente deberá indicar expresamente en su oferta, la presentación de cada uno de los productos que oferta. Por ejemplo: línea 1, partida 1: paquete de x unidades o bien presentación de x cantidad.</li> <li>Los balones deberán entregarse inflados y con la presión correspondiente.</li> </ul>			
II. OTROS REQUERIMIENTOS			
Plazo de entrega:	El plazo máximo de entrega para todas las líneas y partidas es de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado orden de inicio al contratista.		
Recepción:	La recepción definitiva se dará dentro de los 15 días hábiles posterior a la recepción provisional.		
Lugar de entrega:	La totalidad del pedido deberá ser entregado en la Villa Deportiva Ecológica, ubicada en Escazú de la Panadería Porras 25 metros sur y 200 metros este.		
Contacto para entrega:	gestor3@ccdres.com / Teléfono: 2288-5115		
Horario de entrega:	Lunes a jueves de 9:00am a 3:00pm		

Pág. | 3



## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

<u>CONFECCIONADO POR:</u>	DANIELA COFRALES BURITICA (FIRMA) Daniela Corrales Buriticá Gestora Deportiva
---------------------------	---

Firmado digitalmente por DANIELA COFRALES BURITICA P0004 Fecha: 2023.09.18 13:07:13 -0400

Pág. | 4



Folio Nº 17098

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la solicitud de: a) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "PELOTAS Y BALONES PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CCDRE", b) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad, según el oficio CCDRE-PROV-0104-2023 emitido por Paola Corrales León.

**ACUERDO 1380-2023: Con 6 votos a favor se aprueba y se ratifica en acuerdo firme: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDR-PROV-0104-2023 suscrito por Paola Corrales León, analista de Proveduría, b) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "PELOTAS Y BALONES PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CCDRE", b) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad.**



Folio N° 17099

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

**6.2. Tema:** Aprobación de pliego de condiciones para la compra de "MATERIAL DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE NATACIÓN" oficio CCDRE-PROV-0105-2023 emitido por Paola Corrales León.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

21 de setiembre de 2023  
CCDRE-PROV-0105-2023

Señores  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Presente

Asunto: Aprobación del pliego de condiciones

Estimado señores:

Mediante acuerdo N° 1259-2023 tomado en sesión ordinaria N° 49 ese Órgano otorgó la autorización para promover el procedimiento de licitación reducida solicitado por Esteban Corrales Bermúdez, gestor deportivo; para la compra de "MATERIAL DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE NATACIÓN".

Al respecto valga indicar el área técnica confeccionó el pliego de condiciones en lo referente a requisitos técnicos (CCDRE-0857-2023), admisibilidad y metodología de evaluación (CCDRE-0856-2023), siendo competencia de la Proveeduría la confección del pliego de condiciones relacionado con las condiciones generales (documento sin número); los cuales para efectos de esta licitación se deberán entender como uno solo y en su conjunto se constituirán en el reglamento específico del procedimiento licitatorio de conformidad con el numeral 88 del RLGCP.

Por este motivo, adjuntos al presente documento se remite el pliego de condiciones antes indicados para su conocimiento y aprobación a fin de dar inicio al procedimiento en el sistema SICOP.

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 + 2289-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
WebSite: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Escazú - Escazú, Costa Rica



Folio N° 17100

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

No omito manifestar que, en caso de que se consideren necesario realizar alguna modificación en los documentos se procederá de conformidad y se remitirán nuevamente para su conocimiento y aprobación.

**II. Petitoria**

Se solicita a esa Junta Directiva, analizar lo expuesto y, en caso de estar de conformidad se acuerde: a) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "MATERIAL DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE NATACIÓN", b) Instaurar a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por RAQUEL PAOLA CORRALES LEON  
RAQUEL PAOLA CORRALES LEON  
LEON FIBMA  
Proveduría

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
WebSite: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Escazú - Escazú, Costa Rica



Folio N° 17101

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N°:	CCDRE-0856-2023
ÁREA TÉCNICA:	GESTIÓN DEPORTIVA
TIPO DE DOCUMENTO:	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA
OBJETO:	"MATERIAL DEPORTIVO DE NATACIÓN"
<b>I. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD</b>	
<b>REQUISITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1. Garantía	La garantía mínima aceptada para el bien será de 24 meses contados a partir de la recepción definitiva por parte del CCDRE.  El oferente deberá indicar expresamente en su oferta el plazo de garantía y qué aspectos cubre. Durante el plazo de garantía, la reparación o sustitución de <b>LOS PULL BUOY, LAS TABLAS, MANCUERNAS, MANOPLAS y PATAS DE RANA</b> , correrá por cuenta de la persona contratista.
<b>Método de verificación:</b> Las ofertas serán remitidas mediante el Sistema Digital Unificado al área técnica quién será la encargada de analizar la(s) y constatar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.	

Página | 1

De conformidad con el artículo 91 del RLGC, en caso de que se determine que alguna de las ofertas presentadas no cumple con dichos requisitos, <b>será excluida del concurso y no será objeto de evaluación.</b>	
De todo lo anterior el área técnica dejará constancia en el informe de recomendación que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.	
<b>III. SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	
La evaluación de las ofertas se hará de conformidad con el sistema de calificación que se indica a continuación. A efectos de determinar la oferta más conveniente para el Comité y recomendar la respectiva adjudicación, la cual recaerá sobre la oferta que obtenga mayor puntaje entre todas las elegibles.	
<b>II.I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
a) Oferta económica 98 puntos	Se otorgarán noventa y ocho (98) puntos a la oferta que cotice el menor precio. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $\text{Puntaje por asignar} = (P_m/P_o) \times 98$  Donde: P <sub>m</sub> = precio de la oferta de menor precio y P <sub>o</sub> =precio de la oferta por calificar
b) Criterios de responsabilidad social 2 puntos	✓ <b>Inclusión de personas con discapacidad:</b> Se asignarán 2 puntos al oferente que tenga dentro de su planilla personal con alguna discapacidad.  Para comprobar lo indicado el oferente deberá indicar el nombre de las personas en su planilla y además <b>presentar junto con la oferta copia en PDF la certificación de discapacidad</b>

Página | 2





**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

	<p><u>emitida por el CONAPDIS, la cual debe estar vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.</u></p> <p>Esta certificación deberá confirmar que el oferente es empleador de personas que tengan algún tipo de discapacidad; entendiéndose por esta, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad: "Discapacidad: condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.</p>
<b>II.II. CLÁUSULA DE DESEMPATE</b>	
<p>En caso de presentarse empate en la calificación se utilizarán el siguiente criterio para desempate y definir sobre cuál oferente recaerá el acto de adjudicación:</p> <p>1. Se realizará un sorteo en presencia de las partes, el cual seguirá el siguiente procedimiento:</p> <p><b>1.1. Para la convocatoria de los oferentes interesados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Mediante una "solicitud de información" en el sistema SICOP, se comunicará a los oferentes elegibles empatados, con cinco (05) días hábiles de anticipación, la convocatoria el sorteo que definirá el acto de adjudicación.</li><li>b) El sorteo se realizará en las instalaciones del Comité, ubicadas en la Villa Deportiva en Escazú.</li><li>c) Los oferentes interesados deberá confirmar su participación en este acto.</li></ul> <p><b>1.2. Para la realización del sorteo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La Gerente del Comité o la persona funcionaria que esta designe en representación suya, utilizará un recipiente de vidrio con papelitos, en los cuales estarán inscritos los nombres de los oferentes empatados.</li><li>c) Se mostrarán los papelitos con los nombres de cada oferente elegible empatado, luego serán introducidos al recipiente.</li></ul>	

Página | 3

<p>d) Se solicitará a alguno de los presentes introducir la mano en el recipiente a efectos de sacar alguno de los papeles que fueron depositados previamente.</p> <p>e) El nombre que esté inscrito en el papel que se saque del recipiente será el oferente sobre el que recaiga la adjudicación del procedimiento.</p> <p>e) De todo lo anterior, se levantará el acta respectiva, la cual será incorporada en el expediente electrónico.</p>	<p>Firmado digitalmente por ESTEBAN GERARDO CORRALES BERMUDEZ (FIRMA) Fecha: 2023.09.20 15:42:51 -06'00'</p> <p>Esteban Corrales Bermúdez Gestor Deportivo</p>
CONFECCIONADO POR:	

Página | 4



Folio N° 17103.

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

OFICIO N°:	CCDRE-0857-2023			
ÁREA TÉCNICA:	GESTIÓN DEPORTIVA			
TIPO DE DOCUMENTO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA			
OBJETO:	"MATERIAL DE NATACIÓN"			
<u>I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>				
LÍNEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIÓN
1	4914169992262231	40	PULL BUOY PARA NATACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• MATERIAL EVA FLOTABLE</li><li>• LARGO 22 CM</li><li>• ANCHO 15 CM</li><li>• BORDES CURVOS</li><li>• OPCIONES DE COLORES AZUL, CELESTE BLANCO O NEGRO</li></ul>
Imagen de referencia del producto requerido:				

Pág. | 1

				
LÍNEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIÓN
2	4914169992213146	40	TABLA PARA NATACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• MATERIAL EVA FLOTABLE</li><li>• LARGO 50 CM</li><li>• ANCHO 30 CM</li><li>• BORDES CURVOS</li><li>• OPCIONES DE COLORES AZUL, CELESTE BLANCO O NEGRO</li></ul>
Imagen de referencia del producto requerido:				

Pág. | 2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)




CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

Pág. | 3



LÍNEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIÓN
3	4225161292311831	70	PAR DE MANCUERNAS PARA AGUA, PARA NATACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANCUERNA TIPO ACUATICA</li> <li>• RESISTENTE AL AGUA</li> <li>• AGARRADERA DE ESPUMA SUAVE AL TACTO</li> <li>• ESPECIAL PARA TERAPIA</li> <li>• 2 FLOTADORES A CADA EXTREMO UNIDOS POR LA AGARRADERA DE ESPUMA</li> <li>• PESO APROXIMADO 1,13 KG</li> <li>• OPCIONES DE COLORES AZUL, CELESTE BLANCO, NEGRO O GRIS</li> <li>• PRESENTACIÓN EN JUEGOS DE 1 PAR</li> </ul>

Imagen de referencia del producto requerido:

Pág. | 4



LÍNEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIÓN
4	4914169992380909	40	MANOPLAS PARA NATACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL PROLIPROPILENO</li> <li>• TIPO PALETA CON ORIFICIOS EN FORMA DE CIRCULO</li> <li>• MEDIDA MAXIMA DE 30 CM DE LARGO X 25 CM DE ANCHO</li> <li>• PESO MAXIMO DE 300 GRAMOS</li> <li>• OPCIONES DE COLORES AZUL, CELESTE BLANCO, ROJO, GRIS O NEGRO</li> <li>• DISEÑO CON CORREAS DE AJUSTE INCLUIDAS</li> </ul>

Imagen de referencia del producto requerido:





Folio N° 17105

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú


Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

CCDRE		ESPECIFICACIÓN	
LÍNEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE
5	4914169992380893	40	PATAS DE RANA PARA NATACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• MATERIAL DE GOMA DE 100% DE CAUCHO NATURAL</li><li>• LARGO 30 CM</li><li>• ANCHO 25 CM</li><li>• ESPACIO PARA EL PIE CON MATERIAL ENGROSADO</li><li>• PESO MAXIMO DE 1000 GRAMOS</li><li>• OPCIONES DE COLORES VARIABLE</li></ul>			
Imagen de referencia del producto requerido:			
			
<b>II. OTROS REQUERIMIENTOS</b>			
Plazo de entrega:	El plazo máximo de entrega de la totalidad de cada producto será de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado orden de inicio al contratista.		
Lugar de entrega:	La totalidad del pedido deberá ser entregado en la Villa Deportiva Ecológica, ubicada en Escazú de la Panadería Porras 25 metros sur y 200 metros este.		
Contacto para entrega:	gestor2@ccdres.com / Teléfono: 2288-5115 / 71029394		
Horario de entrega:	Lunes a viernes de 8:00am a 12:00pm		
Ficha Técnica:	El oferente deberá incluir la ficha técnica del producto que está ofertando.		

Pág. | 5

CCDRE	
Fotografía:	El oferente deberá incluir una fotografía del producto que está ofertando (no imagen de referencia), el producto de la fotografía que aporte el oferente será el que estará en obligación de entregar en caso de resultar contratista.
<u>CONFECCIONADO POR:</u>	<p style="text-align: center;"><b>ESTEBAN GERARDO CORRALES BERMUDEZ (FIRMA)</b></p> <p style="text-align: center;">Firmado digitalmente por <b>ESTEBAN GERARDO CORRALES BERMUDEZ (FIRMA)</b> Fecha: 2023.09.21 09:53:03 -06'00'</p> <p style="text-align: center;">Esteban Corrales Bermúdez Gestor Deportivo</p>

Pág. | 6



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

La Proveeduría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (en adelante CCDR o Comité), recibirá ofertas únicamente mediante el Sistema Digital Unificado (en adelante SDU/SICOP), para la licitación reducida que se está promoviendo al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública, 154 y siguientes de su Reglamento para la compra de "MATERIAL DEPORTIVO DE NATACIÓN", bajo la modalidad de cantidad definida.

Los oferentes deberán contemplar todos los requerimientos técnicos, requisitos de admisibilidad y condiciones generales que componen de manera integral el presente procedimiento licitatorio.

La persona oferente deberá incluir en su oferta una tabla según el siguiente ejemplo:

GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
APARTADO DEL CARTEL	INICIA	FINALIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Pág. 1	Pág. 15	No aplica	Se responde en el mismo orden los requerimientos técnicos y se presenta la propuesta técnica.
CONDICIONES ESPECIALES	Pág. 16	Pág. 25	1	En el anexo 1 se adjunta lo siguiente: 1. Declaración jurada garantía.
CONDICIONES GENERALES	Pág. 26	Pág. 35	2	En el anexo 2 se incluyen las siguientes declaraciones juradas:

La oferta deberá presentarse con número de página e indicar el apartado, capítulo o título.

Al tenor del artículo 88 del RLGCP el pliego de condiciones constituye el reglamento del presente procedimiento licitatorio y se entienden por incorporadas todas las disposiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y su Reglamento (RLGCP), los principios constitucionales así como las normas aplicables de manera supletoria.

El servicio lo brindará el contratista de acuerdo con las mejores prácticas, normas técnicas y profesionales; conforme al ordenamiento jurídico vigente de manera que se cumpla con: leyes, reglamentos, códigos, y cualquier otro pertinente al objeto contractual que se desea contratar incluyendo la legislación ambiental y lineamientos que establezca CCDRE.

En todos los procedimientos de contratación pública que promueva el Comité los funcionarios, oferentes, adjudicatarios y contratistas, deberán observar los principios que rigen la materia evitando incurrir en conductas contrarias a la ética y probidad o generar conflictos de intereses, so

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [proveeduria2@ccdres.com](mailto:proveeduria2@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vida Ecológica - Escazú, Costa Rica



Folio N° 17107

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

pena de la responsabilidad administrativa, civil o penal que deba enfrentar cada uno de los involucrados.

### I. CONDICIONES GENERALES

Página  
12

Las condiciones generales que se indican a continuación son de carácter obligatorio y deberán ser respondidas en la oferta en el mismo orden establecido.

La presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones de este cartel, así como a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

#### 1.1. Declaraciones juradas, certificaciones y otros documentos

Conforme a lo dispuesto en el ordinal 33 del RLGCP es responsabilidad de cada oferente y subcontratista y requisito para la participación en cualquier procedimiento de contratación pública rendir estas declaraciones en el sistema digital unificado y mantenerlas actualizadas.

a) Régimen de prohibiciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LGCP, la persona oferente y subcontratistas deberán rendir en el sistema digital unificado una declaración jurada en los términos establecidos en dicho artículo.

b) Declaración de la naturaleza y propiedad de las acciones. Tratándose de personas jurídicas deberán presentar en el sistema digital unificado la declaración jurada sobre la naturaleza y propiedad de las acciones.

c) Declaración beneficiarios finales. Al tenor del artículo 32 inciso c) del RLGCP, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada de beneficiarios finales según los requisitos indicados en ese numeral.

d) Declaración de estar al día en los impuestos nacionales. Al amparo del artículo citado supra, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada en la que manifieste si está al día en el pago de todos los impuestos nacionales.

En su oferta la persona oferente y subcontratistas deberán indicar expresamente si la información contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [procedura2@ccdres.com](mailto:procedura2@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdres.com/](http://www.ccdres.com/)  
Vila Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17108

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

e) **Certificación Póliza Riesgos del Trabajo.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar con su oferta la certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros, la cual deberá estar vigente y ser acorde con la actividad para la cual está ofertando. El recibo de pago no sustituye la certificación de póliza extendida por el INS.

f) **Certificación de impuestos al día.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la certificación extendida por la Municipalidad del cantón en el que esté domiciliada, en la que se acredite que se encuentra al día en el pago de todas sus obligaciones tributarias en el período correspondiente. El recibo de pago o copia de comprobante de transferencia electrónica no sustituye la certificación.

g) **Licencia comercial.** La persona oferente y subcontratistas deberá presentar la copia de la licencia comercial (patente), extendida por la corporación municipal del cantón en el que esté domiciliada.

h) **Permiso sanitario de funcionamiento.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la copia del permiso sanitario de funcionamiento el cual debe estar vigente.

#### 1.2. Verificaciones

En aquellos casos en los que sea factible realizar verificación "en línea", el CCDRE realizará las consultas en relación con el estado de las obligaciones del oferente y subcontratistas, en el sitio web de cada entidad competente (Ministerio de Hacienda, IMAS, INA, FODESAF, Registro Nacional, CCSS).

Esta verificación se realizará al momento de la apertura de las ofertas y en cualquier momento a criterio del Comité con el propósito de asegurar el cumplimiento por parte de los oferentes y subcontratistas de estas obligaciones. Las cuales les serán exigibles en cualquier etapa de los procedimientos de contratación pública.

#### 1.3. Precio

1.3.1. El oferente deberá cotizar el precio total por la cantidad solicitada en el pliego de condiciones, en cualquier moneda de curso legal en Costa Rica. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma moneda para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura de las ofertas.

El CCDRE se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto de conformidad.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [proveeduria@ccdres.com](mailto:proveeduria@ccdres.com)  
Web site: <http://www.fodesaf.com>  
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica

Página  
13



**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

- 1.3.2. El monto deberá indicarse en números y letras coincidentes, en caso de divergencia entre estados dos (2) formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras.
- 1.3.3. De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al Impuesto sobre el Valor Agregado.
- 1.3.4. El oferente deberá presentar la estructura del precio tanto en términos absolutos como porcentuales; en los rubros que se solicitan a continuación:

Página  
| 4

RUBRO	ABSOLUTO	PORCENTUAL
• Mano de obra	00,00	%
• Insumos y suministros	00,00	%
• Gastos administrativos	00,00	%
• Utilidad	00,00	%
<b>TOTAL:</b>	<b>00,00</b>	<b>100%</b>

Al tenor del artículo 42 de la LGCP únicamente la persona física o jurídica adjudicataria deberá presentar el presupuesto detallado.

**1.4. Forma de pago**

- ✓ De conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso a) del RLGP, el pago se realizará por resultados: una vez recibido el pedido y otorgado por parte del área solicitante el recibido de conformidad, esa misma oficina remitirá la factura para el trámite de pago.
- ✓ El pago podrá realizarse en la moneda fijada en la contratación, o bien, en colones costarricenses, salvo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995.
- ✓ Al tenor del artículo 48 de la LOBCCR, en procedimientos de contratación pública pactados total o parcialmente en moneda extranjera, la Administración utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta emitido por el BCCR vigente al día de pago.
- ✓ De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al Impuesto sobre el Valor Agregado por lo que previo a solicitar el pago, la persona contratista deberá solicitar al Comité la boleta de exoneración.
- ✓ La factura deberá ser enviada al funcionario Esteban Corrales Bermúdez al correo electrónico [gestor2@ccdres.com](mailto:gestor2@ccdres.com), quien funge como fiscalizador en este procedimiento de licitación; la factura deberá venir acompañada de la correspondiente certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros.
- ✓ De previo a la tramitación de cada pago que sobrevenga, producto de esta prestación, el CCDRE solicitará al contratista, la presentación de la documentación que demuestre la adecuada cobertura de sus obligaciones que establecen el Código de Trabajo y las leyes laborales vigentes, así como las cargas sociales correspondientes: seguro social, riesgos profesionales, cesantía, permisos, vacaciones, aguinaldo y otras obligaciones.





Folio N° 17110

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- ✓ Una vez recibida la factura, el área fiscalizadora dispondrá de un plazo de 2 días hábiles para otorgar su visto bueno y remitirla a la oficina de Financiero a efectos de que se proceda con el pago.
- ✓ El CCDRE cuenta con un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, en el entendido que, este plazo comenzará a contabilizarse a partir de la presentación de la factura una vez se haya recibido de conformidad el objeto contractual previo visto bueno del área técnica.
- ✓ Del monto de cada factura se rebajará el 2% (dos por ciento), por retención adelantada del impuesto de la renta, salvo en aquellas excepciones que la Ley del impuesto sobre la renta (N°7092) contempla en forma expresa, de conformidad con lo que dispone en su Artículo N.º 3. Para lo cual, la persona adjudicada deberá acreditar debidamente tal condición ante el Comité.

Página  
15

#### 1.5. Plazo del contrato

El plazo máximo del contrato es de 15 días hábiles, el cual empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la orden de inicio que gire el CCDRE al contratista una vez cumplidas las formalidades para la formalización del contrato y se haya comunicado al contratista mediante el SDU.

No obstante, el Comité podrá dejar sin efecto el contrato en cualquier momento sin responsabilidad alguna de su parte, en caso de resolución contractual sin perjuicio del derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como al pago de daños y perjuicios que le fueren ocasionados en virtud de algún incumplimiento por parte del contratista.

Así mismo, podría darse la terminación anormal del contrato en virtud de cualquiera de las causales previstas en el artículo 288 del RLGCP.

#### 1.6. Orden de inicio

La Proveeduría comunicará a la oficina solicitante y fiscalizadora cuando el contrato haya sido comunicado al contratista mediante el SDU.

Una vez recibido este comunicado, el área fiscalizadora dispondrá de un máximo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente del comunicado que reciba de la Proveeduría, para girar la orden de inicio al contratista. De todo lo anterior el Comité dejará constancia en el expediente electrónico.

#### 1.7. Vigencia de la oferta

El oferente interesado debe presentar su oferta con una vigencia acorde al tipo de procedimiento de contratación pública que se está tramitando de la siguiente forma:

- a) Licitación Reducida: 40 días hábiles.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [provedura@ccdres.com](mailto:provedura@ccdres.com)  
Web site: <https://portal.ccdres.com/>  
Villa Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17111

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

#### 1.8. Método de verificación del contenido de las ofertas

La Proveeduría institucional será la encargada de analizar el cumplimiento de requisitos de idoneidad legal de la(s) oferta(s) recibida(s) y constatar el cumplimiento de todos los requisitos, así mismo, solicitará los subsanes cuando corresponda según la normativa vigente.

En caso de que la persona oferente no atienda la solicitud de subsane en tiempo y forma, operará la caducidad y la oferta será excluida del procedimiento licitatorio.

De todo lo anterior la Proveeduría dejará constancia en el informe de análisis administrativo que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.

#### 1.9. Sanciones económicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley General de Contratación Pública y 116 de su Reglamento, el Comité se reserva el derecho de proceder con el cobro de cláusula penal y/o multa en caso de incumplimientos por parte del contratista en relación con las características del objeto contractual o bien, por ejecución tardía o anticipada del objeto contractual.

**1.9.1. Por incumplimiento en el plazo de entrega del objeto contractual.** En caso de que la contratista no cumpla el plazo de entrega del objeto contractual, el Comité cobrará un 1% del total del monto adjudicado por cada día hábil de atraso, hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden.

**1.9.2. Por incumplimiento en las características del objeto.** En caso de que la persona contratista incurra en incumplimientos referidos a la calidad del producto, características de los implementos o cualquier otra conducta que implique un menos cabo de los intereses del Comité o que pudiera además generar un riesgo reputacional para nuestra Institución, el Comité cobrará un 1% del total adjudicado hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden por cada día de atraso hasta que el contratista corrija la situación.

El cobro de las sanciones económicas se realizará con cargo a los saldos de facturas pendientes de pago. En caso de que no existan facturas pendientes de pago, el Comité procederá a ejecutar la garantía de cumplimiento hasta por el monto respectivo.

El oferente entiende, acepta y reconoce que en caso de resultar contratista y no existan facturas pendientes de pago ni garantía de cumplimiento contra las cuales ejecutar el cobro de las sanciones económicas, el CCDRE se reserve el derecho a recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como el pago de daños y perjuicios que

Página  
| 6

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [proveeduria2@ccdres.com](mailto:proveeduria2@ccdres.com)  
Web site: <http://www.ccdres.com>  
Vila Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17112

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

le fueren ocasionados en virtud de dicho atraso o falta, e iniciar el debido proceso para sancionar al contratista de acuerdo con los artículos 118 y 119 de la Ley General de Contratación Pública.

#### 1.10. Tipos de oferta

1.10.1. En el presente procedimiento licitatorio no se aceptará la presentación de ofertas en conjunto.

1.10.2. En el caso de presentación de ofertas en la modalidad de consorcio, deberán cumplir con todo lo dispuesto los artículos 125 inciso c), 126 y siguientes del RLSCP.

#### 1.11. Subcontratación

La subcontratación se registrará por lo dispuesto en el artículo 133 del RLSCP.

1.13. Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas, las cuales deben satisfacer para obtener la adjudicación:

#### 1.12.1. Primera etapa:

**Elegibilidad Legal y Administrativa:** Todos los Oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales y administrativos exigidos en el presente Cartel y en la Legislación vigente para optar por la adjudicación.

**Elegibilidad técnica:** Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el presente Cartel para optar por la adjudicación.

#### 1.12.2. Segunda etapa:

**Evaluación de ofertas:** Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en los dos puntos de la primera etapa, éstas serán evaluadas de conformidad con lo indicado en el documento "Condiciones invariables y metodología de evaluación", el cual se adjunta en SICOP y forma parte integral del presente procedimiento licitatorio.

Priscilla Herrera Ponce de León  
Gerencia

RAQUEL  
PAOLA  
CORRALES  
LEON (FIRMA)  
Proveduría

Firmado digitalmente  
por RAQUEL PAOLA  
CORRALES LEON  
(FIRMA)  
2023.10.02 10:21  
+05:00'

Página  
17

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [proveduria@ccdres.com](mailto:proveduria@ccdres.com)  
Web site: <https://portal.ccrs.com>  
Vila Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17113

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con cinco votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, el Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, se abstiene por formar parte del equipo de natación, la solicitud de a) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "MATERIAL DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE NATACIÓN", b) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad, según el oficio CCDRE-PROV-0105-2023 emitido por Paola Corrales León.

**ACUERDO 1381-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con cinco votos a favor: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDR-PROV-0105-2023 suscrito por Paola Corrales León, analista de Proveduría, b) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "MATERIAL DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE NATACIÓN", c) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad.**



Folio N° 17114

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

**6.3. Tema:** Aprobación de pliego de condiciones para la compra de "COMPRA DE QUÍMICOS PARA LA PISCINA DEL CCDRE" oficio CCDRE-PROV-0106-2023 emitido por Paola Corrales León.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

22 de setiembre de 2023  
CCDRE-PROV-0106-2023

Señores  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Presente

Asunto: Aprobación del pliego de condiciones

Estimado señores:

Mediante acuerdo N° 1262-2023 tomado en sesión ordinaria N° 49 ese Órgano otorgó la autorización para promover el procedimiento de licitación reducida solicitado por Jose María Torres Rosas, encargado de Mantenimiento; para la compra de "COMPRA DE QUÍMICOS PARA LA PISCINA DEL CCDRE".

Al respecto valga indicar el área técnica confeccionó el pliego de condiciones en lo referente a especificaciones técnicas (CCDRE-0775-2023), admisibilidad y metodología de evaluación (CCDRE-0776-2023); siendo competencia de la Proveeduría la confección del pliego de condiciones relacionado con las condiciones generales (documento sin número); los cuales para efectos de esta licitación se deberán entender como uno solo y en su conjunto se constituirán en el reglamento específico del procedimiento licitatorio de conformidad con el numeral 88 del RLGCP.

Por este motivo, adjuntos al presente documento se remite el pliego de condiciones antes indicados para su conocimiento y aprobación a fin de dar inicio al procedimiento en el sistema SICOP.

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2288-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
WebSite: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vila Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17115

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

No omito manifestar que, en caso de que se consideren necesario realizar alguna modificación en los documentos se procederá de conformidad y se remitirán nuevamente para su conocimiento y aprobación.

#### II. Petitoria

Se solicita a esa Junta Directiva, analizar lo expuesto y, en caso de estar de conformidad se acuerde: **a) Aprobar** el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "**COMPRA DE QUÍMICOS PARA LA PISCINA DEL CCDRE**", **b) Instruir** a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad.

Cordialmente,

RAQUEL  
PAOLA  
CORRALES LEON  
Firmado digitalmente  
por RAQUEL PAOLA  
CORRALES LEON  
(IRMA)  
Fecha: 2023.10.22  
Hora: 09:00



Folio N° 17116

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

La Proveduría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (en adelante CCDR o Comité), recibirá ofertas únicamente mediante el Sistema Digital Unificado (en adelante SDU/SICOP), para la licitación reducida que se está promoviendo al amparo de los artículos 62 de la Ley General de Contratación Pública, 154 y siguientes de su Reglamento para el suministro de "PRODUCTOS QUÍMICOS PARA PISCINA", bajo la modalidad de entregas según demanda con tope presupuestario según se indica en el punto 1.5 del presente pliego de condiciones.

Página  
| 1

Los oferentes deberán contemplar todos los requerimientos técnicos, requisitos de admisibilidad y condiciones generales que componen de manera integral el presente procedimiento licitatorio.

La persona oferente deberá incluir en su oferta una tabla según el siguiente ejemplo:

GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
APARTADO DEL CARTEL	INICIA	FINALIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Pág. 1	Pág. 15	No aplica	Se responde en el mismo orden los requerimientos técnicos y se presenta la propuesta técnica.
CONDICIONES ESPECIALES	Pág. 16	Pág. 25	1	En el anexo 1 se adjunta lo siguiente: 1. Declaración jurada garantía.
CONDICIONES GENERALES	Pág. 26	Pág. 35	2	En el anexo 2 se incluyen las siguientes declaraciones juradas:

La oferta deberá presentarse con número de página e indicar el apartado, capítulo o título.

Al tenor del artículo 88 del RLGC el pliego de condiciones constituye el reglamento del presente procedimiento licitatorio y se entienden por incorporadas todas las disposiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y su Reglamento (RLGC), los principios constitucionales así como las normas aplicables de manera supletoria.

El servicio lo brindará el contratista de acuerdo con las mejores prácticas, normas técnicas y profesionales; conforme al ordenamiento jurídico vigente de manera que se cumpla con: leyes, reglamentos, códigos, y cualquier otro pertinente al objeto contractual que se desea contratar incluyendo la legislación ambiental y lineamientos que establezca CCDRE.

En todos los procedimientos de contratación pública que promueva el Comité los funcionarios, oferentes, adjudicatarios y contratistas, deberán observar los principios que rigen la materia evitando incurrir en conductas contrarias a la ética y probidad o generar conflictos de intereses, so

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [proveduria23@ccdres.com](mailto:proveduria23@ccdres.com)  
Web site: [www.escazu.com](http://www.escazu.com)  
Villa Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17117

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

pena de la responsabilidad administrativa, civil o penal que deba enfrentar cada uno de los involucrados.

#### I. CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que se indican a continuación son de carácter obligatorio y deberán ser respondidas en la oferta en el mismo orden establecido.

Página  
| 2

La presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones de este cartel, así como a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

##### **1.1. Declaraciones juradas, certificaciones y otros documentos**

Conforme a lo dispuesto en el ordinal 33 del RLGCP es responsabilidad de cada oferente y subcontratista y requisito para la participación en cualquier procedimiento de contratación pública rendir estas declaraciones en el sistema digital unificado y mantenerlas actualizadas.

a) Régimen de prohibiciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LGCP, la persona oferente y subcontratistas deberán rendir en el sistema digital unificado una declaración jurada en los términos establecidos en dicho artículo.

b) Declaración de la naturaleza y propiedad de las acciones. Tratándose de personas jurídicas deberán presentar en el sistema digital unificado la declaración jurada sobre la naturaleza y propiedad de las acciones.

c) Declaración beneficiarios finales. Al tenor del artículo 32 inciso c) del RLGCP, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada de beneficiarios finales según los requisitos indicados en ese numeral y las disposiciones emitidas por la Dirección de Contratación Pública.

d) Declaración de estar al día en los impuestos nacionales. Al amparo del artículo citado supra, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada en la que manifieste si está al día en el pago de todos los impuestos nacionales.

En su oferta la persona oferente y subcontratistas deberán indicar expresamente si la información contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [procedura20@ccdres.com](mailto:procedura20@ccdres.com)  
WebSite: <http://ccdres20.com>  
Vía Escazúca-Escazú, Costa Rica





Folio N° 17118

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

e) **Certificación Póliza Riesgos del Trabajo.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar con su oferta la certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros, la cual deberá estar vigente y ser acorde con la actividad para la cual está ofertando. El recibo de pago no sustituye la certificación de póliza extendida por el INS.

Página  
13

f) **Certificación de impuestos al día.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la certificación extendida por la Municipalidad del cantón en el que esté domiciliada, en la que se acredite que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones tributarias en el período correspondiente. El recibo de pago o copia de comprobante de transferencia electrónica no sustituye la certificación.

g) **Licencia comercial.** La persona oferente y subcontratistas deberá presentar la copia de la licencia comercial (patente), extendida por la corporación municipal del cantón en el que esté domiciliada.

h) **Permiso sanitario de funcionamiento.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la copia del permiso sanitario de funcionamiento el cual debe estar vigente.

#### 1.2. Verificaciones

En aquellos casos en los que sea factible realizar verificación "en línea", el CCDRE realizará las consultas en relación con el estado de las obligaciones del oferente y subcontratistas, en el sitio web de cada entidad competente (Ministerio de Hacienda, IMAS, INA, FODESAF, Registro Nacional, CCSS).

Esta verificación se realizará al momento de la apertura de las ofertas y en cualquier momento a criterio del Comité con el propósito de asegurar el cumplimiento por parte de los oferentes y subcontratistas de estas obligaciones. Las cuales les serán exigibles en cualquier etapa de los procedimientos de contratación pública.

#### 1.3. Precio

1.3.1. El oferente deberá cotizar el precio unitario en cualquier moneda de curso legal en Costa Rica. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma moneda para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura de las ofertas.

El CCDRE se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto de conformidad.

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [procedura20@ccdres.com](mailto:procedura20@ccdres.com)  
WebSite: <http://www.escazu.com>  
Vila Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17119

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- 1.3.2. El monto deberá indicarse en números y letras coincidentes, en caso de divergencia entre estados dos (2) formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras.
- 1.3.3. De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al Impuesto sobre el Valor Agregado.
- 1.3.4. El oferente deberá presentar la estructura del precio tanto en términos absolutos como porcentuales; en los rubros que se solicitan a continuación:

Página  
14

RUBRO	PORCENTUAL	ABSOLUTO
• Mano de obra		
• Insumos y suministros		
• Gastos administrativos		
• Utilidad		
TOTAL:		

Al tenor del artículo 42 de la LGCP únicamente la persona física o jurídica adjudicataria deberá presentar el presupuesto detallado.

#### 1.4. Forma de pago

- ✓ De conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso a) del RLGCP, el pago se realizará por resultados: una vez recibido cada pedido y otorgado por parte del área solicitante el recibido de conformidad, esa misma oficina remitirá la factura para el trámite de pago.
- ✓ El pago podrá realizarse en la moneda fijada en la contratación, o bien, en colones costarricenses, salvo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995.
- ✓ Al tenor del artículo 48 de la LOBCCR, en procedimientos de contratación pública pactados total o parcialmente en moneda extranjera, la Administración utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta emitido por el BCCR vigente al día de pago.
- ✓ De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al Impuesto sobre el Valor Agregado por lo que previo a solicitar el pago, la persona contratista deberá solicitar al Comité la boleta de exoneración.
- ✓ Cada factura deberá ser enviada al funcionario Jose María Torres Rosas, encargado de Mantenimiento a la dirección de correo electrónico [mantenimiento@ccdres.com](mailto:mantenimiento@ccdres.com), quien funge como administrador en este procedimiento de licitación; la factura deberá venir acompañada de la correspondiente certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros.
- ✓ De previo a la tramitación de cada pago que sobrevenga, producto de esta prestación, el CCDRE solicitará al contratista, la presentación de la documentación que demuestre la adecuada cobertura de sus obligaciones que establecen el Código de Trabajo y las leyes laborales vigentes, así como las cargas sociales correspondientes: seguro social, riesgos profesionales, cesantía, permisos, vacaciones, aguinaldo y otras obligaciones.

Teléfono 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [presidencia@ccdres.com](mailto:presidencia@ccdres.com)  
WebSite: <http://www.ccdres.com>  
Vía Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17120

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- ✓ Una vez recibida la factura, el área fiscalizadora dispondrá de un plazo de 2 días hábiles para otorgar su visto bueno y remitirla a la oficina de Financiero a efectos de que se proceda con el pago.
- ✓ El CCDRE cuenta con un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, en el entendido que, este plazo comenzará a contabilizarse a partir de la presentación de la factura una vez se haya recibido de conformidad el objeto contractual previo visto bueno del área técnica.
- ✓ Del monto de cada factura se rebajará el 2% (dos por ciento), por retención adelantada del impuesto de la renta, salvo en aquellas excepciones que la Ley del Impuesto sobre la Renta (N°7092) contempla en forma expresa, de conformidad con lo que dispone en su Artículo 11.9.3. Para lo cual, la persona adjudicada deberá acreditar debidamente tal condición ante el Comité.

Página  
15

#### 1.5. Plazo del contrato

El plazo del contrato es de 12 meses prorrogables a criterio del CCDRE por 3 periodos iguales y consecutivos adicionales para un máximo de 48 meses en total o hasta agotar el umbral establecido por la CGR en el año 2023 para los procedimientos de licitación reducida de bienes y servicios para el régimen en el que se encuentra el CCDRE; el hecho que acaezca primero dará por finalizada la relación contractual.

El plazo del contrato empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la orden de inicio que gire el CCDRE al contratista una vez cumplidas las formalidades para la formalización del contrato y se haya comunicado al contratista mediante el SDU.

No obstante, el Comité podrá dejar sin efecto el contrato en cualquier momento sin responsabilidad alguna de su parte, en caso de resolución contractual sin perjuicio del derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como al pago de daños y perjuicios que le fueren ocasionados en virtud de algún incumplimiento por parte del contratista.

Así mismo, podría darse la terminación anormal del contrato en virtud de cualquiera de las causales previstas en el artículo 288 del RLGC.

#### 1.6. Orden de inicio

La Proveeduría comunicará a la oficina solicitante y fiscalizadora cuando el contrato haya sido comunicado al contratista mediante el SDU.

Una vez recibido este comunicado, el área fiscalizadora dispondrá de un máximo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente del comunicado que reciba de la Proveeduría, para girar la orden de inicio al contratista. De todo lo anterior el Comité dejará constancia en el expediente electrónico.

Teléfono 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
WebSite: [www.ccdrescazu.com](http://www.ccdrescazu.com)  
Vista Escazú - Escazú, Costa Rica



Folio N° 17121

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

#### 1.7. Prórrogas

Al tenor del artículo 280 del RLGCP, en caso de que desee realizar la prórroga, con 3 meses de antelación al vencimiento del contrato, el Proceso de Gestión Deportiva y Recreativa deberá remitir un oficio a la Proveeduría en el que indique razones de conveniencia y oportunidad para realizar la prórroga.

Página  
16

En dicho oficio deberá acreditar como mínimo lo siguiente:

- ✓ Si la necesidad persiste.
- ✓ Si el precio en relación con el mercado en el momento actual no es excesivo ni ruinoso.
- ✓ Si el contratista ha cumplido a satisfacción.
- ✓ Si se han generado incumplimientos, cobro de sanciones económicas o aplicación de sanciones administrativas.

En caso de que no opere la prórroga, dentro del plazo antes indicado (3 meses previo al vencimiento del contrato), las áreas fiscalizadoras arriba indicadas remitirán a Proveeduría el documento en el que acredite las razones por las que no se continuará.

Mediante una solicitud de información en el Sistema Digital Unificado, la Proveeduría informará al contratista la decisión de prorrogar o no el contrato.

En caso de que la Proveeduría no reciba la nota por parte del área administradora del contrato en el plazo antes indicado, se tendrá como acreditado que la oficina administradora no desea realizar la prórroga y así se la hará saber al contratista.

#### 1.8. Vigencia de la oferta

El oferente interesado debe presentar su oferta con una vigencia acorde al tipo de procedimiento de contratación pública que se está procesando de la siguiente forma:

- a) Licitación Reducida: 40 días hábiles.

El oferente deberá indicar expresamente en su oferta la vigencia.

#### 1.9. Método de verificación del contenido de las ofertas

La Proveeduría institucional será la encargada de analizar el cumplimiento de requisitos de admisibilidad legal de la(s) oferta(s) recibida(s) y constatar el cumplimiento de todos los requisitos, así mismo, solicitará los subseanes cuando corresponda según la normativa vigente.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-5190  
Correo electrónico: [proveeduria@ccdres.com](mailto:proveeduria@ccdres.com)  
WebSite: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Ecológica, Escazú, Costa Rica



Folio N° 17122

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En caso de que la persona oferente no atienda la solicitud de subsane en tiempo y forma, operará la caducidad y la oferta será excluida del procedimiento licitatorio. De todo lo anterior la Proveduría dejará constancia en el informe de análisis administrativo que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.

Página  
17

#### 1.10. Procedimiento para la solicitud de cada pedido

El Comité podrá solicitar al contratista pedidos con una antelación de 7 días hábiles.

1. La oficina usuaria remitirá un oficio a la Proveduría en el que indique la cantidad y sabor de hidratante que se necesita solicitar al contratista.

Junto con este oficio deberá remitir la certificación presupuestaria en la que se acredite que se cuenta con los fondos para hacer referente al pago.

2. La Proveduría procederá a confeccionar la orden de pedido en SICOP y a solicitar las especies fiscales, **las cuales deberá aportar el contratista en un plazo máximo de 2 días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a que se le realice la solicitud.

3. Una vez presentadas las especies fiscales y habiéndose cumplido con los requisitos para su formalización, la Proveduría comunicará la orden de pedido a la persona contratista.

El proceso de solicitud se repetirá tantas veces como el CCDRE lo requiera, siempre y cuando esté vigente el contrato.

El Comité podrá realizar pedidos en el período comprendido desde el día efectivo en que entre en ejecución la licitación hasta el último día del mes doce, por lo cual el contratista deberá tomar las previsiones correspondientes para que durante ese lapso pueda satisfacer las necesidades del CCDRE sin contratiempos.

Así mismo, en relación con la cantidad del servicio, el contratista deberá considerar que el Comité podrá solicitar desde 1 sin tener un máximo establecido, por lo que en relación con este punto el contratista deberá tomar las medidas necesarias a efectos de evitar incumplimientos.

En caso de que se realicen las prórrogas facultativas al contrato, se aplicarán las mismas condiciones indicadas en este mismo punto.

Una vez notificada la orden de pedido, el contratista deberá coordinar con el área solicitante los detalles del servicio.

Teléfonos 2289-5115/ 2289-9432/ 2289-3190  
Correo electrónico: [proveduria@ccdres.com](mailto:proveduria@ccdres.com)  
WebSite: [www.escazu.com](http://www.escazu.com)  
Vita Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17123

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdyppresidencia@ccdres.com](mailto:jdyppresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

#### 1.11. Modificaciones y exclusiones

La persona contratista deberá estar en disposición de modificar y excluir, aquellos bienes o servicios, que la Administración determine de acuerdo con su conveniencia, durante la vigencia de la contratación, conforme con las especificaciones, que sobre el particular se adjuntan y forman parte integral del presente procedimiento licitatorio.

Página  
18

Las modificaciones y exclusiones (desactualización), se realizarán únicamente bajo la coordinación y autorización del área fiscalizadora del contrato, quien comunicará lo correspondiente, para que dentro de un plazo máximo de treinta (30) días naturales se implemente lo respectivo; siendo, necesario que previo al consumo de dicho término, la persona contratista haya realizado los ajustes necesarios (dentro y fuera de su empresa) para asegurar la continuidad del servicio.

La persona física o jurídica adjudicada en caso de inclusiones deberá coordinar lo que puede resultar necesario para incorporar los nuevos bienes y servicios que se puedan requerir y no deberá continuar con la adquisición, administración y entrega de los bienes o servicios excluidos.

El CCDRE y la persona física o jurídica adjudicada podrán, por mutuo acuerdo durante la vigencia de la contratación, solicitar la sustitución de alguno de los bienes o servicios adjudicados, siempre que éstos sean de iguales o superiores características técnicas del contratista, lo cual deberá quedar técnicamente probado y documentado, tal sustitución será aprobada por el área fiscalizadora del contrato.

Una vez que el contrato entre en ejecución se mantendrá la exclusividad de la compra del servicio al contratista, sin embargo, en caso de incumplimientos por parte del contratista se podrá recurrir a compras del servicio menores con otros proveedores, con el fin de cubrir la necesidad y satisfacer el interés público. Sin perjuicio de la aplicación de las sanciones al contratista según corresponda.

#### 1.12. Sanciones económicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley General de Contratación Pública y 116 de su Reglamento, el Comité se reserva el derecho de proceder con el cobro de cláusula penal y/o multa en caso de incumplimientos por parte del contratista en relación con las características del objeto contractual o bien, por ejecución tardía o anticipada del objeto contractual.

**1.12.1. Por incumplimiento en el plazo de entrega del pedido.** En caso de que la contratista no cumpla el plazo de entrega del pedido, el Comité cobrará un 0.75% del total del monto de la orden de pedido por cada día de atraso, hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden.

**1.12.2. Por incumplimiento en las características del objeto.** En caso de que la persona contratista incurra en incumplimientos referidos a la calidad del producto, fecha de vencimiento, peso del

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [proveedores@ccdres.com](mailto:proveedores@ccdres.com)  
Web site: <http://ccdres.com>  
Vía Biológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17124

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

producto, tipo de producto o cualquier otra conducta que implique un menoscabo de los intereses del Comité o que pudiera además generar un riesgo reputacional para nuestra Institución, el Comité cobrará un 0.75% del total del monto de la orden de pedido hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden por cada día de atraso hasta que el contratista corrija la situación.

En caso de que el contratista incurra en alguno de los incumplimientos indicados en los puntos anteriores, en tres (3) ocasiones durante un mismo trimestre, se tendrá por incumplido el contrato sin responsabilidad para el CCDRE y se procederá a solicitar la apertura del procedimiento de resolución contractual y sanción administrativa según corresponda.

El cobro de las sanciones económicas se realizará con cargo a los saldos de facturas pendientes de pago; en caso de que no existan facturas pendientes de pago, el Comité procederá a ejecutar la garantía de cumplimiento hasta por el monto respectivo.

El oferente entiende, acepta y reconoce que en caso de resultar contratista y no existan facturas pendientes de pago ni garantía de cumplimiento contra las cuales ejecutar el cobro de las sanciones económicas, el CCDRE se reserve el derecho a recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como el pago de daños y perjuicios que le fueren ocasionados en virtud de dicho atraso o falta, e iniciar el debido proceso para sancionar al contratista de acuerdo con los artículos 118 y 119 de la Ley General de Contratación Pública.

#### 1.13. Garantía de cumplimiento

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud que realice el CCDRE mediante el Sistema Digital Unificado, el adjudicatario deberá presentar la garantía de cumplimiento la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el CCDRE. El plazo de vigencia de la garantía de cumplimiento deberá cubrir desde el día de su presentación en SICOP.

La devolución de la garantía de cumplimiento al contratista se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su vencimiento. La persona contratista deberá presentar por escrito al Comité la solicitud de devolución de la garantía, el oficio deberá estar suscrito por el representante legal de la empresa en el cual se deberá indicar el número de la licitación, el número de garantía, el monto de la garantía y el número de cuenta a la que se debe depositar (en caso de depósitos en efectivo).

En el caso de que el Comité se viera obligado a ejecutar la garantía antes del vencimiento del contrato, el contratista rendirá una nueva, de manera que el contrato en todo momento quede garantizado hasta su ejecución total, la no presentación de la nueva garantía será causal de resolución contractual.

Página  
19

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Villa Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17125

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Es obligación del contratista mantener vigente la garantía de cumplimiento durante todo el plazo de ejecución contractual. Si un día hábil antes del vencimiento de la garantía, el contratista no ha prorrogado su vigencia, la Administración podrá hacerla efectiva en forma preventiva y mantener el dinero en una cuenta bajo custodia, el cual servirá como medio resarcitorio en caso de incumplimiento. En este caso el contratista podrá presentar una nueva garantía sustitutiva.

Página  
10

En ofertas en consorcio se presentará una única garantía. La garantía de cumplimiento deberá rendirse por medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en artículo 44 del Decreto No. 36242-MP-Plan. Cuando se trate de una garantía de cumplimiento otorgada mediante un depósito de bono de garantía, el obligado, para rendir la garantía electrónica deberá acudir a una entidad emisora de este tipo de garantías. La entidad garante deberá transmitirla a SICOP en el mismo acto de su emisión. Cuando la garantía de cumplimiento se rinda mediante certificados de depósito a plazo, bonos del Estado y sus Instituciones y cheques certificados o de gerencia de un banco del Sistema Bancario Nacional, el obligado deberá entregar estos valores al banco asignado para este efecto en las condiciones particulares del cartel para que dicha entidad se encargue de su custodia. Cuando la garantía de cumplimiento se rinda mediante dinero en efectivo, el obligado, utilizando el sistema SICOP deberá transferir el dinero a una cuenta domiciliada de la Institución.

#### 1.14. Tipos de oferta

1.14.1. En el presente procedimiento licitatorio no se aceptará la presentación de ofertas en conjunto.

1.14.2. En el caso de presentación de ofertas en la modalidad de consorcio, deberán cumplir con todo lo dispuesto los artículos 125 inciso c), 126 y siguientes del RUGCP.

#### 1.15. Subcontratación

La subcontratación se registrará por lo dispuesto en el artículo 133 del RUGCP.

#### 1.16. Mantenimiento del equilibrio financiero del contrato

Tanto el contratista como la Administración tendrán derecho al mantenimiento del equilibrio económico del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Contratación Pública y el ordinal 109 de su Reglamento.

1.17. Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas, las cuales deben satisfacer para obtener la adjudicación:

##### 1.17.1. Primera etapa:

**Elegibilidad Legal y Administrativa:** Todos los Oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales y administrativos exigidos en el presente Cartel y en la Legislación vigente para optar por la adjudicación.

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 / 2289-3190  
Correo electrónico: [proyeccion@ccdres.com](mailto:proyeccion@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Ecológica-Escazú, Costa Rica





Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Elegibilidad técnica: Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el presente Cartel para optar por la adjudicación.

**1.17.2. Segunda etapa:**

Evaluación de ofertas: Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en los dos puntos de la primera etapa, éstas serán evaluadas de conformidad con lo indicado en el documento "Requisitos de admisibilidad y metodología de evaluación", el cual se adjunta en SICOP y forma parte integral del presente procedimiento licitatorio.

Página  
| 11

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, C.R.F-01-1434-0300  
Fecha declarada: 14/09/2023 08:54:04 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
no tiene validez legal.  
Priscilla Herrera Ponce de León  
Gerencia

RAQUEL  
PAOLA  
CORRALES  
LEÓN  
Proveeduría

C.C.D.R.E

### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N°:	CCDRE-0775-2023			
ÁREA TÉCNICA:	GERENCIA/MANTENIMIENTO			
TIPO DE DOCUMENTO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA			
MODALIDAD:	ENTREGAS SEGÚN DEMANDA			
OBJETO:	"Químicos para la piscina de la villa deportiva del CCDRE"			
<b>I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>				
LÍNEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIÓN

Pág. | 1



Folio N° 17127

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

1	4924171292386051	1	Algucida domestico	Algucida doméstico Estado físico: Líquido. Apariencia: Brillante. Color: Amarillo PH: 6-8. Densidad relativa: 1.1-1.2 Función: sustancia química de carácter preventivo o curativo para evitar la aparición de algas en el agua. Presentación: 1 litros.	Pág. 12
---	------------------	---	--------------------	---	---------

2	4924171292324909	1	Tricloro granulado	Tricloro granulado al 90% pH 2.7-3.3 Aspecto: Solido cristalino Color: Blanco Contenido en cloro útil: 90% Humedad: 0,30% Solubilidad: 1,2g/100ml Presentación: 50kg Función: Desinfección del agua.	Pág. 13
---	------------------	---	--------------------	--	---------

3	4924171292087600	1	Bicarbonato de sodio	Bicarbonato de Sodio Presentación: 25kg. Apariencia: Cristalino. Color: Blanco. Olor: Inodoro. Umbral de olor: No se conoce. Estado de la materia: Sólido. Forma polvo. Función: Sube los niveles de alcalinidad en el agua.	Pág. 14
---	------------------	---	----------------------	---	---------

4	924171292195574	1	Clarificador	Clarificador Función: Químico preventivo para quitar la turbidez del agua. Color: Azul. Aspecto: Líquido. PH: 1 a 4/ 25 Grados centígrados. Solubilidad: Soluble en agua. Densidad relativa: 1.1 a 1.4 a 25 grados centígrados. Presentación: 1 litros.	Pág. 15
---	-----------------	---	--------------	--	---------



Folio N° 17128

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

5	4924171292383796	1	Hipoclorito de calcio	Hipoclorito de calcio Función: producto para aumentar dureza cálcica del agua. Presentación: 45 kg Contenido en cloro útil: 65% Aspecto: Granulado Color: Blanco	Pág.   6
---	------------------	---	-----------------------	---	----------

6	713183192024215	1	Reductor de ph	Acido Muriático Función: producto para bajar los niveles de PH. Presentación: 3,785 litros "1 galón". Estado físico: Líquido. Apariencia: Líquido transparente. Olor: Olor penetrante. Solubilidad en agua: 100% PH: 2(0,2% solución) Punto de ebullición: 00.0-105 centígrados	Pág.   7
---	-----------------	---	----------------	---	----------

7	4924171292208237	1	Sal refinada	Sal refinada función: Producto para generar hipoclorito de sodio. Presentación: 25 kilogramos. Aspecto Aparente: Producto granulado de color blanco, cristalino, inodoro, sabor salino franco, limpio, suelto y soluble en agua. calibración: 80% inferior a 2,5 mm.	Pág.   8
---	------------------	---	--------------	--	----------

8	4713181192297162	1	Carbonato de sodio	Carbonato de Sodio función: Producto para aumentar el PH. Presentación: 25 kg. Estado físico: Sólido. Forma: Polvo. Color: Blanco. Olor: Inodoro. Densidad: 2,532 g/cm <sup>3</sup> a 20 °C (ECHA). PH: 11-11,5 (en solución acuosa: 4 g/l, 25 °C).	Pág.   9
---	------------------	---	--------------------	---	----------

1. Los productos químicos deben estar registrados ante el Ministerio de Salud y estar debidamente rotulados e indicar el nombre del producto y su concentración.



Folio N° 17129

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

2. El oferente deberá aportar una fotografía del producto (NO IMÁGENES DE REFERENCIA). La imagen que adjunte el oferente es la del producto que estará en obligación de entregar en caso de resultar adjudicatario; el cual deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas adjuntadas.	
1. El oferente deberá indicar los medios (correo electrónico, teléfonos, nombre completo y cargo de la persona que se designará como contacto). A los cuales en comité podrá establecer comunicación en caso de resultar adjudicatario.	
Fecha de vencimiento:	La fecha de vencimiento de los productos que entregue el contratista en cada pedido no podrá ser inferior a un año contado a partir de la fecha de recibido por parte del Comité.
Plazo de entrega:	El plazo máximo de entrega de cada pedido será de 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado de la orden de pedido en SICOP.
Lugar de entrega:	En su totalidad, cada pedido deberá ser entregado en la Villa Deportiva Ecológica, ubicada en Escazú de la Panadería Porras 25 metros sur y 200 metros este.
Contacto para entrega:	<a href="mailto:mantenimiento@ccdres.com">mantenimiento@ccdres.com</a> / Teléfono: 2288-5115

Pág. | 10

<u>CONFECCIONADO POR:</u>	<p>JOSE MARIA TORRES ROSAS (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por JOSE MARIA TORRES ROSAS (FIRMA) Fecha: 2023.09.25 07:30:05 -06'00'</p> <p>Jose María Torres Rosas Encargado de mantenimiento</p>
---------------------------	---

Pág. | 11

CCDRE

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N°:	CCDRE-0776-2023
ÁREA TÉCNICA:	Mantenimiento
TIPO DE DOCUMENTO:	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA
MODALIDAD:	ENTREGAS SEGÚN DEMANDA
OBJETO:	"Compra de químicos para la piscina del CCDRES"
<b>I. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD</b>	
<b>REQUISITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Experiencia:	El oferente deberá tener una experiencia mínima de 5 años en la comercialización de la marca y tipo de los químicos ofertados. Lo cual deberá acreditar mediante declaración jurada simple.

Página | 1



Folio N° 17130

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

	Adicionalmente, el oferente deberá incluir una tabla según se indica en el Anexo 1 del presente documento, en la que detalle las ventas de la marca ofertada según los tipos de químicos a los últimos 15 clientes. En dicha tabla se deberá acreditar el tiempo solicitado como experiencia mínima.
<b>1. Garantía</b>	La garantía mínima aceptada para los químicos será de 1 meses contados a partir de la recepción definitiva por parte del CCDRE.  El oferente deberá indicar expresamente en su oferta el plazo de garantía y qué aspectos cubre.  Durante el plazo de garantía, el remplazo o cambio del producto ofertado correrá por cuenta de la persona contratista.
<b>Método de verificación:</b> Las ofertas serán remitidas mediante el Sistema Digital Unificado al área técnica quién será la encargada de analizar la(s) y constatar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.  De conformidad con el artículo 91 del RLGCP, en caso de que se determine que alguna de las ofertas presentadas no cumple con dichos requisitos, <b>será excluida del concurso y no será objeto de evaluación.</b>	

Página | 2

De todo lo anterior el área técnica dejará constancia en el informe de recomendación que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.	
<b>III. SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>  La evaluación de las ofertas se hará de conformidad con el sistema de calificación que se indica a continuación.  A efectos de determinar la oferta más conveniente para el Comité y recomendar la respectiva adjudicación, la cual recaerá sobre la oferta que obtenga mayor puntaje entre todas las elegibles.	
<b>II.I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<b>a) Oferta económica 96 puntos</b>	Se otorgarán noventa (96) puntos a la oferta que cotice el menor precio.  A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Página | 3



**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

	<p>Puntaje por asignar = <math>(Pm/Po) \times 96</math> Donde: Pm= precio de la oferta de menor precio y Po=precio de la oferta por calificar</p> <p>✓ <b>Inclusión de personas con discapacidad:</b> Se asignarán 2 puntos al oferente que tenga dentro de su planilla personal con alguna discapacidad.</p> <p>Para comprobar lo indicado el oferente deberá indicar el nombre de las personas en su planilla y además <b>presentar junto con la oferta copia en PDF la certificación de discapacidad emitida por el CONAPDIS, la cual debe estar vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.</b></p> <p>Esta certificación deberá confirmar que el oferente es empleador de personas que tengan algún tipo de discapacidad; entendiéndose por esta, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad: "Discapacidad: condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.</p>	Página   4
--	--	------------

<b>c) Plan de gestión ambiental 2 puntos</b>	<p>Se asignará 2 punto al oferente que presente en su oferta el plan de gestión ambiental con respecto al negocio jurídico al que se dedica, así como el tratamiento de los desechos propios de esa actividad comercial. Dicho plan deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: objetivos, alcance, medidas adoptadas, resultados obtenidos, plan de manejo de desechos.</p>	Página   5
<b>II. II. CLÁUSULA DE DESEMPATE</b>		

<p>En caso de presentarse empate en la calificación de dos o más ofertas elegibles, se utilizarán los siguientes criterios para desempate y definir sobre cuál oferente recaerá el acto de adjudicación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Al tenor de lo previsto en el artículo 97 del RUGCP se asignará una puntuación adicional a las PYMES que han demostrado su condición a la 2. Administración según el siguiente detalle: a) PYME de industria 5 puntos. b) PYME de servicio o agropecuaria 5 puntos. c) PYME de comercio 2 puntos.</li><li>2. En caso de continuar el empate, se realizará un sorteo en presencia de las partes, el cual seguirá el siguiente procedimiento: <b>2.1. Para la convocatoria de los oferentes interesados:</b> a) Mediante una "solicitud de información" en el sistema SICOP, se comunicará a los oferentes elegibles empatados, con cinco (05) días hábiles de anticipación, la convocatoria el sorteo que definirá el acto de adjudicación. b) El sorteo se realizará en las instalaciones del Comité, ubicadas en la Villa Deportiva en Escazú. c) Los oferentes interesados deberá confirmar su participación en este acto.</li></ol>	Página   6
--	------------



Folio N° 17132

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

**2.2. Para la realización del sorteo:**

- a) La Gerente del Comité o la persona funcionaria que esta designe en representación suya, utilizará un recipiente de vidrio con papelitos, en los cuales estarán inscritos los nombres de los oferentes empatados.
- b) Se mostrarán los papelitos con los nombres de cada oferente elegible empatado, luego serán introducidos al recipiente.
- c) Se solicitará a alguno de los presentes introducir la mano en el recipiente a efectos de sacar alguno de los papeles que fueron depositados previamente.
- d) El nombre que esté inscrito en el papel que se saque del recipiente será el oferente sobre el que recaiga la adjudicación del procedimiento.
- e) De todo lo anterior, se levantará el acta respectiva, la cual será incorporada en el expediente electrónico.

Página | 7

JOSE MARIA  
TORRES ROSAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE  
MARIA TORRES ROSAS (FIRMA)  
Fecha: 2023.08.25 07:50:23  
-0600

Confeccionado por:

Jose María Torres Rosas  
Encargado de Mantenimiento

**ANEXO 1**

Página | 8

TABLA DE EXPERIENCIA			
Yo, (Indicar nombre del representante legal de la empresa xxxxxxxx) portador de la cédula de identidad No. xxxxxx, declaro bajo fe de juramento que mi representada ha brindado los siguientes servicios venta de químicos:			
Nombre, correo electrónico y número telefónico del contacto	Empresa o Institución	Tipo de químicos	N.º Procedimiento SICOP / Contrato/N.º de factura

Nombre y firma  
Representante Legal Nb No. Cédula Jurídica de la empresa



Folio N° 17133

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190*

*Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica*

*E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la solicitud de: a) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "COMPRA DE QUÍMICOS PARA LA PISCINA DEL CCDRE", b) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad, según el oficio CCDRE-PROV-0106-2023 emitido por Paola Corrales León.

**ACUERDO 1382-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDR-PROV-0106-2023 suscrito por Paola Corrales León, analista de Proveduría, b) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "COMPRA DE QUÍMICOS PARA LA PISCINA DEL CCDRE", c) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad.**





Folio N° 17134

### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

**6.4.** Tema: Dictado del acto final de la licitación reducida N° 2023LD-000010-0015000001 promovida para la "COMPRA DE MEDALLAS, TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", de conformidad con lo señalado en los oficios CCDRE-PROV-0108-2023 emitido por Paola Corrales León y Priscilla Herrera Ponce de León, así como el oficio CCDRE-0872-2023, emitido por Erick Corrales Solano.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

25 de setiembre de 2023  
CCDRE-0108-2023

Señores  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Presente

Estimados señores:

Para lo correspondiente, se somete a su conocimiento y aprobación, el análisis administrativo-legal correspondiente a la licitación reducida N° 2023LD-000010-0015000001.

ASPECTOS GENERALES	
Objeto de la contratación:	"COMPRA DE MEDALLAS TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS"
Ofertas recibidas:	Partida 1: 1. Allan Vargas Tuk Partida 2: 1. Allan Vargas Tuk 2. Representaciones Empresariales C&L Logística S.A. 3. Guecam, Guerrero y Campos S.A. 4. Corporación Demarkam Internacional S.A.
Solicitudes de aclaración	No se recibieron solicitudes de aclaración al cartel.
Recursos	No se recibieron recursos de objeión

#### 2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo indicado en el sistema SICOP, el día 20 de agosto del año en curso al ser las 8 horas se realiza la apertura de ofertas del procedimiento licitatorio que nos ocupa.

En dicho acto se determina que se recibieron las cuatro ofertas arriba indicadas, a las cuales se les realizó una revisión preliminar con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad legal.



Folio N° 17135

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Del análisis administrativo-legal que realiza la Proveduría, se detectan incumplimientos que se requería atender por la vía de la subsanación.

#### 2.1. OFERTAS INELEGIBLES

En atención a lo indicado por el área técnica mediante oficio CCDRE-0872-2023, ninguno de los oferentes presentó las muestras solicitadas en el apartado III. Requerimientos técnicos del pliego de condiciones.

Siendo que se consideró la presentación de las muestras como un requisito de admisibilidad, el área técnica recomienda declarar infructuosa la licitación. De manera tal que al no cumplirse con un requisito sustancial, no se realiza la solicitud de subsanación y se declaran inelegibles las ofertas recibidas en ambas partidas.

#### 3. PETITORIA

Visto y analizado lo anterior, desde el punto de vista de análisis administrativo se solicita a ese Órgano Decisor conocer, analizar y resolver sobre lo señalado y, en caso de coincidir con el criterio vertido: a) Acoger en todos sus extremos el informe CCDRE-0872-2023.

Cordialmente,

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-21-1434-0300  
Fecha declarada: 26/09/2023 07:12:16 AM  
Esto es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma  
Priscilla Herrera Ponce de León  
Administradora

RAQUEL  
PAOLA  
CORRALES  
LEÓN (FIRMA)  
Proveduría  
Firmado digitalmente  
por RAQUEL PAOLA  
CORRALES LEÓN  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.09.26  
Hora: 10:00



Folio N° 17136

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

22 de setiembre de 2023  
CCDRE-0872-2023

Señores  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Presente

Estimados señores:

Se somete a su conocimiento y aprobación, el análisis técnico correspondiente al pliego de condiciones N 2023LD-000010-00150000.

1. ANTECEDENTES	
Objeto de la contratación:	Compra de medallas, trofeos y artículos publicitarios
Ofertas recibidas:	Partida 1 1- ALLAN VARGAS TUX.  Partida 2 2- GUECAM GUERRERO Y CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA. 3- ALLAN VARGAS TUX 4- REPRESENTACIONES EMPRESARIALES C&L LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA. 5- CORPORACION DEMARKAM INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Solicitudes de aclaración	No se recibieron solicitudes de aclaración al cartel.
Subsanos	No se solicitaron los subsanos en virtud de lo que se indicara más adelante.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
Web site: <http://www.ccdres.com>  
Vista Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17137

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

### 2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo indicado en el sistema SICOP, el día 20 de setiembre del año en curso al ser las 8 horas se realiza la apertura de ofertas del procedimiento de licitación reducida.

En dicho acto se determina que se recibieron las 5 ofertas arriba indicadas (1 en la partida 1 y 4 en la partida 2), las cuales se procedieron a analizar con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y admisibilidad.

En dicho análisis se determina que todos los oferentes presentaron un incumplimiento sustancial en su oferta según se detalla a continuación:

#### 2.1. OFERTAS INELEGIBLES

En el punto III.b Requerimientos técnicos para todas las partidas del pliego de condiciones que ampara la presente licitación se solicitó lo siguiente:

b) Muestras. El día hábil siguiente a la fecha de apertura de las ofertas, el oferente deberá entregar en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú las siguientes muestras:

- 1 medalla forma redonda, gancho cuadrado para soporte de cinta, diámetro 9 cm +/- 2 cm, grosor 5 cm +/- 2 mm
- 1 medalla cuadrada, medidas 6 x 6 cm, serigrafía full color, leyenda impresa, cinta 12 mm
- 1 trofeo con altura 30 cm, ancho 16 x 16 cm, base cuadrada en madera, ancho 16 cm x 16 cm y altura 6,5 cm, placa identificación grabada 13 x 4 cm en aluminio sublimado
- 1 botella transparente con tapa rosca, capacidad de 750 ml, con medidas de 7 cm x 22 cm, con logo.
- 5 bolígrafos con tapa con clip, cuerpo transparente, punta de metal sin rosca, tinta a base de agua, trazo permanente, con logo.

Una vez vencido el plazo para la presentación de las muestras, ninguno de los oferentes presentó lo requerido en los términos previamente establecidos en el pliego de condiciones, de manera tal que al ser la muestra un elemento sustancial de la oferta pues permite determinar el tipo de material así como otras características de los bienes

Teléfono 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [escazu@ccdres.com](mailto:escazu@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdrescosta.com](http://www.ccdrescosta.com)  
Vía Ecológica Escazú, Costa Rica



Folio N° 17138

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

solicitados, se considera que las ofertas presentadas por: GUECAM, GUERRERO Y CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA, ALLAN VARGAS TUX, REPRESENTACIONES EMPRESARIALES C&L LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA y CORPORACION DEMARKAM INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, deben ser declaradas ineficaces.

#### 3. EVALUACIÓN

3.1. Para el procedimiento licitatorio que nos ocupa, ninguna de las ofertas recibidas llegó a la etapa de evaluación.

#### 4. RECOMENDACIÓN

Visto y analizado lo anterior, se recomienda declarar infructuosa la licitación reducida 2023LD-000010-00150000 promovida para la compra de "MEDALLAS, TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS".

#### 5. PETITORIA

Se solicita a esta Junta Directiva conocer y analizar lo anterior, y en caso de estar de acuerdo con el criterio vertido se acuerde: a) Declarar infructuosa la licitación reducida 2023LD-000010-00150000 87 promovida para la compra de "MEDALLAS, TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", b) De conformidad con el artículo 63 inciso l) de la LGCP y 270 de su Reglamento, contra la presente decisión cabe la interposición del recurso de revocatoria en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado del presente acuerdo, c) El recurso deberá ser presentado en el Sistema Digital Unificado ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú quien es el órgano competente para conocerlo.

ERICK  
CORRALES  
SOLANO  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
ERICK CORRALES  
SOLANO (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.22  
09:25:25 -0600'

Erick Corrales Solano  
Gestor Recreativo.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [gestor@ccdres.com](mailto:gestor@ccdres.com)  
Web site: <http://ccdres.com>  
Vita Ecológica Escazú, Costa Rica



Folio Nº 17139

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE-PROV-0108 emitido por Priscilla Herrera Ponce de León, gerente y Paola Corrales León, analista de proveeduría así como el oficio CCDRE-0872-2023, emitido por el Sr. Erick Corrales Solano, gestor deportivo, c) Declarar infructuosa la licitación reducida 2023LD-000010-00150000 promovida para la compra de "MEDALLAS, TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", b) De conformidad con el artículo 63 inciso l) de la LGCP y 270 de su Reglamento, contra la presente decisión cabe la interposición del recurso de revocatoria en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado del presente acuerdo, c) El recurso deberá ser presentado en el Sistema Digital Unificado ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú quien es el órgano competente para conocerlo.

**ACUERDO 1383-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE-PROV-0108 emitido por Priscilla Herrera Ponce de León, gerente y Paola Corrales León, analista de proveeduría así como el oficio CCDRE-0872-2023, emitido por el Sr. Erick Corrales Solano, gestor deportivo, c) Declarar infructuosa la licitación reducida 2023LD-000010-00150000 promovida para la compra de "MEDALLAS, TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", b) De conformidad con el artículo 63 inciso l) de la LGCP y 270 de su Reglamento, contra la presente decisión cabe la interposición del recurso de revocatoria en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado del presente acuerdo, c) El recurso deberá ser presentado en el Sistema Digital Unificado ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú quien es el órgano competente para conocerlo.**



Folio N° 17140

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

- 6.5.** Tema: Decisión inicial del procedimiento de licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la LGCP y 154 de su Reglamento, de acuerdo con los oficios CCDRE-0873-2023, CCDRE-0874-2023 y CCDRE-0875-2023 emitidos por Erick Corrales Solano, gestor deportivo.



**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

22 de septiembre de 2023  
CCDRE-0873-2023

Señoras  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Presente

Estimados señores:

Se somete para su conocimiento y aprobación la documentación relacionada con el procedimiento de licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "MEDALLAS, TROFEOS, BOLÍGRAFOS Y BOTELLAS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS SEGÚN DEMANDA".

**I. ANTECEDENTES**

1. Que mediante procedimiento N° 2023LD-000010-0015000001 se gestionó en SICOP el procedimiento de licitación reducida para contratar los servicios de una persona física o jurídica que pudiera proveer dichos bienes.
2. Que una vez realizada la apertura de las ofertas el día 20/09/2023 se determinó que ambas partidas deben ser declaradas infructuosas en virtud de incumplimientos sustanciales por parte de todos los oferentes (según el informe técnico que se remitió a Junta Directiva a efectos de que fuera emitido el acto final).
3. Que en virtud de la declaratoria de infructuosa de la licitación reducida 2023LD-000010-0015000001, el Comité continúa sin el servicio requerido.

**II. CONSIDERANDO**

Que la necesidad indicada en la decisión inicial 0874-2023 persiste y es necesario promover un procedimiento de contratación pública para satisfacer la necesidad, razón por la cual para esta

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [gestor3@ccdres.com](mailto:gestor3@ccdres.com)  
Web site: <https://www.ccdres.com>  
Vía Biológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17141

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En la misma sesión se somete a ese Órgano la solicitud de aprobación para gestionar un nuevo procedimiento una vez haya quedado en firme el acto final de la licitación que fue declarada infructuosa.

Para tales efectos y con el propósito de obtener su autorización, se adjunta al presente oficio la siguiente documentación: CCDRE-0874-2023 (decisión inicial), CCDRE-0875-2023 (sondeo de mercado), CCDRE-018-2023 (certificación presupuestaria).

#### II. PETITORIA

Se solicita a esa Junta Directiva analizar lo aquí expuesto y, en caso de estar de acuerdo con lo indicado se acuerde: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE-0874-2023, referente a la decisión inicial de la licitación reducida que se requiere promover al tenor de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "MEDALLAS, TROFEOS, BOLÍGRAFOS Y BOTELLAS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS SEGÚN DEMANDA"; b) Otorgar la autorización para que se promueva la licitación reducida de referencia; c) Instruir a la Proveeduría y a Gestión Deportiva, para que una vez en firme el acto final de la licitación reducida 202310-000010-0015000001, procedan a gestionar el nuevo procedimiento de contratación pública autorizado en este acto.

**ERICK  
CORRALE  
S SOLANO  
(FIRMA)**  
Firmado digitalmente por  
ERICK CORRALES  
SOLANO (FIRMA)  
Fecha:  
2023.09.27  
11:35:08 -06:00  
Erick Corrales Solano  
Gestor Deportivo

Teléfonos 2288-0115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [gestor3@ccdres.com](mailto:gestor3@ccdres.com)  
Web site: <https://ccdres.com/>  
Vía Ecológica - Escazú, Costa Rica





Folio N° 17142

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

22 de setiembre de 2023  
CCDRE-0874-2023

Señores  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Presente

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública y 86 de su Reglamento, se emite la decisión inicial para el procedimiento de licitación reducida que se desea promover para la compra de "MEDALLAS, TROFEOS, BOLÍGRAFOS Y BOTELLAS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS SEGÚN DEMANDA", bajo la modalidad de entregas según demanda.

La cual se eleva a su conocimiento con el propósito de solicitar la autorización para gestionar el procedimiento.

#### I. Justificación

Al tenor del artículo 173 del Código Municipal y artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Escazú; a este Comité, les asiste el deber de promover el deporte y la recreación en este cantón.

Para poder cumplir con este mandado, se hace necesario promover diferentes procedimientos de contratación pública a efectos de adquirir las obras, bienes y servicios que nos permitan la consecución de ese fin dentro del marco de legalidad.

En relación con nuestro deber de promover el deporte, se detectó la necesidad de adquirir mediante un procedimiento licitatorio la compra de medallas trofeos y artículos publicitarios para las diferentes actividades relacionados con nuestros programas deportivos, competitivos y recreativos, esto porque el reconocimiento al esfuerzo de cualquier participante de nuestras actividades fomenta el crecimiento de la misma, el CCDR ESCAZU realiza múltiples competencias y

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [jdy@ccdres.com](mailto:jdy@ccdres.com)  
Web site: <http://www.ccdres.com>  
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17143

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

actividades donde se reconoce el esfuerzo, disciplina y compromiso de cada participante, por esta razón es de suma importancia contar con estos insumos para seguir creciendo como institución.

Por las razones descritas anteriormente y con miras a un mejoramiento de los deportistas y participantes del CCDR ESCAZU, se requiere suplir esta necesidad de premiación para los atletas.

#### II. Disponibilidad de recurso humano e infraestructura administrativa

Se tiene que para el desarrollo de este procedimiento licitatorio este Comité cuenta con el capital humano tanto en su fase de tramitación como en la fase de ejecución contractual.

En la fase de tramitación participan según la etapa y competencia de cada uno, de manera paralela esta área técnica, la Proveeduría, la Gerencia del CCDRE, así como la Junta Directiva.

En la etapa de ejecución contractual además de esta área técnica, participan los entrenadores, del CCDR ESCAZU quien son los encargados de las disciplinas a las que se destinarán los insumos que se están solicitando adquirir por medio de esta licitación. Por cuanto son completamente necesarios para el fortalecimiento y reconocimiento de cada uno de los atletas.

#### III. Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso

Como parte del proceso de mejora continua y con el deseo de cumplir de la mejor manera los objetivos institucionales beneficiando así las distintas poblaciones a las que atendemos; con esta compra, el Comité persigue el objetivo de reconocer el esfuerzo y participación de sus deportistas y ciudadanos en cada actividad.

Por cuanto hemos detectado que es de suma importancia poder contar con suministro suficiente para poder solventar las necesidades de actividades.

Siendo nuestro fin último brindar más y mejores oportunidades para el desarrollo del deporte y la recreación en la comunidad escazuceña.

2



Folio N° 17144

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

#### IV. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad

La práctica deportiva y el desarrollo de actividades recreativas conlleva una serie de puntos importantes para que sean actividades de calidad, la premiación es un punto muy importante, ya que el reconocimiento del esfuerzo y premiación por ganar un campeonato o actividad

Uno de los insumos de primera mano tanto a nivel de entrenamiento como para la práctica en competición de las disciplinas es el hidratante, ya que ayuda a prevenir descompensaciones y mantiene al atleta en óptimas condiciones para competir a alto nivel.

Razón por la cual el adquirir el este hidratante se constituye como la única solución técnica viable para satisfacer esta necesidad.

#### V. Descripción del objeto y especificaciones técnicas

Se requiere la cantidad de 1, que deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.

Cabe resaltar que en este caso requerimos conocer la descripción de una unidad, sin embargo, se realizará una contratación por demanda según lo considere el CCDRE.

##### Descripción del objeto 1.

- Medalla para premiación, forma redonda, gancho cuadrado para soporte de cinta, diámetro 9 cm +/- 2 cm, grosor 5 cm +/- 2 mm
- De material acrílico
- Cinta sublimada full color, según solicitud del CCDR de ESCAZU.

##### Descripción del objeto 2.

- Medalla acrílica, cuadrada, medidas 6 x 6 cm, serigrafía full color, leyenda impresa, cinta 12 mm

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [presidencia@ccdres.com](mailto:presidencia@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdrescazua.com](http://www.ccdrescazua.com)  
Vita Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17145

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- Cinta sublimada full color, según solicitud del CCDR de Escazú.

#### Descripción del objeto 3.

Trofeo con figura de resina de deportista según disciplina, altura 30 cm, ancho 16 x 16 cm, base cuadrada en madera, ancho 16 cm x 16 cm y altura 6,5 cm, placa identificación grabada 13 x 4 cm en aluminio sublimado.

#### Descripción del objeto 4.

Botella de plástico tritan transparente con tapa rosca, capacidad de 750 ml, con medidas de 7 cm x 22 cm, con logo institucional  
Logo institucional  
Leyenda solicitada según el pedido.

#### Descripción del objeto 5.

Boligrafo negro personalizado desechable, tapa con clip, cuerpo transparente, punta de metal sin rosca, tinta a base de agua, trazo permanente, con logo institucional, presentación 12 unidades  
Leyenda según solicitud del CCDR ESCAZU

#### VII. Administrador del contrato

Se designa como administrador del contrato administrativo resultante de este procedimiento licitatorio al funcionario Erick Corrales Solano.

Quien será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos en el pliego de condiciones, realizar la recepción provisional y definitiva del objeto, el debido seguimiento, así como solicitar el inicio del procedimiento administrativo que corresponda en caso de que se detecten incumplimientos por parte de la persona contratista.



Folio N° 17146

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

#### VIII. Procedimientos de control de calidad

A efectos de realizar el correspondiente control de calidad y verificación de lo contratado se establecen las siguientes medidas de control:

- Se verificará que sea el producto solicitado.
- Se realizará un conteo de la cantidad de artículos según el pedido.
- Se verificarán que sean los diseños y colores solicitados.

#### IX. Estimación de procedimiento

Se trata de un procedimiento de licitación reducida con entregas según demanda, por lo que de conformidad con el artículo 55 inciso c) del RLGCP, corresponde promover una licitación reducida.

#### X. Sondeo de mercado

A efectos de determinar la estimación del procedimiento licitatorio, se realizó un sondeo de mercado el cual se adjunta a este documento con el número de oficio CCDRE-0875-2023, suscrito por Erick Corrales Solano, gestor recreativo.

#### XI. Terceros interesados y/o afectados

Como principal grupo de interés, se tiene a los atletas de las distintas disciplinas del CCDR Escazú, quienes serán los principales beneficiados con la obtención de estos suministros vitales su crecimiento como atletas.

En línea con lo anterior, de no realizar la compra sería este mismo grupo el principal afectado por cuanto no contaría con los insumos mínimos necesarios para su correcto fortalecimiento y promoción deportiva.



Folio N° 17147

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

#### XII. Riesgos identificados

No se identifican riesgos asociados.

#### XII. Petitoria

Se le solicita a esa Junta Directiva, analizar lo expuesto en el presente documento y, en caso de estar de conformidad se autorice promover la licitación reducida para la contratación del "MEDALLAS, TROFEOS, BOLÍGRAFOS Y BOTELLAS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS SEGÚN DEMANDA".

Cordialmente,

**ERICK  
CORRALES  
SOLANO  
(FIRMA)**

Firmado  
digitalmente por  
ERICK CORRALES  
SOLANO (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.22  
10:08:13 -06'00'

Erick Corrales Solano.  
Gestor Recreativo CCDRE

6



Folio N° 17148

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

22 de setiembre de 2023  
CCDRE-0875-2023

Máster  
Priscilla Herrera Ponce de León  
Gerente  
CCDRE

**Asunto:** Sondeo de mercado compra de medallas, trofeos, bolígrafos y botellas bajo la modalidad de entregas según demanda.

Estimada señora:

En atención a lo previsto en el artículo 34 de la Ley General de Contratación Pública y 85 de su Reglamento, se procede a remitir el sondeo de mercado que se realizó a efectos de determinar precios de referencia para la licitación reducida que se desea promover para la compra de "MEDALLAS TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS".

### I. Banco de precios SDU

- Artículo 1; Medalla para premiación, forma redonda, gancho cuadrado para soporte de cinta, diámetro 9 cm +/- 2 cm, grosor 5 mm +/- 2 mm

Al tenor del artículo 17 de la LGCP se toma como primer parámetro de referencia los precios indicados por el Sistema Digital Unificado para este tipo de producto.

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 2517470692308447 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir.

- Código 2517470692308447, este código tiene procedimientos asociados en el banco de precios SDU.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Catálogo de banco de precios

Código de identificación: 4910170192163978 [Buscar] [Limpiar]

1 resultado

Consultar [Descargar banco de precios]

Descripción código	Código identificación	Precio promedio (CRC)
MEDALLA PARA PREVENCIÓN FORMA REDONDA, GANCHO CUADRADO PARA SOPORTE DE ONTA, DIAMETRO 9 cm x 2 cm, GR/DESCR 5 cm x 2 mm	4910170192163978	2.712

Numero procedimiento	Parada	Línea	Tipo	Objeto gasto	Numero oferta	Proveedor	Precio unitario CRC	Precio estimado CRC	Fecha oferta
2023LD-000002-0003000001	1	1	Cantidad oculta	2.99.00	2023LD-16-V-62-000000001-Parada 1-Oferta 1	3101106005	2.712	49.07	12/05/20 23 15:03

[Encargados] 1 resultados [1 de 1 páginas]

Se verificó el procedimiento 2023LD-000002-0003000001 y se determina que sí corresponde al tipo de medalla que requiere el Comité, razón por la cual se toma como un precio de referencia para la presente licitación.

Por lo que se establece como precio promedio para esta línea el monto unitario de ₡2712 (setecientos doce colones con 00/100).

- Artículo 2; Medalla acrílica, cuadrada, medidas 6 x 6 cm, serigrafía full color, leyenda impresa, cinta 12 mm

Al tenor del artículo 17 de la LGCP se toma como primer parámetro de referencia los precios indicados por el Sistema Digital Unificado para este tipo de producto.

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4910170192163978 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir.

b) Código 4910170192163978, este código no tiene procedimientos asociados en el banco de precios SDU.





Folio N° 17150

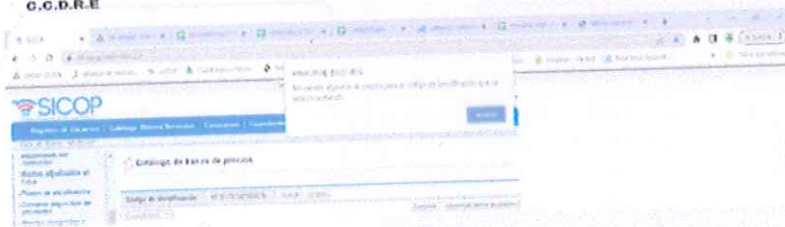
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

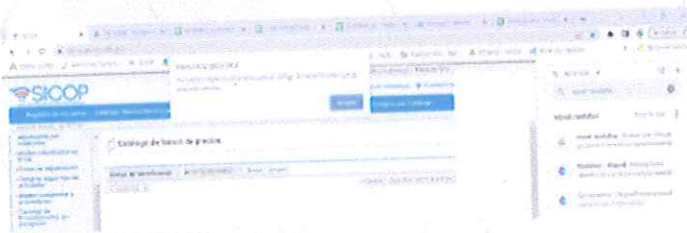


Artículo 3; Trofeo con figura de resina de deportista según disciplina, altura 30 cm, ancho 16 x 16 cm, base cuadrada en madera, ancho 16 cm x 16 cm y altura 6,5 cm, placa identificación grabada 13 x 4 cm en aluminio sublimado

Al tenor del artículo 17 de la LGCP se toma como primer parámetro de referencia los precios indicados por el Sistema Digital Unificado para este tipo de producto.

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4910170292149852 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir.

c) Código 4910170292149852, este código no tiene procedimientos asociados en el banco de precios SDU.



Artículo 4; Botella de plástico tritan transparente con tapa rosca, capacidad de 750 ml, con medidas de 7 cm x 22 cm, con logo institucional

Al tenor del artículo 17 de la LGCP se toma como primer parámetro de referencia los precios indicados por el Sistema Digital Unificado para este tipo de producto.



Folio N° 17151

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



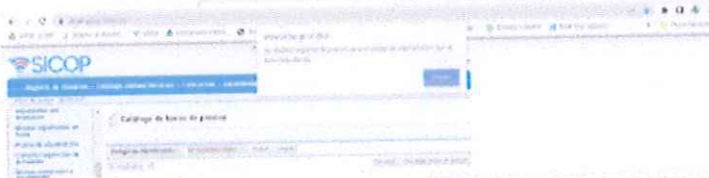
CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 2412200292128951 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir.

d) Código 2412200292128951, este código no tiene procedimientos asociados en el banco de precios SDU.



Artículo 5; Bolígrafo negro personalizado desechable, tapa con clip, cuerpo transparente, punta de metal sin rosca, tinta a base de agua, trazo permanente, con logo institucional, presentación 12 unidades

Al tenor del artículo 17 de la LGCP se toma como primer parámetro de referencia los precios indicados por el Sistema Digital Unificado para este tipo de producto.

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4412170190030967 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir.

e) Código 4412170190030967, este código tiene procedimientos asociados en el banco de precios SDU.



Folio Nº 17152

# Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Nombre articulo	Cantidad	Unidad	Marca	Valor unitario	Valor total	Observaciones
Red de voleibol	1	Red	YONEX	150.00	150.00	Red de voleibol YONEX
Red de voleibol	1	Red	YONEX	150.00	150.00	Red de voleibol YONEX
Red de voleibol	1	Red	YONEX	150.00	150.00	Red de voleibol YONEX
Red de voleibol	1	Red	YONEX	150.00	150.00	Red de voleibol YONEX
Red de voleibol	1	Red	YONEX	150.00	150.00	Red de voleibol YONEX
Red de voleibol	1	Red	YONEX	150.00	150.00	Red de voleibol YONEX
Red de voleibol	1	Red	YONEX	150.00	150.00	Red de voleibol YONEX
Red de voleibol	1	Red	YONEX	150.00	150.00	Red de voleibol YONEX
Red de voleibol	1	Red	YONEX	150.00	150.00	Red de voleibol YONEX
Red de voleibol	1	Red	YONEX	150.00	150.00	Red de voleibol YONEX

Se verificó el procedimiento 2023LD-000004-0011900001 y se determina que no corresponde al tipo de bolígrafo que requiere el Comité, razón por la cual no se toma como un precio de referencia para la presente licitación.

### II. Sondeo sitios web.

En fecha 06/06/2023 se realizó el sondeo en sitios web a efectos de obtener más precios de referencia, de este sondeo no se obtuvieron los datos que se indiquen precios relacionados con los artículos solicitados.

### III. Cotizaciones.

En fecha 06/06/2023 se realizó el sondeo con cotizaciones a efectos de obtener más precios de referencia, de este sondeo no se obtuvieron los datos que se indiquen precios relacionados con los artículos solicitados.



Folio N° 17153

# Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



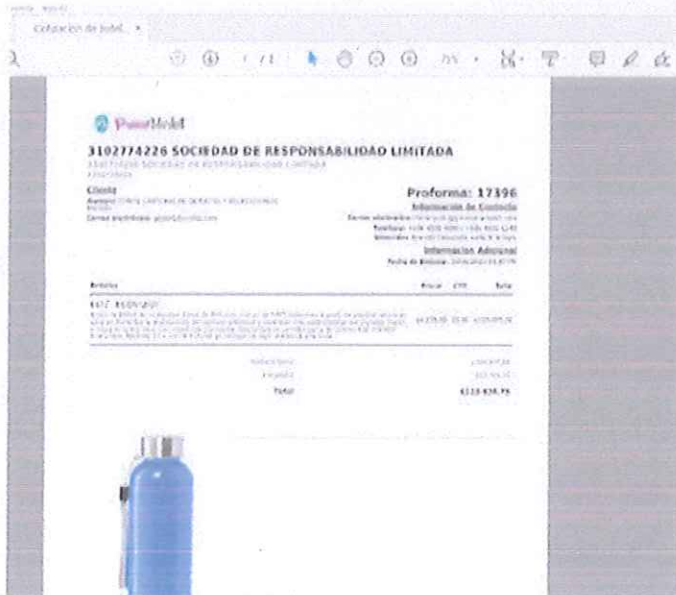
CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Se verificó por medio de cotizaciones y se determina que si corresponde al tipo de botella que requiere el Comité, razón por la cual se toma como un precio de referencia para la presente licitación.

Por lo que se establece como precio promedio para esta línea el monto unitario de \$4235 (cuatro mil doscientos treinta y cinco colones con 00/100).



Folio N° 17154

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

#### IV- Sondeo en SICOP

Artículo 1 y 2. Con el código de clasificación N°d54564564, se consultan los procedimientos relacionados con este objeto contractual, de lo cual se tiene que en los siguientes procedimientos licitatorios se adquirieron tipos de medallas similares a las requeridas por el Comité según se detalla a continuación

a) 2023LD-000017-0027700001

Para esta licitación reducida se solicitó el siguiente tipo de medalla.

Medalla en material acrílico, redonda de 5 cm de diámetro, 3 mm de espesor, grabado directo a una cara, con cinta de raso de 12 mm

La cual es idéntica a la requerida por el CCDR Escazú salvo en la forma solicitada, razón por la cual se considera que se puede tomar como un precio de referencia de 2800 colones.

Vigencia	meses
Indicador	No
Cotización	N/A
Vigencia	meses

Linea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Oversueto
0	DESCRIPCIÓN: MEDALLA EN MATERIAL ACRILICO REDONDA DE 5 CM DE DIAMETRO, 3 MM DE ESPESOR, GRABADO DIRECTO A UNA CARA, CON CINTA DE PASO DE 12 MM PARA TORCERA MODELO 2023	Ud	80	2.800	199.000	

¿Aplica presupuesto?  No

Fuente de financiamiento:  Ingresos

Reserva presupuestaria: 17-2023

Centro de costos/ Estructura presupuestaria: Educación, Cultura y Deporte

Credito fiscal: 57 - No



Folio N° 17155

### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se verificó el procedimiento 2023LD-000002-0003000001 y se determina que si corresponde al tipo de medalla que requiere el Comité, razón por la cual se toma como un precio de referencia para la presente licitación.

Por lo que se establece como precio promedio para esta línea el monto unitario de ₡2712 (setecientos doce colones con 00/100).

Artículo 3. Con el código de clasificación N°49101701, se consultan los procedimientos relacionados con este objeto contractual, de lo cual se tiene que en los siguientes procedimientos licitatorios se adquirieron tipos de trofeos similares a las requeridos por el Comité según se detalla a continuación

2023LD-000002-0045215910

Para esta licitación reducida se solicitó el siguiente tipo de trofeo.

Trofeos para premiación, forma copa abierta, policarbonato, base madera o plástico, medidas base 5 cm alto, leyenda y logo institucional.

La cual es idéntica a la requerida por el CCDR Escazú salvo en la forma solicitada, razón por la cual se considera que se puede tomar como un precio de referencia de 20 000 colones.

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
0	CÓDIGO: 00012019012019 TROFEOS PARA PREMIACIÓN, FORMA COPA ABIERTA, POLICARBONATO, BASE MADERA O PLÁSTICO, MEDIDAS BASE 5 cm ALTO, LEYENDA Y LOGO INSTITUCIONAL.	UO	1	₡ 20.000	₡ 100.000
No existen datos de referencia.				Presupuestario referencia	0
2	¿Aplica presupuesto? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Fuente de financiamiento: Institucional				
Reserva presupuestaria		Centro de costos/ Estructura presupuestaria			
EJE II AREA DEP Y RECRE		EJE II AREA DEP Y RECRE		Distrito de colones	

Se verificó el procedimiento 2023LD-000002-00452159 se determina que si corresponde al tipo de medalla que requiere el Comité, razón por la cual se toma como un precio de referencia para la presente licitación.



Folio N° 17156

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

Por lo que se establece como precio promedio para esta línea el monto unitario de ₡20 000 (veinte mil colones con 00/100).

Artículo 5. Con el código de clasificación N° 44121701, se consultan los procedimientos relacionados con este objeto contractual, de lo cual se tiene que en los siguientes procedimientos licitatorios se adquirieron tipos de trofeos similares a las requeridos por el Comité según se detalla a continuación

2020CD-000179-00123000

Para esta licitación directa se solicitó el siguiente tipo de lapicero.

Lapicero con logo a una tinta, sistema de rotación de mensajes, mecanismo retráctil, plástico, con prensa. La cual es idéntico al requerido por el CCDR Escazú salvo en la forma solicitada, razón por la cual se considera que se puede tomar como un precio de referencia de 848 colones.

Centro de Costos: 40185002 Organiz. de Escazú  
 Centro gestor: 40185002 Organiz. de Escazú  
 Fecha de entrega esperada: 30/09/2023  
 Número de Gaceta/Ancbo: 2  
 Fecha de Gaceta/Ancbo: 07/01/2020

**[4. Información del bien, servicio u obra]**

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
00000	LAPICERO CON LOGO A UNA TINTA, SISTEMA DE ROTACION DE MENSAJES MECANISMO RETRACTIL, PLASTICO, CON PRENSA	CS	700	₡ 848	₡ 593.600
00000	LAPICERO CON LOGO				

¿Aplica presupuesto?  Sí  No  
 Fuente de financiamiento: INSTITUCIONAL  
 Fondo: FONDO PRESUPUESTARIO CORRIENTE  
 Información adicional: LAPICERO CON LOGO  
 Será justado el siguiente documento: \*\*\*Ver Anexo 1- LINEA 1- FERIA 00000\*\*\*  
 Reserva presupuestaria: 602021001 Centro de costos/ Estructura presupuestaria: 40185002-602021001



Folio Nº 17157

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

### V. Estimación

Considerando los datos recabados en el presente sondeo de mercado y teniendo en cuenta la proyección de consumo para cada año, se tiene una estimación anual para el procedimiento de ₡10.000.000,00 (diez millones de colones con 00/100).

Por consiguiente, y en atención a los umbrales establecidos por la Contraloría General de la República para el presente año, se promoverá una licitación reducida.

Visto lo anterior y a efectos de acreditar que el Comité cuenta con la reserva presupuestaria en la partida correspondiente, le solicito generar la respectiva certificación presupuestaria. Por consiguiente, y en atención a los umbrales establecidos por la Contraloría General de la República para el presente año, se promoverá una licitación reducida.

Visto lo anterior y a efectos de acreditar que el Comité cuenta con la reserva presupuestaria en la partida correspondiente, le solicito generar la respectiva certificación presupuestaria.

Cordialmente,

**ERICK  
CORRALES  
SOLANO  
(FIRMA)**

Firmado  
digitalmente por  
ERICK CORRALES  
SOLANO (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.22  
10:14:23 -06'00'

Erick Corrales Solano.  
Gestor Recreativo CCDRE





Folio N° 17158

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO

CCDRE-018-2023

Al tenor del artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública y 87 de su Reglamento, la suscrita Máster Priscilla Herrera Ponce de León, en calidad de Gerente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, certifico que en el presupuesto del año 2023 se ha reservado el contenido según el siguiente detalle:

PARTIDA	MONTO	APROBACIÓN
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros. PROGRAMA II	€10.000.000,00 (diez millones de colones con cero céntimos 00/100).	Según el acta 10, Sesión Extraordinaria del 22 de septiembre del 2022. AC. 223-2022.

De conformidad con lo indicado por la oficina solicitante, este presupuesto será destinado al procedimiento de licitación reducida que se desea promover para la capacitación de "MEDALLAS TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS". Por tanto, los recursos estarán separados, reservados y disponibles para cubrir el pago que deba realizarse en el período 2023, en virtud de este procedimiento de contratación pública.

El 13 de junio del 2023. Es todo.

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CFF-01-1434-0300  
Fecha declarada: 13/06/2023 02:31:37 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [gerencia@ccdres.com](mailto:gerencia@ccdres.com)  
WebSite: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17159

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigríd Miller Esquivel, la solicitud de: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE-0874-2023, referente a la decisión inicial de la licitación reducida que se requiere promover al tenor de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "MEDALLAS, TROFEOS, BOLÍGRAFOS Y BOTELLAS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS SEGÚN DEMANDA"; b) Otorgar la autorización para que se promueva la licitación reducida de referencia; c) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva, para que una vez en firme el acto final de la licitación reducida 2023LD-000010-0015000001, procedan a gestionar el nuevo procedimiento de contratación pública autorizado en este acto.

**ACUERDO 1385-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE-0874-2023, referente a la decisión inicial de la licitación reducida que se requiere promover al tenor de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "MEDALLAS, TROFEOS, BOLÍGRAFOS Y BOTELLAS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS SEGÚN DEMANDA"; b) Otorgar la autorización para que se promueva la licitación reducida de referencia; c) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva, para que una vez en firme el acto final de la licitación reducida 2023LD-000010-0015000001, procedan a gestionar el nuevo procedimiento de contratación pública autorizado en este acto.**



Folio N° 17160

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

**6.6. Tema: Solicitud de autorización de prórroga para dictar el acto final 2023LD-000010-0015000001 oficio CCDRE-PROV-0107-2023, de "Compra de Medallas, Trofeos y Artículos Publicitarios" emitido por Paola Corrales León.**



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

25 de setiembre de 2023  
CCDRE-PROV-0107-2023

Página  
1

Señores  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Presente

Asunto: Solicitud de autorización de prórroga para dictar el acto final 2023LD-000010-0015000001

Estimado señores:

Al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública, el acto final de todo procedimiento de contratación debe dictarse un plazo no mayor al doble del plazo dado para la recepción de ofertas.

Así por ejemplo, si el plazo dado para la recepción es de 5 días (como es el caso de la licitación reducida), el Comité cuenta con un plazo máximo de 10 días para realizar el análisis de las ofertas, solicitar y recibir subsanes, confeccionar los informes de recomendación y elevarlos a ese órgano para el dictado del acto final.

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 párrafo 4 del RLGP, el plazo mínimo que se debe brindar a los oferentes para la presentación de subsanes es de 3 días hábiles por lo que en realidad para las gestiones restantes solamente se dispone de 7 días hábiles, lo cual es insuficiente puesto que no siempre es factible calzar los plazos de manera tal que los informes estén listos con la antelación que se requiere para que sean incluidos en la agenda siendo que con el cambio de los días de sesión para el primer y tercer lunes de cada mes únicamente, la situación se volvió más compleja.

Teléfono 2289-5115/ 2289-9432/ 2289-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
WebSite: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17161

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Por lo que en ocasiones se hará necesario realizar una prórroga al plazo para el dictado del acto final a efectos de que dicho acto sea dictado dentro de los parámetros establecidos por la normativa vigente.

Valga indicar a ese órgano que respecto a la posibilidad de realizar este tipo de prórrogas el ordinal 140 ya mencionado establece:

Página  
12

"Únicamente en casos excepcionales y mediante acto debidamente motivado, se podrá prorrogar hasta por un plazo igual al de recibir ofertas, acto que será suscrito por el superior jerárquico o a quien éste delegue para dictar el acto final e incorporado en el sistema digital unificado".

Por tanto, la norma habilita a la Administración para efectuar la prórroga en caso de que se haga necesario como lo es para el procedimiento licitatorio que nos ocupa; la licitación reducida N° 2023LD-000010-0015000001 promovida para la compra de "COMPRA DE MEDALLAS TROFEOS Y ARTICULOS PUBLICITARIOS", el cual ha tenido el siguiente desarrollo:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Apertura de ofertas	20/09/2023	Proveeduría
Fecha máxima revisión preliminar de ofertas	25/09/2023 a las 14 horas	Proveeduría / Gestor Deportivo
Fecha máxima para emitir el informe técnico:	29/09/2023	Proveeduría / Gestora Deportiva
Fecha máxima para adjudicar:	04/10/2023	Junta Directiva

Como se hace evidente, el procedimiento licitatorio se ha realizado en apego a los plazos establecidos en la norma. No obstante, se debe considerar que la sesión de la Junta Directiva se realizará el 02/09 en horas de la noche, posterior a lo cual, se debe esperar a la confección y firma del acuerdo; siendo que para efectos del cumplimiento del plazo para dictar el acto final, se hace necesario realizar la prórroga en caso de que no se cuente con el acuerdo debidamente firmado antes del 04/10 del año en curso.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
Web: <http://www.ccdres.com>  
Vista Ecológica - Escazú, Costa Rica



Folio N° 17162

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Petitoria:

En virtud de lo anterior se solicita a esa Junta Directiva autorizar al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública la prórroga para dictar el acto final del procedimiento de licitación reducida N° 2023LD-000010-0015000001 promovida para la compra de "COMPRA DE MEDALLAS TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", por un plazo de 5 días hábiles.

Cordialmente,

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CFF 51-1434-9300  
Fecha Secada: 26/09/2023 07:11:02 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente.  
Priscilla Herrera Ponce de León  
Gerente

RAQUEL  
PAOLA  
CORRALES  
LEÓN (FIRMA)  
Paola Corrales León  
Proveduría

Firmado digitalmente por RAQUEL PAOLA CORRALES LEÓN (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.25 15:19:56 -0500

Página 13

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la solicitud de: a) Acoger el oficio CCDRE-PROV-107-2023 suscrito por Paola Corrales León, analista de Proveduría, b) Autorizar al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública la prórroga para dictar el acto final del procedimiento de licitación reducida N° 2023LD-000010-0015000001 promovida para la compra de "COMPRA DE MEDALLAS, TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", por un plazo de 5 días hábiles.

**ACUERDO 1385-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor: a) Acoger el oficio CCDRE-PROV-107-2023 suscrito por Paola Corrales León, analista de Proveduría, b) Autorizar al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública la prórroga para dictar el acto final del procedimiento de licitación reducida N° 2023LD-000010-0015000001 promovida para la compra de "COMPRA DE MEDALLAS, TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", por un plazo de 5 días hábiles.**



Folio N° 17163

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

### 6.7. Tema: Tema: Solicitud de autorización de prórroga para dictar el acto final 2023LD-000010-0015000001 oficio CCDRE-PROV-0111-2023, "TATAMIS DE JUDO PROFESIONAL OFICIAL DE COMPETENCIA" emitido por Paola Corrales León.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

28 de setiembre de 2023  
CCDRE-PROV-0111-2023

Señores  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Presente

Asunto: Solicitud de autorización de prórroga para dictar el acto final 2023LD-000010-0015000001

Estimado señores:

Al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública, el acto final de todo procedimiento de contratación debe dictarse un plazo no mayor al doble del plazo dado para la recepción de ofertas.

Así por ejemplo, si el plazo dado para la recepción es de 5 días (como es el caso de la licitación reducida), el Comité cuenta con un plazo máximo de 10 días para realizar el análisis de las ofertas, solicitar y recibir subanexos, confeccionar los informes de recomendación y elevarlos a ese órgano para el dictado del acto final.

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 párrafo 4 del RLGC, el plazo mínimo que se debe brindar a los oferentes para la presentación de subanexos es de 3 días hábiles por lo que en realidad para las gestiones restantes solamente se dispone de 7 días hábiles, lo cual es insuficiente puesto que no siempre es factible calzar los plazos de manera tal que los informes estén listos con la antelación que se requiere para que sean incluidos en la agenda siendo que con el cambio de los días de sesión para el primer y tercer lunes de cada mes únicamente, la situación se volvió más compleja.

Teléfono 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
WebSite: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Biológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17164

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Por lo que en ocasiones se hará necesario realizar una prórroga al plazo para el dictado del acto final a efectos de que dicho acto sea dictado dentro de los parámetros establecidos por la normativa vigente.

Valga indicar a ese órgano que respecto a la posibilidad de realizar este tipo de prórrogas el ordinal 140 ya mencionado establece:

"Únicamente en casos excepcionales y mediante acto debidamente motivado, se podrá prorrogar hasta por un plazo igual al de recibir ofertas, acto que será suscrito por el superior jerárquico o a quien éste delegue para dictar el acto final e incorporado en el sistema digital unificado".

Por tanto, la norma habilita a la Administración para efectuar la prórroga en caso de que se haga necesario como lo es para el procedimiento licitatorio que nos ocupa: la licitación reducida N° 2023LD-000010-0015000001 promovida para la compra de "TATAMIS DE JUDO PROFESIONAL OFICIAL DE COMPETENCIA", el cual ha tenido el siguiente desarrollo:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Apertura de ofertas	04/10/2023	Proveeduría
Fecha máxima revisión preliminar de ofertas	06/10/2023 a las 14 horas	Proveeduría / Gestora Deportiva
Fecha solicitud de subsanes	06/10/2023	Proveeduría
Fecha máxima para presentación de subsanes	11/10/2023 a las 23:59	Oferentes
Fecha máxima para emitir el informe técnico:	13/10/2023	Proveeduría / Gestora Deportiva
Fecha máxima para dictar el acto final:	18/10/2023	Junta Directiva

Como se hace evidente, el procedimiento licitatorio se está tramitando en apego a los plazos establecidos en la norma. No obstante, si se considera que la sesión de Junta Directiva se realizará el 16/10 en horas de la noche y, posterior a dicha sesión

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190  
Correo electrónico: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)  
Web site: [www.ccdres.com](http://www.ccdres.com)  
Vía Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio Nº 17165

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023



### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

deberá confeccionarse el acuerdo y remitirse a Junta; se corre el riesgo de no dictar el acto final en tiempo en SICOP.

**Petitoria:**

En virtud de lo anterior se solicita a esa Junta Directiva autorizar al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública la prórroga para dictar el acto final del procedimiento de licitación reducida N° 2023LD-000011-0015000001 promovida para la compra de "TATAMIS DE JUDO PROFESIONAL OFICIAL DE COMPETENCIA" por un plazo de 5 días hábiles de manera tal que la nueva fecha máxima para dictar el acto final se establezca para el día 25 de octubre del año en curso.

Cordialmente,

FRIDILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPE-01-1434-0300  
Fecha Declarada: 2023/10/02 02:06:48 PM  
Este es una representación gráfica únicamente.  
Fridilla Herrera Ponce de León  
Gerente

RAQUEL  
PAOLA  
CORRALES  
LEÓN (FIRMA)

Firmado digitalmente por RAQUEL PAOLA CORRALES LEÓN (FIRMA) Fecha: 2023.09.28 09:36:03 -05'00'  
Proveeduría

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con cinco votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche y Sra. Sigrid Miller Esquivel, Joven Michelle Green Artavia, se abstiene por formar parte del equipo de Judo, la solicitud de autorizar al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública la prórroga para dictar el acto final del procedimiento de licitación reducida N° 2023LD-000011-0015000001 promovida para la compra de "TATAMIS DE JUDO PROFESIONAL OFICIAL DE COMPETENCIA", por un plazo de 5 días hábiles de manera tal que la nueva fecha máxima





Folio N° 17166  
*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

para dictar el acto final se establezca para el día 25 de octubre del año en curso, según el oficio CCDRE-PROV-0111-2023 emitido por la Sra. Paola Corrales León.

**ACUERDO 1386-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor: a) Autorizar al tenor del artículo 140 de la Ley General de Contratación Pública la prórroga para dictar el acto final del procedimiento de licitación reducida N° 2023LD-000011-0015000001 promovida para la compra de "TATAMIS DE JUDO PROFESIONAL OFICIAL DE COMPETENCIA", por un plazo de 5 días hábiles de manera tal que la nueva fecha máxima para dictar el acto final se establezca para el día 25 de octubre del año en curso.**



Folio N° 17167

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

## 7. Informe de tesorería

### 7.1. Tema: Solicitud de Pagos de Facturas

- Buenos días estimados miembros de junta directiva, detallo las facturas a cancelar el próximo jueves 7 de octubre 2023.
- Cualquier consulta con gusto.
- Saludos Cordiales,

ARTICA S.A.	FACTURA 15769 ARRENDAMIENTO MAQUINA HIELO	80,000.00
ASOCIACION DEPORTIVA COMITÉ DE BALONCESTO ESCOBA	PAO 2023 FACTURAS ALQUILER Y SERV CIENCIAS DE SALUD	883,600.00
ASOCIACION DEPORTIVA ESCAZU FUTSAL	PAO 2023 FACTURAS ALIMENTACION Y TRANSPORTE E INSUMOS	714,535.00
KEYLIN MARIANA GARCIA SALAZAR	FACTURAS 214 Y 216 DISCIPLINAS DEPORTIVAS	135,000.00
GAS NACIONAL ZETA, S.A.	FACTURAS 15702 Y 19870 GAS TANQUE PISCINA VILLA DEP	633,368.31
EMTEC CR S.A.	FAC 4693 FACTURA MANT CAMARAS SETIEMBRE	51,475.75
TECHSOLUTIONS CR, S.A.	FAC 5166 SOPORTE TECNICO INFORMATICO	150,000.00
DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO S A	FAC 24967 SUMINISTROS DE OFICINA	11,834.14
MERCADEO DE ARTICULOS DE CONSUMO	FAC 925591 SUMINISTROS DE LIMPIEZA	162,720.00
ASELECOM ABOGADOS S.A.	FACTURA 5557 Y 5558 FEE MENSUAL SETIEMBRE 2023	652,472.50
FESA FORMAS EFICIENTES SA	FAC 15932 SUMINISTROS DE OFICINA	438,287.64
TRANSPORTES FLORES JIMENEZ SA.	FACTURAS 270-295-296 TRANSP DISCIPLINAS DEPORTIVAS	910,000.00
KAWASMYTOURS S.A	FACT 2197 TRANSPORTE DISCIPLINA DEPORTIVA	140,000.00
TECNASA CR S.A.	FACTURA 3214 ALQUILER EQUIPO COMPUTO	258,933.66
		5,222,227.00

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con cinco votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia y Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, la Sra. Sigrid Miller Esquivel se abstiene ya que un familiar es parte de la empresa la solicitud de pago de la factura: Artica S.A. por un monto de 80,000.00 colones.

**ACUERDO 1387-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con cinco votos a favor, solicitud de pago de la factura: Artica S.A. por un monto de 80,000.00 colones.**



Folio N° 17168

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica en acuerdo firme con seis votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia y Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sra. Sigrid Miller Esquivel solicitud de pagos de las siguientes facturas: Asociación Deportiva comité de baloncesto escoba por un monto de 883,600.00 colones, Asociación Deportiva Escazú por un monto de 714,535.00 colones, Keylin Mariana García Salazar por un monto de 135,000.00 colones, Gas Nacional ZETA S.A por un monto de 633,368.31 colones, EMTEC CR S.A por un monto de 51,475.75 colones, Techsolutions CR S.A por un monto de 150,000.00 colones, Distribuidora Ramírez y Castillo S.A por un monto de 11,834.14 colones, Mercadeo de Artículos de Consumo por un monto de 162,720.00 colones, ASELECOM Abogados S.A. por un monto de 652,472.50 colones, FESA Formas eficientes S.A. por un monto de 438,287.64 colones, Transportes Flores Jimenez S.A por un monto de 910,000.00 colones, KAWASMYTOURS S.A. por un monto de 140,000.00 colones, TECNASA S.A. por un monto de 258,933.66 colones

**ACUERDO 1387-2023: Se aprueba y se ratifica en acuerdo firme, con seis votos a favor, solicitud de pago de la factura: Asociación Deportiva comité de baloncesto escoba por un monto de 883,600.00 colones, Asociación Deportiva Escazú por un monto de 714,535.00 colones, Keylin Mariana García Salazar por un monto de 135,000.00 colones, Gas Nacional ZETA S.A por un monto de 633,368.31 colones, EMTEC CR S.A por un monto de 51,475.75 colones, TECHSOLUTIONS CR S.A por un monto de 150,000.00 colones, Distribuidora Ramírez y Castillo S.A por un monto de 11,834.14 colones, Mercadeo de Artículos de Consumo por un monto de 162,720.00 colones, ASELECOM Abogados S.A. por un monto de 652,472.50 colones, FESA Formas eficientes S.A. por un monto de 438,287.64 colones, Transportes Flores Jimenez S.A por un monto de 910,000.00 colones, KAWASMYTOURS S.A. por un monto de 140,000.00 colones, TECNASA S.A. por un monto de 258,933.66 colones.**



Folio N° 17169

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

**8. Correspondencia entrante y saliente**

**8.1. Tema: CUADRO**

#	Fecha Ingreso	Hora	Usuario	Asunto	Resolución
1	19/09/2023	12:40	Priscilla Ramírez Bermúdez	Acuerdo municipal AC-275-2023	Se toma nota
2	19/09/2023	12:57	Priscilla Ramírez Bermúdez	Acuerdo municipal AC-276-2023	Se toma nota
3	21/09/2023	17:55	Sonia Leticia Herrera Ramírez	Degustación de hidratación	Se traslada al área deportiva y administrativa
4	26/09/2023	22:02	Mauricio Álvarez Brenes	Queja apertura de cancha de tenis.	Se traslada al área de R.R.H.H
5	27/09/2023	21:40	Aurora Álvarez	Implementos disciplina Taekwondo	Se traslada al área deportiva



Folio Nº 17170

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

**9. Atención al público**

**9.1. Tema: Sin temas.**



Folio N° 17171

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE  
Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

**Asuntos de directores**

**9.2. Sra. Sra. Sigrid Miller Esquivel, presidenta**

**9.2.1.** Tema: Sin temas.

**9.3. Sr. Orlando Umaña Umaña, vicepresidente**

**9.3.1.** Tema: Sin temas.

**9.4. Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, secretaria**

**9.4.1. Tema:** Consulta

**Marielos:** Yo si tengo dos temas que quisiera tocar. Primeramente, quisiera preguntarle a Orlando, ¿Qué opinó él de las cosas que pasaron en el acta 61 y el documento que presentó aquí Sigrid? y que usted no, o sea, no había pruebas no había nada y usted no, no sé ¿Le pareció la forma en presentó las cosas?

**Orlando:** Sigrid lo que presentó es lo que dice el audio, usted es la secretaria la que tiene que revisar si el audio dice lo que dice la carta.

**Marielos:** ¡Perdón! yo lo sé, lo que le estoy preguntando es ¿Qué opina usted personalmente de todo eso que pasó? ¿De todas esas acusaciones que no son verdaderas?

**Orlando:** Ya todo eso se ha contestado doña Marielos las respuestas que ya contestamos es lo que opinamos aquí la gran mayoría.

**Marielos:** ¡O sea!

**Sigrid:** ¿Por qué le pregunta a Orlando?

**Marielos:** Porque don Orlando estuvo aquí y que cuando usted leyó y habló a todo mundo públicamente no dijeron nada, usted no presentó nunca pruebas de nada, no presentó acusaciones de las que dice que yo le hice, no presentó nada, ¿Dónde está la acusación que dice que yo le hice a usted a la Contraloría? ¿Dónde está? ¡Enseñemela! ¿Dónde está que yo



Folio N° 17172

## Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

fui a berrear al consejo? ¡Tampoco, nunca! La he ido a acusar a usted de nada, nunca he hecho todas las cosas que usted me dice aquí, ¡Nunca, nunca las he acusado! y todo el mundo se quedó callado; ¡usted no estaba perdone! (señala a doña Lucrecia) y nada más simplemente cambiaron todo y aceptaron que sí, que yo estaba manipulando información y me están dañando, si ella dice que yo le estoy dañando su honor (señala a doña Sigrid), ella me lo dañó a mí más porque no hay pruebas doña Lucrecia, no hay yo no la he acusado a ella de nada.

A todo el mundo le digo ¡Vaya, busque! si Marielos Rodríguez o María de los Angeles Rodríguez ha acusado a Sigrid en algún lado, no es justo esto que me están haciendo, me mancharon el nombre, públicamente habló en una sesión, hablando en la, como se llama, a todo Escazú, eso no es justo, no es justo porque yo no he hecho nada; y se puso a decir que yo berreando al consejo, ¡Tampoco, nunca! he ido al consejo a denunciarla, ¡Nunca! ni voy a ir porque yo no soy esa persona, yo no miento, ni voy a ningún lado a decir cosas que no son, ni tampoco estaba manipulando información, simplemente fue mi opinión de una carta que llegó del ciclismo a don Arnoldo y que no me parecía que nosotros estuviéramos participando por unos benditos baños, que estaba pidiéndonos don Arnoldo, eso fue lo único por salvarla a ella, pero en ningún momento y que me traigan pruebas y quiero que conste en actas, que me traiga todas las acusaciones que ella dice más, quiero verlas. ¡Quiero que me las enseñe! porque no es verdad y no es justo que ella, según ella yo soy la que estoy manchándola y es ella la que me está manchando a mí y eso no es justo, yo tengo muchos años de estar aquí y a mí nadie me ha levantado un falso, como ella lo levantó.

### 9.4.2. Tema: Presupuesto 2024 (PAO)

**Marielos:** quería dar mi opinión sobre el presupuesto 2024, ustedes se acuerdan o no sé si lo han visto que en la sesión del consejo pusieron una denuncia don Eddy, uno de los regidores de que nosotros estábamos repartiendo mal y distribuyendo mal los 82 mil 500, he como se llama millones que se le dan a las asociaciones, que conste, para que no me levanten un falso, no estoy en contra de ninguna asociación, la situación es que el artículo 179 dice otra cosa y este señor decía que nosotros ya no podemos seguir dando PAOS como se dan a las asociaciones que les damos la plata, que hay que hacer en la forma como dice aquí y por eso yo en esa parte del presupuesto no estoy de acuerdo porqué, porque no lo van a aprobar, yo quería decírselos porque no les parece, porque esto ha sido de años, cuando usted fue presidenta (señala a doña Lucrecia) y yo misma fui presidenta, así se ha hecho siempre, aquí lo que hay que hacer es, más bien, pedirle a la Municipalidad que cambie ese artículo.



Folio N° 17173

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

**9.5. Sr. Eddy Cubillo Delgado, tesorero**

**9.5.1.** Tema: Sin temas

**9.6. Sra. Lucrecia Campos Delgado, vocal 1**

**9.6.1.** Tema: Sin temas.

**9.7. Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, vocal 2**

**9.7.1.** Tema: Sin temas.

**9.8. Joven Michelle Green Artavia, vocal 3**

**9.8.1.** Tema: Sin temas.





Folio N° 17174

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190*

*Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica*

*E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66

02 de octubre de 2023

**10. Pendientes o varios**

**10.1.** Tema: Sin pendientes.



Folio N° 17175

*Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190  
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica  
E-mail: [jdypresidencia@ccdres.com](mailto:jdypresidencia@ccdres.com)*



CCDRE

Sesión Ordinaria 53 Acta N°66  
02 de octubre de 2023

La señora Sigrid Miller Esquivel cierra la sección ordinaria 53 acta número 66 del 02 de octubre del 2023 al ser las 19:45.

Acta confeccionada por:

Karol Madrigal Villarreal  
**Secretaria**

Se aclara que todos los actos tomados en este documento la secretaria no cuenta con voz ni voto para los mismos, no tuvo injerencia en las decisiones ni en los acuerdos tomados, por lo tanto, no tendrá afectación alguna en el ámbito legal, administrativo o de otra índole que tenga que ver con dichas actas.

**Revisada y aprobada por:**

**Sigrid Miller Esquivel**  
**PRESIDENTA CCDRE**

**María de los Ángeles Rodríguez**  
**SECRETARIA CCDRE**

---

ÚLTIMA LÍNEA